TOMO 158 — Montevideo, Miércoles 28 de Febrero de 1945 — Núm. 11519

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

**Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza declarar que el país se halla en guerra con Alemania y el Japón, y para subscribir su adhesión a una Declaración de las Naciones Unidas.**

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores, etc.

Montevideo, Febrero 16 de 1945.

A la Asamblea General:

Dieciocho de las veintiuna naciones del Hemisferio Occidental, han declarado la guerra a las potencias del Eje, o a alguna de ellas; y otra nación continental más, seguramente, lo hará en el curso de los días que restan del mes de Febrero. Serán, así, cuarenta y dos los estados firmantes de la Declaración de las Naciones Unidas, subscripta en la ciudad de Wáshington el 1.o de Enero de 1942.

Fuera de las naciones de América que declararon la guerra al Eje para contrarrestar atentados directos a su soberanía y su dignidad, las referidas decisiones de los pueblos del Continente obedecen en su mayoría a los propósitos fundamentales de mantener la unidad interamericana frente a los ataques procedentes de estados extracontinentales; responden a los altos fines de hacer efectiva su solidaridad espiritual y política con los países en lucha contra la agresión; y concretan y traducen la firme resolución de los integrantes de la comunidad americana de intervenir activamente en el proceso de los acontecimientos, con participación igualitaria y responsabilidades idénticas, en el interés de todos y de cada uno, para beneficio de la paz mundial y previsión de los sucesos a venir.

La República Oriental del Uruguay, que desde la hora primera adhirió en forma entusiasta y desinteresada a la causa de las Naciones Unidas, cuando oscilaba incierta e insegura la suerte del conflicto bélico —colaborando entonces y después en la lucha contra los agresores— no puede, no debe ahora, quedar fuera del conjunto solidario de la casi totalidad de los países americanos, ni situarse en una posición inferior con respecto a la de esos países, ni rehuir responsabilidades mayores frente a los problemas de la guerra y de la paz.

De acuerdo con las tradiciones nacionales y los compromisos contraídos por el país, debe el Uruguay robustecer sus vínculos con las naciones americanas, contribuir a fortificar la solidaridad colectiva para la defensa del Hemisferio y la victoria sobre el Eje, y uniformar su actitud y su militancia con las repúblicas hermanas del Continente.

Y debe la nación, a la vez, aprestarse a cumplir sus deberes de colaboración en el establecimiento de la paz, la seguridad y la cooperación internacionales, ocupando el lugar que le pertenece junto a todos los pueblos que han defendido el patrimonio moral y jurídico de la civilización, y al cual no podría renunciar sin mengua de su prestigio, su significado y sus intereses actuales y venideros.

A los fines de que la República mantenga su activa y eficiente cooperación a las obras de la solidaridad y la defensa continentales, refirme su adhesión a los pueblos combatientes por el triunfo de los ideales y principios de justicia y libertad, y contribuye en la medida de sus posibilidades a la futura organización del mundo, procede que, conforme a lo determinado en el proyecto de ley adjunto, declare el estado de beligerencia con las potencias del Eje y adquiera en plenitud la calidad que distingue y caracteriza a las Naciones Unidas.

Tal actitud sería congruente con todos los actos y decisiones en que la República, a través de la conflagración, expresó su repudio a las potencias agresoras, manifestó su adhesión a las normas del derecho y a las idealidades de la democracia, apoyó las medidas y resoluciones para la defensa del Hemisferio, colaboró en el esfuerzo bélico contra la agresión, y exteriorizó la vocación y la voluntad nacionales de cooperar a la implantación en el mundo de un sistema de convivencia pacífica entre los pueblos sobre amplias bases de justicia.

Por otra parte, el Uruguay se halla, desde hace tiempo, en situación de cuasi beligerancia con las potencias del Eje, o aún mismo de beligerancia a la que sólo falta la formalidad de la correspondiente declaración, como lo acreditan múltiples hechos, declaraciones y actitudes. Puede recordarse a ese respecto, la declaración de solidaridad con los Estados Unidos de América, considerándolo no beligerante a los efectos del cumplimiento de las reglas sobre

neutralidad, dictada inmediatamente después de la agresión materializada por el ataque a Pearl Harbour; luego su extensión a todos los gobiernos americanos que se encontrasen en guerra contra el Eje, criterio que por sucesivos decretos se hizo también extensivo a Gran Bretaña, brindándoles a todos la utilización de nuestros puertos por sus flotas, y tratándose en igual forma a las naves de otras naciones extracontinentales que contribuían a la defensa del Hemisferio. La adhesión a la causa de las Naciones Unidas se concretó después en la ruptura de relaciones diplomáticas, comerciales y financieras con los países del Eje, y en el decreto estableciendo la solidaridad con el Brasil, su tratamiento como no beligerante y la autorización acordada a las autoridades militares de ambos países para concertar medidas de defensa común. Siguieron más tarde la ruptura de relaciones con el Gobierno de Vichy y el reconocimiento del Gobierno de Argel y la reanudación de relaciones con la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, cuyo poderoso esfuerzo en contra de los agresores reforzó el frente de las Naciones Unidas. Paralelamente, el Gobierno de la República fué progresivamente adoptando una serie importante de medidas en los órdenes penal, financiero y administrativo que respondían todas ellas a propósitos de defensa política contra la acción de los países del Eje o sus súbditos, y en garantía no sólo de los intereses nacionales, sino también de los de la comunidad continental.

La declaración del estado de beligerancia con las potencias del Eje, por consiguiente, no vendría sino a consagrar y dar forma a una situación de hecho en que el país se encuentra desde largo tiempo atrás por su libre decisión, con el más amplio y resuelto apoyo de su pueblo, cuyos sentimientos interpreta leal y certeramente el Poder Ejecutivo con el acto que se propone realizar.

Por los motivos expuestos, el Poder Ejecutivo considera que el Uruguay, en concordancia con sus claras tradiciones y su invariable conducta durante el actual conflicto, debe formalizar su situación de beligerancia, colocándose en una misma línea con los países hermanos del Continente frente a las potencias agresoras que aún resisten la acción conjunta de las Naciones Unidas.

La decisión reviste, por diversas circunstancias, el carácter de grave y urgente, estimándose por el Poder Ejecutivo de necesidad que se interrumpa el receso parlamentario y se convoque a la Asamblea General (artículos 94 y 157, inciso 8.o de la Constitución) a objeto de recabar su autorización para declarar la guerra a Alemania y Japón y subscribir la Declaración de las Naciones Unidas (artículos 75 inciso 7.o y 157, incisos 17 y 21 de la Constitución) sancionándose el proyecto de ley que se acompaña.

El Poder Ejecutivo reitera a la Asamblea General las seguridades de su muy elevada consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JOSE SERRATO. — JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.— ALFREDO R. CAMPOS. — TOMAS BERRETA. — LUIS A MATTIAUDA. — ARTURO GONZALEZ VIDART. — JAVIER MENDIVIL — ADOLFO FOLLE JUANICO.

### PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para declarar que el Uruguay se halla en estado de guerra con Alemania y el Japón.

Art. 2.° Autorízase al Poder Ejecutivo para subscribir la adhesión del Uruguay a la Declaración de las Naciones Unidas firmadas en Wáshington el 1.° de Enero de 1942.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

JOSE SERRATO.
JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.
HECTOR ALVAREZ CINA.
ALFREDO R. CAMPOS.
TOMAS BERRETA.
LUIS A. MATTIAUDA.
ARTURO GONZALEZ VIDART.
JAVIER MENDIVIL.
ADOLFO FOLLE JUANICO.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### 2

**Decreto. Se designan Jefes del Ejército para participar en la Conferencia que sobre Derecho Militar se realizará en Estados Unidos de América.**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto número 4384).
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Número 6032|944.

Vista la invitación formulada por el Departamento de Guerra de los Estados Unidos de América, para que dos Jefes, Jueces Militares de nuestro Ejército, participen en la Conferencia que sobre Derecho Militar se realizará en la Universidad de Northwestern con la intervención de otros países americanos;

Atento a que existe verdadera conveniencia en aceptar tan deferente invitación, ya que en la misma se discutirán ciertos aspectos del derecho Internacional y Militar, se observará el funcionamiento del sistema jurídico militar de aquella nación en tiempo de guerra, como asimismo se tratará de fomentar el intercambio de ideas sobre estos tópicos entre los países representados en la Conferencia lo que redundará en un futuro cercano, en beneficio de nuestra Justicia Militar,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase a los señores Mayores doctores don Artigas Plaza y don Arturo J. Baliñas, para trasladarse a los Estados Unidos de América con el fin de participar en la Conferencia que sobre Derecho Internacional Militar se efectuará en dicho país.

Art. 2.o Mientras dure el término de la Misión que se les confía los referidos señores Jefes percibirán los emolumentos siguientes: sueldos y compensaciones de su grado, más las asignaciones que fija el artículo 38 de la ley número 9.539, de 31 de Diciembre de 1935, todo lo cual les será liquidado por adelantado en la respectiva planilla, que al efecto confeccionará el Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3.o Fíjase en concepto de viático, por una sola vez, la suma de cuatrocientos pesos ($ 400.00) para cada uno, con cargo al rubro 2.02 b) "Locomoción y viáticos" (Envío de Misiones de Estudio) del ítem 3.22-03, debiéndose proceder a la expedición de la correspondiente orden de pago, que abonará la Tesorería General previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a favor del Servicio de Intendencia.

Art. 4.o El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará a los mencionados señores Jefes los respectivos "Pasaportes militares" de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Agosto de 1944.

Art. 5.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc. — AMEZAGA — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — JOSE SERRATO.

### 8

**Decreto. Se hacen nombramientos en el Servicio de Sanidad del Ejército**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto número 4389).

Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Número 667|945.

Encontrándose vacante un cargo de Oficial 4.o (Farmacéutico de Regimiento) en el ítem 3.19. Servicio de Sanidad, del Presupuesto General de Gastos vigente;

Atento 1.° A la propuesta formulada por la Dirección General del mencionado servicio, mediante oficio número 178|945, la que recae en funcionarios que han cumplido con los preceptos establecidos en la ley número 9.943 sobre Instrucción Militar Obligatoria, así como también con las normas prescriptas en el decreto-ley número 10.388 "Estatuto del Funcionario" el ciudadano señor José A. Silva, que ingresa a la Administración Pública;

2.o A lo establecido en el inciso E) del artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal en vigor;

3.o A que serán tenidas en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 87 de la ley citada en el numeral precedente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el ítem 3.19, Servicio de Sanidad, del Presupuesto General de Gastos vigente: Oficial 4.o (farmacéutico de Regimiento), partida 123, categoría III, grado 9, por "mérito", al actual Oficial 9.o (farmacéutico de Batallón), partida 116, categoría III, grado 7, farmacéutica señora Honorina Vázquez de Cassinelli, ciudadana natural, credencial cívica A T A número 2378; para subrogarlo, por "antigüedad calificada", el actual Oficial 10.o (farmacéutico), partida 118, categoría IV, grado 6, farmacéutica señora María E. Brin de Etturi, ciudadana natural, credencial cívica B E B número 2075; en su reemplazo, por "mérito", al actual Auxiliar 5.o (idóneo), partida 120, categoría IV, grado 2, farmacéutica señora Yolanda Serra de Cozzo, ciudadana natural, credencial cívica A V A número 4182; y para sustituir a ésta, al señor José A. Silva, ciudadano natural, credencial cívica A X A número 3043.

Art. 2.o La Dirección General del Servicio de Sanidad dispondrá lo pertinente para que se proceda al traslado a otra Sección de ese organismo, de la señora Honorina Vázquez de Cassinelli, por encontrarse comprendida dentro de lo determinado en el artículo 87 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal en vigor.

Art. 3.o Para las promociones e ingreso a la Administración Pública, dispuestas en el artículo 1.o de este decreto, se han tenido en cuenta las disposiciones contenidas en la ley número 9.943, sobre Instrucción Militar Obligatoria y en el decreto-ley número 10.388, referente al Estatuto del Funcionario.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

4

**Decreto. Se cambia una ficha físico-médica en la reglamentación del plan de Educación Física del Ejército**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto número 4393).

Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Número 819|945.

Visto el oficio número 26|945 de la Dirección de Tiro y Educación Física del Ejército, elevado por la Inspección General del Ejército, por el que propone la modificación de la ficha individual físico-médica-antropométrica y del artículo 9.o del Reglamento número 23 (plan de Educación física para el Ejército), relativo al uso de dicha ficha;

Considerando: que con la modificación propuesta se simplifica el sistema de fichaje anual, haciéndolo más práctico, económico y ajustado a las necesidades técnicas de contralor en la especialidad de que se trata:

Atento al informe favorable de la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la ficha individual físico-médica-antropométrica propuesta por la Dirección de Tiro y Educación Física del Ejército, en sustitución de la aprobada por el Reglamento número 23 (plan de Educación Física para el Ejército) y modifícase el artículo 9.o del referido reglamento, relativo al uso de la misma, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 9.o A todo el personal del Ejército se le llevará una ficha físico-médica-antropométrica que formará partes del legajo personal de cada individuo, acompañándolo durante su permanencia en el Ejército y al ser baja pasará a la 3.a División (Personal) del Ministerio de Defensa Nacional.

Al ingresar y anualmente en la primera quincena de Marzo, cada individuo será sometido al examen médico y pruebas correspondientes dejándose constancia de los resultados obtenidos, en la ficha respectiva.

La confección de la ficha en la parte médica, estará a cargo del Jefe del Servicio Sanitario de la Unidad y en la parte Educación Física, del Oficial de Eduación Física."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

5

**Decreto. Se cancela la licencia de funcionamiento de la "Radio Litoral-Soriano"**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto número 4403).

Montevideo, Febrero 22 de 1945. — (Número 3308|940).

Vistos estos antecedentes relacionados con la anómala situación en que se encuentra, del punto de vista técnico y reglamentario, la radiodifusora C. X. 52 "Radio Litoral-Soriano" situada en la ciudad de Mercedes, cuya licencia de funcionamiento no ha sido renovada por el Servicio de Transmisiones (Dirección General de Comunicaciones), en virtud de que los permisionarios no han adoptado las providencias indispensables para la regularización de aquélla;

Resultando: 1.o que la radiodifusora C. X. 52 "Radio Litoral-Soriano" está usando, de acuerdo con la autorización concedida por providencia del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 29 de Junio de 1939, la frecuencia de 1570 kilociclos, que no figura como onda del Uruguay en el Acuerdo Sudamericano de Radiocomunicaciones (Revisión de Santiago de Chile, 1940);

2.o que dicha radiodifusora no ha elevado su potencia de antena hasta el límite de 5 kilovatios que le autorizó ese Servicio —como tampoco puso la potencia de 1 kilovatio que prometiera instalar en su transmisor— y que, si llegara por otra parte a ese límite u otro aproximado, provocaría molestias a una radiodifusora chilena y a otra paraguaya, a quienes el mencionado acuerdo concedió la frecuencia de 1.570 kilociclos;

3.o que la citada radiodifusora no ha cumplido, en lo que respecta a adecuación de sus instalaciones a las exigencias técnicas y reglamentarias pertinentes, con ninguno de los compromisos contraídos por la misma con el Estado, en el año 1938;

Considerando: que el Servicio de Transmisiones (Dirección General de Comunicaciones), manifiesta que procede cancelar definitivamente la licencia de funcionamiento en la frecuencia de 1.570 kilociclos y con la característica C. X. 52, de la "Radio Litoral-Soriano" situada en la ciudad de Mercedes;

Atento a que el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno manifiesta: "que a pesar de las notificaciones efectuadas y plazos concedidos, la "Radio Litoral de Soriano", no se ha puesto en las condiciones exigidas para su funcionamiento, y esto es lo más grave y que urge solucionar, a que utiliza una frecuencia que no pertenece, por los acuerdos internacionales, a nuestro país, corresponde que sin más trámite, se proceda a cancelar la autorización concedida para el funcionamiento de dicha radiodifusora, prohibiendo, por lo tanto, y de inmediato su funcionamiento",

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Cancélase definitivamente la licencia de funcionamiento en la frecuencia de 1.570 kilociclos y con la característica C X 52, de la "Radio Litoral-Soriano" situada en la ciudad de Mercedes.

Art. 2.o Comuníquese y devuélvase. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

## MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

**Decreto. Se prohibe la exportación de ganado en pie, con la sola excepción de los reproductores machos**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 17 de 1945.—Número 501|943.

Vistas las solicitudes presentadas ante la Comisión Honoraria de Contralor de Importaciones y Exportaciones, a los efectos de que se autorice la exportación de ganado vacuno en pie por las fronteras terrestres:

Considerando: Que el Gobierno de la República ha estudiado detenidamente los aspectos jurídicos y económicos relacionados con esas exportaciones y apremiado por las necesidades internas que deben ser atendidas en primer término, ha llegado a la conclusión de que corresponde prohibirlas en absoluto, cualquiera sea el país de destino de esos ganados;

Que esa medida drástica no se tomaría a no mediar poderosas y graves razones que la justifican, como son las relacionadas con el abastecimiento de carne a las poblaciones del país en cuya alimentación aquélla es elemento fundamental; y las emanadas de la disminución de las actividades industriales y del trabajo que se nutren con las materias primas que proporciona el ganado bovino;

Que las poblaciones de la República en la Capital e Interior reclaman un número de reses gordas que, en término medio del decenio 1933-42 asciende a 543.000, cantidad que se ha estado lejos de poder cumplir en el año 1944, durante el cual sólo se faenaron con tal destino 402.254; Montevideo hubo de sufrir un racionamiento por varios meses que en algunos casos llegó al 50 % de la

carne bovina normal. Este hecho vuelve a amenazar a la población aún en plena zafra de ganados gordos;

Que la faena con destino a la exportación, hecha por frigoríficos y saladeros donde trabajan 13.000 obreros requiere, según promedio del referido decenio, a 630.000. Sin embargo, en el año 1944 sólo pudieron faenarse con ese destino 430.332 reses. La cantidad normal para exportación y la necesaria para el abastecimiento controlado del país, a lo que deben sumarse no menos de 90.000 de faenas de establecimientos y demás, no controladas, forman un total de 1.263.000 reses gordas por año, para obtener las cuales deben existir en los campos de la República con destino y en edad para las faenas, no menos de 2.000.000 de animales. Esa reserva indispensable para 1945 no sólo es ya fuertemente inferior, provocando la escasez puesta de manifiesto en la actualidad, sino que aún disminuirá más como consecuencia de la falta de ganados jóvenes de reposición y del aporte de las vacas retiradas del procreo, muy menguado ahora por la necesidad de mantener todas las que sirvan para la reproducción por un tiempo superior al normal, con el fin de recuperar el déficit general de vientres. El país está, pues, ante un déficit apreciable de hacienda disponible para el abasto inmediato y lejos de una perspectiva mejor, deberá sufrir fuerte escasez en los años próximos, por lo cual no es posible desprenderse de ninguna cantidad de ganado vacuno existente dentro de las fronteras del país;

Que además de esas necesidades que podríamos considerar inmediatas, existe otra mediata de indiscutible extensión y gravedad para la economía del país, relacionada con la recuperación del stock bovino como fuente de capital importancia para la producción de riquezas y trabajo, y que ha sufrido fuerte disminución a raíz de las sequías y epizootias sucedidas en los últimos tres años con virulencia e intensidad desconocidas e imprevisibles. Efectivamente, el stock de ganado vacuno, censado en Diciembre de 1943, arrojó una disminución, con respecto al censado anteriormente en 1937, de 2.041.000 reses, a las que se agregan las causadas por la epizootias de 1944, estimadas en 200.000 cabezas. Tan fuerte disminución, superior a una cuarta parte del stock normal, toma toda su significación para la economía de las explotaciones campesinas si se le analiza por categoría. Se constata entonces, que las más afectadas son las categorías destinadas a la reposición de los rodeos de reproducción, acentuándose a medida que se desciende en la edad de la categoría y culminando ese descenso en la correspondiente a las terneras que entrarán a la procreación recién a partir de la próxima Primavera. En efecto, los vintres en actividad disminuyeron en 481.836, que representa el 17.53 %; las vaquillonas de más de un año hasta tres años, disminuyeron en 477.687, el 39.16 %; y las terneras en 350.568, o sea en un 45.32 %. Para apreciar bien lo que estas disminuciones significan, es necesario agregar que la renovación de un stock de vientres como el existente en 1937 de 2.748.000 hecha a partir de cinco crías o sea en la proporción del 20 %, requiere una disponibilidad anual no menor de 550.000 vaquillonas, para cumplir lo cual, después de la mortandad y los refugos se requiere mantener en actividad no menos de 2.350.000 vientres. Con esa cantidad la recuperación del stock podría alcanzarse en el correr de cinco años y si bien no es posible establecer exactamente los que existen en estos momentos, puede afirmarse que no se alcanza aquel número, y por consiguiente, la recuperación se prolongará en relación a la desproporción que exista con él. El déficit anual de procreo de terneros y terneras no utilizables como madres, sumando al que se produce en el número de vientres que normalmente se retiraban de la actividad para el abasto, se proyecta, como fácilmente se comprende, sobre la actividad de los frigoríficos y saladeros, afectando esa fuente de trabajo y repercutiendo desfavorablemente en la posición que debía corresponderle al país en el comercio de carne de la post-guerra;

Que a los efectos producidos por los factores referenciados, se suman los de otros, tales como la activa demanda para los establecimientos industriales del Brasil, y el interés de los ganaderos de mantener poblados o de repoblar sus campos para evitar el recargo de los costos derivados de una menor producción la necesidad de evitar que los campos se empasten en exceso para no perjudicar la salud de las majadas, los altos precios y la fácil comercialización de haciendas que subsisten en el interior de la República, los créditos bancarios facilitando la retención de toda hacienda que puede contribuir a aquellos fines, etc., se comprende fácilmente la razón de la escasez presente e inmediata y la obligación del Gobierno de dictar la medida que se proyecta, en salvaguarda de tantos y tan fundamentales intereses de la nación,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Prohíbese la exportación de ganado vacuno en pie, de todas las categorías, con excepción de los reproductores machos, por todas las aduanas de la República, cualquiera sea el país de destino.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — **ARTURO GONZALEZ VIDART.** — **JOSE SERRATO.**

---

**7**

**Decreto. Se autoriza la matanza de lechones**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Número 1280|944.

Vistos los decretos de 19 de Julio, 19 y 26 de Setiembre, 17 de Octubre y 12 de Diciembre próximo pasados, que reglamentan la matanza de lechones, dictadas en uso de las facultades acordadas por el artículo 1.o de la ley de 21 de Junio de 1944;

Resultando: que, consecuente con los lineamientos de su política de intensificación de la producción granjera, esta Secretaría de Estado dictó las disposiciones contenidas en los mencionados decretos, tendientes a la defensa del stock porcino del país y al fomento de su procreo, en función de la extraordinaria cosecha de maíz obtenida durante el año anterior,

Considerando: que si bien aquellas reglamentaciones fueron de toda oportunidad a la sazón, resultan ahora inconvenientes, dado que, las actuales circunstancias, caracterizadas por una notoria escasez y un excesivo costo de los forrajes, vuelven antieconómicas aquellas actividades;

Que, por tal motivo, este Ministerio estima oportuno suspender la vigencia de los referidos decretos, en salvaguardia de la economía de los criadores de suinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase el libre sacrificio de lechones machos y hembras, cualquiera sea su edad y peso, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — **ARTURO GONZALEZ VIDART.**

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**8**

**Decreto. Se fijan precios para el asfalto de la Ancap**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Número 2578|944.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que solicita se aprueben los nuevos precios que detalla a fojas 1, fijados por dicho organismo para la venta de asfalto de su elaboración;

Teniendo en cuenta que la Dirección de Industrias manifiesta que no cabe observación que formular a los precios de que se trata;

Considerando: que la Comisión Nacional de Subsistencias no opone reparos a lo solicitado; y

Atento a lo que dispone el artículo 3.o, inciso F) de la ley número 8.764, de 15 de Octubre de 1931,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse los precios de venta que a continuación se detallan, fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para la venta del asfalto elaborado por dicho organismo;

En bidones de veinte (20) kilos o cajones de treinta y cinco (35) kilos, ciento treinta pesos ($ 130.00) la tonelada.

En tambores de doscientos (200) kilos aproximadamente, hasta diez (10) toneladas, ciento veinte pesos ($ 120.00) la tonelada,

En tambores de doscientos kilos aproximadamente, por cantidades mayores de diez (10) toneladas, ciento diez pesos ($ 110.00) la tonelada.

En los precios indicados queda incluído el quince por ciento (15 %) correspondiente al impuesto a las ventas y el

costo del envase del producto entregado en el Departamento de Combustibles de la Ancap.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

---

9

**Decreto. Se da la fecha de terminación de la vigencia de los precios de venta fijados a las bolsas de arpillera**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Número 2288|939.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Comisión de estudios del problema de la arpillera sugiere se establezca que los precios fijados por decreto del Poder Ejecutivo de 31 de Diciembre de 1943, para la venta de bolsas de arpillera, regirán hasta el 28 de Febrero en curso; y

Considerando: que la Comisión Nacional de Subsistencias no opone reparos a la expresada limitación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los precios fijados por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Diciembre de 1943, para la venta de bolsas de arpillera, regirán hasta el 28 de Febrero en curso.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA — JAVIER MENDIVIL.

---

10

**Resolución. Se declara cómo regirá su actividad la Caja de Compensación número 23 (profesiones liberales)**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Número 3104|944.

Vista la precedente nota de la Caja de Compensación número 23, en la que comunica, a los efectos correspondientes, que se encontrará en condiciones de efectuar los pagos de asignaciones familiares dentro de un plazo de sesenta (60) días a contarse del siguiente al de la publicación del decreto de fecha 9 del actual; y

Atento a lo dispuesto por la mencionada disposición reglamentaria,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que la Caja de Compensación número 23, para profesionales liberales, entidades gremiales, etc., regirá su actividad conforme a lo establecido por el decreto de 17 de Mayo de 1944.

2.o Las empresas o establecimientos cuyas actividades estén comprendidas en la referida Caja efectuarán los depósitos por el mes de Enero último en el Banco de la República, conjuntamente con el aporte y dentro del plazo legal correspondiente al mes de Febrero actual.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

---

11

**Resolución. Se declara cómo regirá su actividad la Caja de Compensación número 29 (industrias gráficas y afines)**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Número 3247|944.

Vista la precedente nota de la Caja de Compensación número 29, en la que comunica, a los efectos correspondientes, que se encontrará en condiciones de efectuar los pagos de asignaciones familiares dentro de un plazo de sesenta (60) días a contarse del siguiente al de la publicación del decreto de fecha 9 del actual; y

Atento a lo dispuesto por la mencionada disposición reglamentaria,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que la Caja de Compensación número 29, para las industrias gráficas, periodísticas, papel y afines, regirá su actividad conforme a lo establecido por el decreto de 17 de Mayo de 1944.

2.o Las empresas o establecimientos cuyas actividades estén comprendidas en la referida Caja efectuarán los depósitos por el mes de Enero último en el Banco de la República, conjuntamente con el aporte y dentro del plazo legal correspondiente al mes de Febrero actual.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

---

12

**Resolución. Se declara cómo regirá su actividad la Caja de Compensación número 28 (barracas, lavaderos de lanas, etc.).**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 23 de 1945.

Vista la precedente nota de la Caja de Compensación número 28, en la que comunica, a los efectos correspondientes, que se encontrará en condiciones de efectuar los pagos de asignaciones familiares dentro de un plazo de sesenta (60) días a contarse del siguiente al de la publicación del decreto de fecha 9 del actual; y

Atento a lo dispuesto por la mencionada disposición reglamentaria,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que la Caja de Compensación número 28, barracas, lavaderos de lana, etc., regirá su actividad conforme a lo establecido por el decreto de 17 de Mayo de 1944.

2.o Las empresas o establecimientos cuyas actividades estén comprendidas en la referida Caja efectuarán los depósitos por el mes de Enero último en el Banco de la República, conjuntamente con el aporte y dentro del plazo legal correspondiente al mes de Febrero actual.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

---

13

**Resolución. Se declara cómo regirá su actividad la Caja de Compensación número 33 (industria de la confección, lavado y planchado).**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Número 4293|944.

Vista la precedente nota de la Caja de Compensación número 33, en la que comunica, a los efectos correspondientes, que se encontrará en condiciones de efectuar los pagos de asignaciones familiares dentro de un plazo de sesenta (60) días a contarse del siguiente al de la publicación del decreto de fecha 9 del actual; y

Atento a lo dispuesto por la mencionada disposición reglamentaria,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que la Caja de Compensación número 33, para la industria de la confección, lavado y planchado regirá su actividad conforme a lo establecido por el decreto de 17 de Mayo de 1944.

2.o Las empresas o establecimientos cuyas actividades estén comprendidas en la referida Caja efectuarán los depósitos por el mes de Enero último en el Banco de la República, conjuntamente con el aporte y dentro del plazo legal correspondiente al mes de Febrero actual.

3.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

---

14

**Resolución. Se declara cómo regirá su actividad la Caja de Compensación número 32 (industria de la madera, talleres mecánicos y astilleros).**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Número 2662|944.

Vista la precedente nota de la Caja de Compensación número 32, en la que comunica, a los efectos correspondientes, que se encontrará en condiciones de efectuar los pagos de asignaciones familiares dentro de un plazo de sesenta (60) días a contarse del siguiente al de la publicación del decreto de fecha 9 del actual; y

Atento a lo dispuesto por la mencionada disposición reglamentaria,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que la Caja de Compensaciones número 32, para la industria de la madera, talleres mecánicos y astilleros regirá su actividad conforme a lo establecido por el decreto de 17 de Mayo de 1944.

2.o Las empresas o establecimientos cuyas actividades estén comprendidas en la referida Caja efectuarán los depósitos por el mes de Enero último en el Banco de la República, conjuntamente con el aporte y dentro del plazo legal correspondiente al mes de Febrero actual.

3.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

15

**Resolución. Se declara cómo regirá su actividad la Caja de Compensación número 18 (industria del transporte)**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Número 2662|944.

Vista la precedente nota de la Caja de Compensación número 18, en la que comunica, a los efectos correspondientes, que se encontrará en condiciones de efectuar los pagos de asignaciones familiares dentro de un plazo de sesenta (60) días a contarse del siguiente al de la publicación del decreto de fecha 9 del actual; y

Atento a lo dispuesto por la mencionada disposición reglamentaria.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que la Caja de Compensación número 18, para la industria del transporte regirá su actividad conforme a lo establecido por el decreto de 17 de Mayo de 1944.

2.o Las empresas o establecimientos cuyas actividades estén comprendidas en la referida Caja efectuarán los depósitos por el mes de Enero último en el Banco de la República, conjuntamente con el aporte y dentro del plazo legal correspondiente al mes de Febrero actual.

3.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

16

**Resolución. Se declara cómo regirá su actividad la Caja de Compensación número 17 (industrias de la construcción)**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Número 3947|944.

Vista la precedente nota de la Caja de Compensación número 17, en la que comunica, a los efectos correspondientes, que se encontrará en condiciones de efectuar los pagos de asignaciones familiares dentro de un plazo de sesenta (60) días a contarse del siguiente al de la publicación del decreto de fecha 9 del actual; y

Atento a lo dispuesto por la mencionada disposición reglamentaria.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que la Caja de Compensación número 17, para las industrias de la construcción regirá su actividad conforme a lo establecido por el decreto de 17 de Mayo de 1944.

2.o Las empresas o establecimientos cuyas actividades estén comprendidas en la referida Caja efectuarán los depósitos por el mes de Enero último en el Banco de la República, conjuntamente con el aporte y dentro del plazo legal correspondiente al mes de Febrero actual.

3.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

17

**Mensaje. Se solicita de la Asamblea preferente atención del proyecto de ley que autoriza una suma para la instalación de 30 Oficinas Inscriptoras Delegadas.**

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Número 2830|943.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo con fecha 1.o de Setiembre del año próximo pasado, elevó a ese Alto Cuerpo con mensaje, un proyecto de ley por el cual se solicitaba de la Asamblea General la autorización necesaria para tomar de Rentas Generales la suma de $ 135.000.00, para ser entregada a la Corte Electoral con destino a la instalación de 30 Oficinas Inscriptoras Delegadas durante un año, en todo el país.

La referida Corte ha recibido ya pedidos de algunas Juntas Departamentales y de partidos políticos para la instalación de Oficinas Inscriptoras, lo que no ha podido satisfacer hasta el momento por carecer de los fondos indispensables para el efecto y porque el personal de las Oficinas Electorales Departamentales no es suficientemente numeroso para formar como hubieran sido sus deseos, Oficina Volante que actúe fuera de la Capital del Departamento, sin que se resintiera la inscripción en la propia Oficina Electoral Departamental.

Como ya se aproxima el futuro período electoral y urge el proporcionar los medios necesarios para que el presente período inscripcional pueda cumplirse con la comodidad posible, dándose así cumplimiento con lo preceptuado por la ley respectiva, es que el Poder Ejecutivo reitera del Cuerpo Legislativo la sanción del proyecto mencionado por el que se destinan fondos de Rentas Generales para la instalación de 30 Mesas Inscriptoras Delegadas durante un año en todo el país.

No duda el Poder Ejecutivo que compenetrada la Asamblea General de la urgencia que el caso requiere ha de prestarle preferente atención y aprovecha la oportunidad para saludar a ese Alto Cuerpo con su mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Relación de lo despachado por el señor Presidente de la República el 16 de Febrero de 1945 (*).**

1—Mensaje a la Asamblea General para someter a su aprobación un proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a declarar que el Uruguay se halla en estado de guerra con Alemania y el Japón y a adherir a la Declaración de las Naciones Unidas, firmada en Wáshington el 1.º de Enero de 1942.

*La Secretaría.*

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Relación de asuntos sometidos a la consideración del señor Presidente de la República por el señor Ministro de Hacienda, en acuerdo del día 23 de Febrero de 1945.**

1—(Carpeta 15487|935). — No se hace lugar a la gestión del señor Carlos S. Goyeneche, solicitando devolución de derechos abonados en demasía sobre permisos cororespondientes a despachos de acero templado matrizado para la fabricación de hojas de afeitar.

2—(Carpeta 995|940). — Se renueva, por el corriente año, las autorizaciones concedidas con fechas octubre 23 y noviembre 20 de 1942, a Laboratorios Suarry S. A., para estampillar los comprimidos analgésicos "Geniol", en envases globales de 8, 20, y 100 unidades de acuerdo a lo establecido en el decreto-ley de 23 de Junio de 1942.

3—(Carpeta 13|945). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas, para mandar imprimir, en la Imprenta Nacional, diversos tipos de fórmulas de permisos la suma total de $ 6.029.00.

4—(Carpeta 337|945). — Se autoriza al señor Julio E. de Urtubey, para exportar temporariamente a la República Argentina, por el término de 30 días, un planímetro marca "Corradi-Zurich" y un teodolito marca Keuffel y Esser C.°, San Francisco.

5—(Carpeta 388|941). — No se hace lugar a la gestión del Centro de Barraqueros y Artículos de Construcción, en el sentido de que se incluya en el régimen de despacho directo, a las maderas en general.

6—(Carpeta 297|945). — Se dispone el pago de $ 15.47, a favor del Juez de Paz de la 21.a Sección de Montevideo, suma depositada por error, en el Tesoro Nacional, por concepto de costas en los autos Humberto Sisto c|Serafín Meneguzzi, con fecha 10 de Noviembre último.

7—(Carpeta 15|944). — Se autoriza el pago de $ 20.00 a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, suma destinada a los gastos de reemplazo del portero titular de la Sucursal de Rentas de Lavalleja, durante el mes de Noviembre próximo pasado.

8—(Carpeta 151|945). — Se autoriza a la UTE, para despachar, libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, un cajón conteniendo 14 kilos de repuestos para centrales telefónicas, cuyo material llegó por vapor "Frederick Jackson Turner", con fecha 4 de Enero próximo pasado.

9—(Carpeta 15|944). — Se autoriza el pago de $ 20.00, a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, destinados a gastos de reemplazo del portero titular de la Sucursal de Rentas de Cerro Largo, en virtud de habérsele concedido licencia reglamentaria en el mes de Noviembre último.

10—(Carpeta 16|944). — Se autoriza el pago de $ 35.00, a la Dirección General de Impuestos Directos, para entregar al funcionario señor Leonardo H. Moleda, por concepto de gastos de estada en la Agencia de Rentas de "Joaquín Suarez" (Colonia), durante el mes de Noviembre último.

11—(Carpeta 1537|943). — Se concede a "Phillips del Uruguay, S. A.", la prórroga que solicita, por el término de 90 días, para retornar al país 10 válvulas rectificadoras de transmisor, las que forman parte de 26 que fueron remitidas a la República Argentina para su recuperación.

12—(Carpeta 312|944). — Se presta aprobación a los trabajos de empadronamiento inmobiliario realizados por la Dirección de Catastro, en distintas localidades de los Departamentos de Tacuarembó y Artigas.

13—(Carpeta 13934|934. — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, la suma de $ 648.52, por concepto de derechos abonados a una partida de repuestos para locomotoras, despachadas bajo permiso N.º 21067|943.

14—(Carpeta 2|944). — Se autoriza el pago de $ 33.70 a favor del servicio de trasmisiones por concepto de radiotelegramas trasmitidos por disposición del Ministerio de Hacienda, durante el mes de Setiembre próximo pasado.

15—(Carpeta 285|944). — Se desestima la apelación interpuesta por el señor Marcos Sñiadover, contra la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos, imponiéndole una multa de pesos 56.45, por infración a disposiciones en vigencia.

16—(Carpeta 1347|943). — Se concede a la firma Julio H. Dall'Orto, la prórroga que solicita, por el término de 90 días, para la permanencia en el país, en admisión temporaria, de un equipo demostrativo del sistema "Ericsson".

17—(Carpeta 13030|933). — Se presta aprobación a la resolución de la Administración Nacional de Puertos, prorrogando la tarifa para el servicio de lanchajes de mercaderías en tránsito por el Puerto de Montevideo, con vencimiento el día 31 de Diciembre de 1945.

18—(Carpeta 17789|936). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas, para reintegrar a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, la suma de $ 10.12 por concepto de adicionales cobrados de más, sobre permiso N.º 2576 del Ejercicio 1944.

19—(Carpeta 976|944). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar a la firma Onetto, Vignale y Cía., la suma de $ 24.24, por concepto de demasía en el pago de derechos.

20—(Carpeta 437|944). — Se concede a la firma Campomar y Soulas S. A., la prórroga que solicita por el término de 60 días, para la reexportación de damajuanas introducidas en admisión temporaria conteniendo ácido sulfúrico.

21—(Carpeta 326|943). — Se autoriza el despacho libre de derechos, etc., de dos cajones conteniendo c|u. 60 panes pumpernickel (pan negro especial) destinados a los internados alemanes de Sarandí del Yi, como donación de navidad, y que solicita el Comité de la Cruz Roja Internacional.

22—(Carpeta 44|944). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para disponer que el Recaudador Departamental de Rentas de Lavalleja, señor Alberto Schiaffino Espalter, pase a prestar servicios en la Oficina Central, por el término de un año.

23—(Carpeta 1306|944). — Decreto que prorroga por el corriente mes, el presupuesto de sueldos y gastos de la RIONE.

24—(Carpeta 389|945). — Se autoriza la devolución de $ 45.00 a favor del señor Tomás Ferreira, importe del 50 % entregado de más por hospitalidades devengados por su hermano, en la Colonia doctor Bernardo Etchepare.

25—(Carpeta 221|945). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para liquidar, desde el 1.º de Enero y durante el actual ejercicio la partida de $ 40.00 destinadas a gastos de locomoción del Jefe del Servicio de Certificaciones Médicas de dicha repartición, doctor Jaime R. Bech.

26—(Carpeta 151|945). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, del Material que solicita la UTE, destinado a ampliación de la red telefónica nacional, llegados por el vapor Jhon F. Appleby.

27—(Carpeta 501|914). — Se autoriza el pago de $ 47.20, a favor de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Ganadería y Agricultura, suma destinada a devoluciones por concepto de exoneración de multas impuestas de acuerdo a la ley de sarna ovina.

28—(Carpeta 15|944). — Se autoriza el pago de $ 20.00 a la Dirección General de Impuestos Directos, para entregar al señor Rogelio Albano, por concepto de reemplazo del portero titular de la Sucursal de Rentas de Florida, durante el mes de Noviembre último.

29—(Carpeta 111|944). — Se autoriza el pago de $ 17.56, a favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por concepto de pasajes y fletes utilizados por disposición del Ministerio de Hacienda, durante el mes de Octubre próximo pasado.

30—(Carpeta 10|926). — No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Elías Behsusan, contra la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos que no hace lugar a su denuncia contra la señora Julia M. de Delger Bürmester e hijos, por presunta defraudación del impuesto al ausentismo.

31—(Carpeta 237|945). — Se autoriza a la Dirección de Aeronáutica Civil, para exportar temporariamente, con destino al Brasil, a fin de ser reparada, la aeronave CX-ADF propiedad del Centro de Aviación de Salto, fijándose el plazo de 180 días para su retorno al país.

32—(Carpeta 157|944). — Mensaje a la Cámara de Senadores, remitiendo los antecedentes relacionados con el pedido de venia formulado a la misma para exonerar de su cargo al Auxiliar de la Dirección General de Impuestos Directos, en comisión en la Dirección de Institutos Penales, señor Adan Sisniega.

33—(Carpeta 1095|943). — Se concede la prórroga que solicita la firma Ricardo Aznarez, por el término de 30 días, para retornar al país, una partida de 512 bolsas de arpillera, remitidas a la República Argentina conteniendo tierra refractaria.

34—(Carpeta 16357|935). — Se declara "Natural" una partida de 2.300 litros de vino clarete perteneciente al bodeguero señor Jorge Sartori.

35—(Carpeta 1159|941). — Se autoriza a la firma Márquez Rubio y Cía., para remitir a Encarnación (Paraguay), temporariamente, 2.000 bolsas de arpillera usadas y vacías, las que deberán retornar, dentro del plazo de 180 días conteniendo yerba mate canchada.

(*) Llegada el 24 de Febrero.

36—(Carpeta 1120|942. — Se declara "Natural" una partida de 18.500 litros de vino tinto, propiedad del bodeguero de Canelones, señor Raymundo Fernández.

37—(Carpeta 378|945). — Se declara "Natural" una partida de 100 litros de vino tinto propiedad del comerciante de la Capital, señor Francisco Estevez.

38—(Carpeta 113|944). — Se autoriza el pago de $ 48.99, a favor del Ferrocarril Midland del Uruguay, por concepto de pasajes y fletes utilizados por el Ministerio de Hacienda, durante el mes de Noviembre pasado.

39—(Carpeta 10|943). — Se aumenta en la cantidad de $ 800.00 la autorización concedida con fecha 28 de julio próximo pasado, a la Contaduría General para invertir hasta la cantidad de $ 1.280.00 en los gastos de impresión de valores y numeración de papel sellado para el corriente Ejercicio.

40—(Crpeta 17|944). — Se autoriza el pago de $ 11.40 a favor de la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay, y $ 6.47, a Norte del Uruguay, por concepto de pasajes utilizados por la Dirección General de Impuestos Internos, durante el mes de Octubre próximo pasado.

41—(Carpeta 15|944). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos, para adquirir diversos útiles de escritorio y reparar muebles, destinados a la Sucursal de Rentas de San José, por la suma total de $ 150.90.

42—(Carpeta 1010|944). — Se desestima la apelación interpuesta por el señor José García Fernández, contra la resolución dictada por la Dirección General de Impuestos Directos, exigiéndole el pago del impuesto de Asistencia y Previsión Social, por la transferencia de su comercio.

43—(Carpeta 17|944). — Se autoriza el pago de $ 24.80 a favor de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de fletes de enmiendas, utilizados por la Dirección General de Impuestos Internos, para el transporte de muestras de vino, en el período comprendido entre el mes de Noviembre de 1935 y Julio de 1940.

44—(Carpeta 141|944). — Se deja sin efecto la resolución de 30 de Junio de 1944, que autorizó a la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas para remitir temporariamente a los Estados Unidos 31 cilindros de acero vacíos y usados, los que retornarían conteniendo gas de cloro.

45—(Carpeta 1555|944). — Se concede a la firma Pablo Hellinger, para hacer construir e instalar un alambique en campos propiedad de la Compañía Balnearia La Floresta S. A., Canelones.

46—(Carpeta 44|945). — Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres de la Capital, a la señora Florencia Indart de Carricaburu.

47—(Carpeta 151|945). — Se autoriza a la UTE, para despachar, libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, 18 sacos conteniendo hilos para electricidad, destinados a la ampliación de la red telefónica nacional, llegados por vapor "Trindanger", con fecha 5 de Julio próximo pasado.

48—(Carpeta 151|945). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de una caja de bobinas llegadas por avión, consignada a la UTE, y destinadas a ampliación de la red telefónica nacional.

49—(Carpeta 151|945). — Se autoriza a la UTE, para despachar, libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, un cajón de repuestos para teléfonos, llegado por vapor "Frederick Jackson Turner", con fecha 4 de Enero próximo pasado.

50—(Carpeta 248|945). — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias, etc., del material de aviación a que se refiere la gestión de la firma Trabucatti y Cía., llegado por vapor "Robert Lucas", el día 7 de Enero del corriente año.

51—(Carpeta 221|945). — Se autoriza a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, para revalidar, a partir del 1.° de Enero del corriente año y durante el actual Ejercicio, la partida de $ 200.00, destinada al arquitecto señor Juan J. Pedemonte, para atender tareas técnicas relacionadas con el reaforo inmobiliario, empadronamiento, etc.

52—(Carpeta 1422|941). — Se declara "Natural" una partida de 12.000 litros de vino clarete, perteneciente al bodeguero de la Capital, señor David Cancela, cosecha 1944.

53—(Carpeta 246|945). — Se declara que a los accesorios para vagones introducidos por la Compañía del Ferrocarril Central, bajo permiso N.° 24.460 del Ejercicio 1944, les corresponde abonar el derecho de 5 % más los adicionales respectivos que le fije la Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles.

54—(Carpeta 271|945). — No se hace lugar a la gestión del Comité Ejecutivo Organizador de la Exposición Agropecuaria Departamental y Nacional de Industrias de Colonia, en el sentido de que se le ceda el Salón de Revisaciones de Equipajes, para la colocación de muestras de la referida Exposición.

55—(Carpeta 151|945). — Se autoriza a la UTE, para despachar libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de seis cajones, conteniendo motores eléctricos y tres cajones interruptores, material llegado por vapor "Frederick Jackson Turner", con fecha 4 de Enero próximo pasado, y destinado a ampliación de la red telefónica nacional.

56—(Carpeta 112|944). — Se autoriza el pago de $ 198.95 a favor de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de pasajes y fletes utilizados por el Ministerio de Hacienda, durante el mes de Noviembre próximo pasado.

57—(Carpeta 296|945). — Se autoriza el pago de $ 27.38, a favor del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, depositada por error, en el Tesoro Nacional, por concepto de autos caratulados "Eduardo Ugarte Maresma y otros contra Enrique Mac-Entyre". - Ejecución de Hipoteca.

58—(Carpeta 411|945). — Se autoriza a Alfa Laval S. A. Importadora, para introducir temporariamente, por el término de 30 días, dos muestrarios de instrumentos de cirugía.

59—(Carpeta 15|943). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos, para abonar al Diario Oficial, la suma de $ 549.30, por concepto de publicaciones efectuadas, suscripciones, etc., que, en parte, adeuda la referida Oficina desde el año 1934.

60—(Carpeta 814|940). — Se autoriza el pago de $ 433.44, a favor de PLUSA S. A., para entregar a los pilotos aviadores señores Arturo O. Costa y Marcos Diana, por concepto de complemento de sus primas de vuelo en el período comprendido entre el mes de Abril de 1943 y 30 de Setiembre próximo pasado.

61—(Carpeta 232|945). — Decreto estableciendo tratamiento cambiario para la exportación del papel heliográfico de fabricación nacional.

62—(Carpeta 649|943). — Se declara obligatorio el despacho directo del algodón virgen.

63—Se concede tres meses de licencia sin goce de sueldo, al empleado de la Contaduría General, señor Juan José Márquez.

64—(Carpeta 17|944). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para mandar imprimir a la firma Rufino Taracido 100.000 fórmulas guías de tránsito para cerveza, por la suma de $ 405.50.

65—(Carpeta 1669|944). — Se autoriza al Despachante de Aduana de Rivera, señor Pedro A. Andrés, para introducir, procedente del Brasil, en admisión temporaria, 52 bordalesas vacías.

66—(Carpeta 1210|943). — Se manda cumplir la ley sancionada por las Cámaras Legislativas sobre el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1944.

67—Se acusa recibo a la Cámara de Senadores de la ley sancionada sobre el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1944.

68—Se manda cumplir la ley sancionada por la Cámara de Senadores por la que se arbitran recursos para el Ejercicio 1944.

69—Se acusa recibo a la Cámara de Senadores de la ley a que se refiere el número precedente.

70—(Carpeta 1614|944). — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima "Williams y Cía., Productos Químicos S. A."

71—(Carpeta 1464|944). — Se presta aprobación a los estatutos de la "Cooperativa de Consumo de Propietarios y Empleados de la C.U.T.C.S.A."

72—(Carpeta 1676|944). — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima "Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos Faraut Hnos."

73—(Carpeta 14|942). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas, para liquidar la suma de $ 12.00 mensuales, a partir del 1.° del corriente y durante el actual Ejercicio, destinada a solventar los gastos que le ocasiona la función de contralor de equipajes, al Oficial 2.° de la Receptoría de Rivera, señor Teótimo Leivas.

74—(Carpeta 14358|934). — No se hace lugar a la gestión del señor Carlos W. Aliseris, solicitando franquicias aduaneras para ocho bultos conteniendo 53 marcos llegados con procedencia de la República Argentina.

75—(Carpeta 80|945). — Se autoriza la devolución de la suma de $ 582.90, entre los contribuyentes que forman la Relación N.° 133, por concepto de demasía en el pago.

76—(Carpeta 1198|938). — Se aprueban las modificaciones introducidas en los artículos 2.°, 6.° y 7.° de los estatutos "Perfumerías Unidas S. A."

77—(Carpeta 1503|944). — Se aprueban los estatutos presentados por la S. A. Frigorífico Agrícola.

78—(Carpeta 881|939). — Se acusa recibo a la Cámara de Senadores a las notas de fecha 7 y 9 de Febrero corriente, referente a creación de cargos en la Secretaría de esa Cámara.

79—(Carpeta 1210|944). — Se dicta resolución estableciendo que los rubros a que alude el artículo 5.° de la ley de 31 de Diciembre de 1935, son aquellos que se refieren a gastos para transporte, viáticos, inspecciones, suministros destinados al uso o mantenimiento de medios de movilidad y similares.

80—(Carpeta 2|937). — Se concede al funcionario de la Contaduría General de la Nación, don Carlos Bengoa, seis meses de licencia sin goce de sueldo.

81—(Carpeta 1352|939). — Se autoriza al Banco de la República para transferir, las siguientes partidas de la cuenta "Beneficio de Cambio para el Gobierno" a favor del Frigorífico Nacional por las sumas de $ 167.185.50 y $ 160.182.63, destinadas a cubrir el saldo de las pérdidas netas por Setiembre último, la primera, y la segunda como entrega a cuenta de las pérdidas netas de Octubre próximo pasado.

Asuntos firmados fuera de relación:

Febrero 16. — Designación del señor Joaquín Serratosa Cibils, para presidir la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Febrero 16. — Autorización a la Dirección General de Catastro, para revalidar por el corriente Ejercicio, la cantidad de $ 4.620.00, para atender los gastos de conservación, etc., de las propiedades del Estado en Piriápolis.

Febrero 16. — Juan Balerio y Castiglioni y Lucas Calcraff. — Beneficio de cambio para las adquisiciones de papel de diario.

Febrero 16. — Autorización a la Dirección de Catastro para revalidar, por el actual Ejercicio, distintas partidas, por un total de $ 1.224.00 anuales.

Febrero 16. — Id, id, id, id $ 9.990.24, destinada a alquileres de locales ocupados por oficinas Central y Departamentales de Catastro.

*La Secretaria.*

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 22 de Febrero de 1945.**

1—Decreto N.° 4385. — Nombrando por el presente año escolar, Profesores Titulados y Adjuntos en el Curso de Estado Mayor del Instituto Militar de Estudios Superiores. (Carpeta 849|945).

2—Decreto N.° 4386. — Nombrando por el presente año escolar, Profesores Conferencistas, ocupando otros destinos, en el Instituto Militar de Estudios Superiores. (Carpeta 849|945).

3—Decreto N.° 4403. — Cancelando definitivamente la licencia de funcionamiento y con la característica C. X. 52 de la "Radio Litoral Soriano" situada en la ciudad de Mercedes (Carpeta 3808|940).

4—Resolución N.° 7563. — Autorizando a la Dirección de la Escuela Militar para que permita en forma condicional, a los Aspirantes del Curso Preparatorio que se indican, cursar el año superior con una materia previa y en calidad de alumnos pensionistas. (Carpeta 820|945).

5—Resolución N.° 7564. — Concediendo seis meses de licencia sin goce de sueldo, al señor Inspector de Cascos de la Dirección de la Marina Mercante, Jefe de 1.a Ingeniero Naval Oscar Ramis. (Carpeta 555|945).

8—Decreto N.° 4395. — Dejando sin efecto el decreto N.° 3466 autorizando al Servicio Veterinario y de Remonta al pago de las mejoras existentes en el Campo Militar N.° 3. (Carpeta 3389|940).

9—Decreto N.° 4394. — Revalidando por el actual ejercicio económico la resolución N.° 5.061 autorizando al Servicio Veterinario y de Remonta a mantener en cuenta corriente un fondo permanente de $ 4.000.00 a los efectos que se indican en la misma. (Carp. 429|943).

10—Decreto N.° 4401. — Expidiendo una orden de pago a favor de la empresa Giannattasio y Berta por la suma de pesos 6.453.42 por concepto de obras realizadas en el Arsenal de Marina. (Carpeta 1724|942).

11—Decreto N.° 4402. — Expidiendo una orden de pago a favor de los señores Stewart Vargas, Cat y Cía., por la suma de $ 18.611.10 por concepto de obras realizadas en el nuevo cuartel de la ciudad de Colonia. (Carp. 1064A|941).

12—Decreto N.° 4399. — Expidiendo una orden de pago a favor de la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco por la suma de $ 1.096.00 por concepto de pago de un equipo hidráulico adquirido para el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar. (Carpeta 34|941).

13—Resolución N.° 7568. — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista a liquidar, pertinente, a favor del Capitán (R) Irigoyen González, la suma de $ 86.70 por los conceptos que se indican. (Carpeta 514|944).

14—Resolución N.° 7570—Otorgando a las señoras Cristina Vera de Petcoff y Flora Corina Vera de Buzy una pensión mensual de $ 7.50 a cada una en su calidad de hijas, casadas, del Teniente 1.° Julio L. Vera. — (Carpeta 686|945).

15—Resolución N.° 7571. — Otorgar a la señorita Bartola Alida Urán una pensión de $ 18.00 mensuales en su calidad de hija del Sargento Mayor Enrique Urán. (Carpeta 5082|941).

16—Resolución N.° 7572. — Otorgando a las señoras Manuela Moreira de Rodríguez, María Feliciana Moreira de Concepción y Eulogia Moreira de Pernas una pensión de $ 4.86 mensuales a cada una en su carácter de hijas, casadas, del Teniente 1.° Gabino Moreira. (Carpeta 533|945).

17—Decreto N.° 4400. — Expidiendo una orden de pago a favor de la Administración Nacional de Puertos por la suma de $ 3.243.37 destinada a abonar los servicios prestados por las lanchas que se indican. (Carpeta 2667|940).

18—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Concediendo permiso al buque motor uruguayo "Clara Y" para que pueda salir de este puerto y transferirse a Necochea (R. Argentina).

20—Decreto. En Consejo de Ministros. — Autorizando la inversión de pesos 648.000.00, para la terminación de las obras del Aeropuerto Civil de Melilla, debiendo imputarse dicha cantidad a los fondos a que se refiere el artículo 101 de la ley N.° 8.935 (5 de Enero de 1933).

21—Decreto N.° 4398, en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir, en forma directa, los artículos necesarios para la confección de 3.000 uniformes camperas para Reservistas. (Carpeta 147|945).

22—Decreto N.° 4396, en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Material y Armamento a procederse a la construcción de un mueble para archivo de sumarios, con destino al Supremo Tribunal Militar. (Carpeta 116|945).

23—Decreto N.° 4397, en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a disponer aumentos en las asignaciones que disfrutan los Encargados de la Oficinas Mixtas que se indican. — (Carpeta 163|945).

24—Decreto N.° 4393. — Aprobando la ficha individual físico-médico- antropométrica propuesta por la Dirección de Tiro y Educación Física del Ejército y modificando el artículo 9.° del Reglamento N.° 23. (Carpeta 819|945).

25—Decreto N.° 4387. — Nombrando por el presente año escolar. Profesores del Curso Liceal de la Escuela Naval. (Carpeta 875|945).

26—Decreto N.° 4388. — Nombrando por el presente año escolar, Profesores honorarios de la Escuela de Herradores. (Carpeta 885|945).

27 y 28—Resolución N.° 7569. — Disponiendo reintegrar al Teniente 1.° Julio Filomeno Martínez las retenciones de sueldos que le fueron hechas por el lapso en que estuvo en Disponibilidad, que asciende a la suma de $ 103.95. (Carpeta 5021|944).

29—Decreto N.° 4384. — Designando a los Mayores doctores Artigas Plaza y Arturo J. Baliñas para trasladarse a los Estados Unidos de América con el fin de participar en la Conferencia que se efectuará sobre Derecho Internacional y Militar. (Carpeta 6032|944).

30—Decreto N.° 4392. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 7.310.00 de la cual deberá girarse la cantidad de UZS 3.900.92 al Jefe de la Misión Militar en los Estados Unidos de América por los conceptos que se indican. (Carpeta 2667|940).

31—Resolución N.° 7565. — Autorizando al Teniente 1.° Luis Alberto Eirale a no realizar durante el corriente año el Curso de Pasaje de Grado en la Escuela de Armas y Servicios. (Carpeta 884|945).

32—Decreto N.° 4390. — Pasando a "Disponibilidad" el Capitán de Aeronáutica don Diether Herter, aplicándose a su caso el artículo 220 de la ley N.° 10.050.

33—Decreto N.° 4389. — Efectuando promociones en el personal técnico del Item 5.19 "Servicio de Sanidad". (Carpeta 667|945).

### ACTA N.o 328

En Montevideo, a los veintidós días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco, el señor Presidente de la República, en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

**RESUELVE:**

Licencias:

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta N.o 5987|944). — Gabino Torres, Auxiliar 4.o (cocinero) del Servicio de Sanidad, prórroga por el término de tres meses, por razones de salud.

2—(Carpeta N.o 3549|942). — María J. Méndez, pensionista de la lista "Viudas y Menores Militares", nueva prórroga por el término de seis meses para residir en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

3—(Carpeta N.o 244|941). — Ismería Sánchez, pensionista de la lista de "Viudas y Mnores Militares", por el término de seis meses para residir en la ciudad de Buenos Aires (Rep. Argentina).

4—(Carpeta N.o 5648|940). — Crisanto Ortega, Cabo de 1.a de Máquinas retirado de la Marina, nueva prórroga por el lapso de seis meses para continuar residiendo en la ciudad de Buenos Aires (Rep. Argentina).

5—(Carpeta N.o 3912|944). — Fermina Rodríguez, nueva prórroga por el término de seis meses para continuar residiendo en la ciudad de Buenos Aires. (República Argentina).

6—(Carpeta N.o 3322|944). — Emilio Trucillo, Teniente 2do. Asimilado de la Aeronáutica Militar, por razones de salud y hasta tanto sea declarado jubilado.

7—(Carpeta N.o 122|945). — Manuel Galbán, marinero de 1.a clase, mecánico electricista retirado de la Marina, autorizándolo a realizar un viaje a los Estados Unidos del Brasil, como tripulante del barco de bandera nacional "Quebracho", debiéndosele dar por presente en las respectivas revistas, durante el lapso que dure su ausencia del país.

Pensión:

Se concede la siguiente a favor de:

1—(Carpeta 4831|944). — Asunción Franchi de Izquierdo, con una asignación mensual de $ 15.89, en su calidad de viuda del portero del Supremo Tribunal Militar, Eduardo Izquierdo.

Privilegios de Paquetes:

Se conceden los siguientes dentro de la categoría "C" y a favor de:

1—(Carpeta N.o 788|945). — Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Esso Bayway".

2—(Carpeta N.o 787|945). — Vapor de bandera panameña, de carga, denominado "Calliope".

Orden de pago:

Se expide la siguiente a favor de:

1—(Carpeta N.o 626|944). — Servicio de Transmisiones, por la suma de $ 7.11, para abonar radiotelegramas transmitidos durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Rancho en metálico:

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta N.o 271|945). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Regimiento de Caballería N.o 4, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación que debe percibir, desde el 1.o del corriente mes, el soldado Rodolfo Alberto Nieres Fernández Eglinger, que presta servicios "en comisión" en el Servicio Geográfico.

2—(Carpeta N.o 369|945). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército incluya en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación que debe percibir, desde el 1.o del corriente mes, el soldado Arnaldo Omar Diano Castillo, que presta servicios en esa Inspección General.

Varios:

1—(Carpeta N.o 467|945). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente, en la primera lista a liquidar y favor del soldado retirado Luis Aparicio Espiga, la suma de pesos 11.91, importe de la pasividad que por el mes de Noviembre de 1944, le corresponde percibir.

2—(Carpeta N.o 3233|944). — Eliminando de la "Lista de Premios de Constancia", de 2da. clase, al Cabo Retirado Juan Olivera, quién continuará percibiendo el de 3ra. clase, otorgado por resolución administrativa de fecha 14 de Diciembre de 1944.

3—(Carpeta N.o 77|945). — Reincorporando a la "Lista de Premios de Constancia" y con derecho a disfrutar del beneficio de 1ra. clase, al ex-soldado Pedro González, que fué eliminado por resolución administrativa del 21 de Marzo de 1938, con sus derechos a salvo.

4—(Carpeta N.o 6506|944). — Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares entregue a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, la cantidad de $ 77.60 importe líquido de los haberes que por los meses de Setiembre y Octubre de 1944, se le adeudan a las pensionistas señoritas Clara C. y Adela Arrúe y Laguna.

5—(Carpeta N.o 2047|943). — Modificando la resolución administrativa del 24 de Marzo de 1939, en el sentido de declarar que el Cabo (retirado) Simón Arsenio Cantera, tiene derecho a disfrutar de una pasividad mensual de pesos 38.50.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — AMEZAGA. — ALFREDO R. CAMPOS, General de División.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo realizado el día 25 de Enero de 1945. (*)**

1—Desígnase Escribiente del Hospital Vilardebó, a la señora Yolanda del Pino de De la Hanty.

2—Desígnase para ocupar el cargo de Intendente del Centro Departamental de Paysandú, al señor Alfredo Lasarga.

3—Desígnase Escribiente del Hospital Vilardebó a la señorita Odina Martínez Mederos.

4—Desígnase Auxiliar en el Centro Departamental de San José al actual Inspector de la Gota de Leche de la misma dependencia, Señorita Clara Cabrera Reyes.

5—Desígnase Escribiente de la Secretaría General a la señorita María de la Asunción Canto Cassarino.

6—Desígnase Escribiente de la División Administración al señor Dardo Roberto Piazza.

**Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo realizado el día 22 de Febrero de 1945.**

1—Adóptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones la propuesta de la firma Carlos Stapff para el suministro de Vitamina A, en solución aceitosa, de acuerdo con la licitación N.° 21 de 22 de Enero próximo pasado.

2—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las propuestas de la Compañía Industrial y de Producción Agrícola para el suministro de Arroz de acuerdo con la licitación N.° 361 de 5 de Febrero actual. Procédase a un nuevo llamado a licitación por 20.000 kilos de este cereal.

3—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas de las firmas Ernesto Bousout, I. P. U. S. A., y Juan Katz, para el suministro de diversos artículos de Librería, de acuerdo con la licitación N.° 28 de 29 de enero próximo pasado.

4—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta de la firma Hijos de Francisco Susena para el suministro de Armazones Fúnebres, de acuerdo con la licitación N.° 412 de 8 de Enero próximo pasado.

5—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas de Antonio Peluffo, C. A. U. R. Y. D. y José Cadenazzi para el suministro de Material de Sutura de acuerdo con la licitación N.° 5 de 29 de Enero próximo pasado. Procédase a un nuevo llamado a licitación por el renglón número 38.

6—Acéptase la propuesta de la firma Juan Pomi e hijos en la suma de pesos 1.580.00 por el suministro e instalación de un ducto de humo con destino a la cocina del sector B de la Colonia Saint Bois, de acuerdo con la licitación N.° 381 de 27 de Noviembre próximo pasado.

7—Encomiéndase a la señorita Herminia Pedrouzo la tarea de tomar las versiones taquigráficas de la Comisión de Salud Pública, sin perjuicio de las tareas que realiza en la Inspeccón General de Servicios Administrativos. Liquídesele a la expresada funcionaria una partida de pesos 30.00 mensuales para gastos de locomoción.

(*) Llegada el 24 de Febrero.

8—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Josnson y Johnson Int. de Nueva Jersey por la cantidad de U$S 3.277.38 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

9—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio, a la sirviente del Centro Departamental de Tacuarembó, señora Alba Rodríguez de Lanzzeri, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

10—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Victoria Blanco, del cargo de Mozo de Laboratorio del Instituto de Endocrinología.

11—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Aníbal Olivera del cargo de Auxiliar de Laboratorio del Instituto de Endocrinología.

12—Autorízase el pago del certificado ordinario a favor de la firma Rogelio Fusco Vila por la suma de $ 549.94 correspondiente a la retención del 10 % como garantía de las obras ejecutadas en el Servicio Radiodiagnóstico del Hospital Maciel.

13—Autorízase el pago de la cuenta de $ 85.00 a favor del señor Emilio Giacobucci, importe de los trabajos de pintura realizados en el Instituto Traumatológico.

14—Autorízase el pago de la cuenta de $ 710.50 a favor del señor Juan Pomi e hijos, importe de las reparaciones ejecutadas en la Cocina del Hospital Pereira Rossell.

15—Autorízase el pago del Certificado número 7 a favor del señor Arturo Trias Dupre por la cantidad de $ 11.941.17 importe de las obras de construcción del local para lavadero y sala de máquinas de la Colonia Saint Bois.

16—Autorízase el pago de la cuenta de $ 129.00 a favor de la firma Rodríguez Hnos. importe de la devolución de retención de garantía por los trabajos realizados en el Hospital Fermín Ferreira.

17—Acéptase la garantía presentada por el señor Héctor Molinari, consistente en un título de Deuda Interna de Conversión 1937 5 % Serie C. con cupón número 32 y siguientes por la suma de pesos 350.00 por los actos que en perjuicio de este Ministerio pudiera ocasionarle en su carácter de encargado de la compra diaria de fruta.

18—Autorízase una partida de $ 1.000 para atender los gastos de viajes y estada de los vacunadores que deban trasladarse al interior y litoral del país a los efectos de dar cumplimiento a la Campaña Antidiftérica.

19—Autorízase el pago del certificado de obra por la suma de $ 441.91 a favor del contratista de las obras de construcción de la Sala de Auxilios de Fray Marcos, señor Angel Mancini, importe de la retención del 5 % de garantía de la referida obra.

20—Autorízase el pago de la suma de $ 3821.82 importe de la adquisición del terreno lindero a la Colonia Saint Bois, propiedad del señor Humberto Pitamiglio.

21—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar por el corriente ejercicio y a partir del 1.° de Enero próximo pasado, la partida mensual de $ 5.15 asignada al Instituto de Epidemiología para pago de un abono tranviario, al Mensajero del mismo, señor Eduardo Bueno.

22—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir el terreno anexo al Hospital "José María Rodríguez Sosa" de Sarandí del Yí, con una superficie de 2.532 mts2 al precio de $ 0.80 el mts2.

23—Autorízase la confección del proyecto de instalación de calefacción a efec-

tuarse en el Hospital doctor Pedro Visca, aceptándose a ese efecto la propuesta presentada por la firma Horacio Torrondell S. A. por la cantidad de $ 400.00.

24—Modifícase el decreto del Poder Ejecutivo número 9613 de fecha 4 de Enero próximo pasado en la siguiente forma: Desígnase para ocupar un cargo de Maestro Quintero en la Colonia doctor Bernardo Etchepare al actual Guardián Juan Evangelista Sosa y para subrogar a ésta, al actual aprendiz de Enfermero Carlos C. Canzani.

25—Desígnase Nurse del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, a la señorita María Julia Lastretti.

26—Desígnase interinamente, para ocupar el cargo de Médico Cirujano Partero del Hospital Vilardebó, hasta la realización del concurso respectivo, al doctor Hermógenes Alvarez, actual Médico Ayudante de la Sección Obstétrica del Hospital Pereira Rossell.

27—Desígnase Costurera del Hospital Fermín Ferreira, a la señora María G. de Martínez, actual sirviente del mismo establecimiento; para reemplazar a ésta a la señora Juana Alvarez de Rocco, actual sirviente de la misma repartición; para sustituir a ésta a la señora Ana Luisa Barragán, actual aprendiz de enfermero de la misma dependencia, y para subrogar a ésta a la señorita Felicia Aguirre Costabel.

28—Desígnase aprendiz de enfermero del Hospital Pasteur, a la señorita Amelia Portillo.

29—Desígnase sirviente del Hospital Maciel a la señorita Angela Santamaría de Santángelo, actual aprendiz de enfermero del mismo establecimiento y para sustituir a ésta al señor Nicolás Detta.

30—Desígnase aprendiz de enfermero de la Colonia Saint Bois, a la señorita Yolanda de los Santos.

31—Desígnase aprendiz de enfermero en la Colonia Saint Bois, a la señorita Deolinda Toribia Borges de Cruz.

32—Desígnase aprendiz de enfermero de la Colonia Saint Bois, a la señorita Luisa Pion y Lazo.

33—Desígnase aprendiz de enfermero de la Colonia Saint Bois, a la señorita Alba Blanca Rodríguez de Sagrera.

34—Desígnase aprendiz de enfermero del Hospital Fermín Ferreira, al señor Francisco Marengo.

35—Desígnase aprendiz de enfermero de la Colonia doctor Bernardo Etchepare, a la señorita Heralda Alvarez.

36—Desígnase Guardián de la Colonia doctor Bernardo Ttchepare, al señor Alfredo Lima.

37—Desígnase aprendiz de enfermero en el Hospital Pereira Rossell, a la señorita Aida Maturell de Saltaco.

38—Desígnase aprendiz de enfermero del Hospital Pereira Rossell, a señora Blanca Montero de Fuentes.

39—Desígnase Telefonista en la Secretaría General, a la actual aprendiz de enfermera del Hospital Pereira Rossell, señorita Hilda Cruz Ballet.

40—Desígnase Costurera en el Hospital Vilardebó a la señorita Gabriela Viñoli.

41—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contribuir con la suma de $ 1.000.00 para los gastos que demandará la realización del Congreso de Neurocirugía a efectuarse entre el 1.° y el 5 de Marzo próximo.

42—Desígnase aprendiz de enfermero en el Instituto Traumatológico, a la señora Reyna Victoria Murias de Villanueva.

43—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar por el corriente ejercicio la partida de $ 1.000.00 a favor del Instituto de Higiene Experimental para subvención del Servicio Clínico.

44—Autorízase el pago de la cuenta de $ 930.00 a favor de la firma Matías Enrique Ripull por la adquisición de Tio-Iodina y Apineurina C. durante el mes de Setiembre próximo pasado.

45—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para tomar del rubro 2.06 del Item 10.56 la cantidad de pesos 3.000.00 a fin de reforzar el rubro 1.09 del mismo Item.

46—Auméntase a treinta pesos mensuales la partida de quince pesos que percibe el funcionario de la Dirección de Arquitectura, señor Sebastián Mercant, por concepto de locomoción.

47—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.° 1266 de 22 del corriente.

48—Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Guardia del Hospital Pereira Rossell, con carácter interino, al doctor Francisco Antonio Américo Stábile.

49—Desígnase para ocupar el cargo de Ayudante de Rayos X. en el Hospital Pedro Visca, con carácter interino, al señor Davit Israel Crespo.

50—Desígnase aprendiz de enfermero del Hospital Pasteur a la señorita Irma Benacedo de Bestar.

51—Desígnase Auxiliar primero de Farmacia del Hospital Pereira Rossel al señor Carlos E. Barrera.

52—Desígnase aprendiz de enfermero de la Colonia Saint Bois, a la señorita Adela Luzardo.

53—Desígnase aprendiz de enfermero de la Colonia Saint Bois, a la señorita María Angélica Navarro.

54—Decreto modificativo del artículo 29 del reglamento para la provisión de cargos técnicos de 29 de Junio de 1944.

55—Autorízase al Ministerio de Salud Pública par abonar a la firma José Luis Cuenca, la cantidad de $ 2.715 25 importe del suministro de diversas especialidades farmacéuticas durante los meses de Abril, Mayo y Junio.

56—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma Pablo Ferrando, la cantidad de 300 recipientes abdominales al precio de $ 5.05 cada uno.

57—Desígnase Jefe de Laboratorio del Instituto Traumatológico con una asignación de $ 60.00 mensuales al señor Manuel Astiazarán.

58—Desígnase aprendiz de enfermera del Hospital Pereira Rossil, a la actual envasadora a jornal del Laboratorio Dorrego, señora Aurora García.

59—Exonérase de su cargo al Enfermero Cabo de Sala del Hospital Fermín Ferreira, Laureano Portas Seijo con pérdida a los derechos a la jubilación.

60—Desígnase Capataz de Turno de la División Administración al actual Chofer de la misma dependencia, señor Balbino Alvarez.

Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Oladol Gotas Abbott", gestionada por el Químico Farmacéutico señor Ruben A. Aguiar.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmcéuutica denominada "Tabletas Hexametileno Tetramina", gestionada por el Químico Farmacéutico señor Máximo Amorín.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Oladol Abbott Perlas", gestionada por los Químicos Farmacéuticos señores Máximo R. Amorín y Ruben A. Aguiar.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Comprimidos de Terromina Galien", gestionada por la firma Bacage, Bujalance y Compañía.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Kola Granulada Galien", gestionada por la firma Bocage, Bujalance y Compañía.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Verisal con Cafeína", gestionada por la firma Bocage, Bujalance y Compañía

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Verisal con Fenacetina", gestionada por la forma Bocage, Bujalance y Compañía.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Pyrozide Tooth Powder", gestionada por la firma Pablo Ferrando.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Emulsión Vegetal G. (Tino Hospital), gestionada por el Laboratorio Guillot.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Saraka", gestionada por la firma Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Gastrodona Tresca", gestionada por el Químico Farmacéutico señor Benno Benedetti.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta Exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ampollas de Gluconato de Calcio", gestionada por la firma Bocage, Bujalance y Compañía.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta Exclusiva bajo receta Profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Liviol", gestionada por el señor A. E. Araújo.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta Exclusiva bajo receta Profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Flebofil M. B.", gestionada por la Química Farmacéutica señorita María Isabel Ardao.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta Exclusiva bajo receta Profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bigastrine", gestionada por el Químico Farmacéutico señor J. J. Cerdeiras Alonso.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta Exclusiva bajo receta Profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Trinitrina Cafeinada Fischer", gestionada por el Químico Farmacéutico señor J. J. Cerdeiras Alonso.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta Exclusiva bajo receta Profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Solución de Efedrina con HG.", en combinación Orgánica, gestionada por el Químico Farmacéutico señor J. J. Cerdeiras Alonso.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta Exclusiva bajo receta Profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Femin Marfan", gestionada por el Químico Farmacéutico señor Aquiles Torra.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta Exclusiva bajo receta Profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza le venta de la especialidad farmacéutica denominada Foliculina 2.000 Marfan", gestionada por el Químico Farmacéutico señor Aquiles Torra.

La venta del producto mencionado deberá etectuarse con el título "Venta Exclusiva bajo receta Profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título Profesional a favor del Médico Cirujano doctor Raúl Burgos.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título Profesional a favor de la Química Farmacéutica señorita Irma Lacroix.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título Profesional a favor del Médico Cirujano doctor Eduardo Rubio.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título Profesional a favor del Médico Cirujano doctor Cesalino Silveira.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título Profesional a favor del doctor Angel María Ligroni Doti.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título Profesional a favor del Médico Cirujano doctora Nélida García de Grosso.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título Profesional a favor del doctor Nol M. Burgos.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título Profesional a favor del doctor en Odontología señor Hehmán Ringel.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sulfadiaz'na Gede" gestionada por la Química Farmacéutica señora Ofelia P. Puig.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta Exclusiva bajo receta Profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

*La Secretaría.*

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

### Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Febrero 22 de 1945

**Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo** los siguientes asuntos: Escrito la firma Alba S. A. Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, referente a la marca "Lacalba" acta 41226.

—Acta 38339 "Tibatina" de la Química "Bayer" de los señores Weskott y Cía. de Montevideo.

—Acta 30254 "Sedol" de la firma Societe Chimie et Atomistique, de Francia.

—Acta 18292 "Belgrano" de la Argentina S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos, de Buenos Aires (R. A.).

—Acta 30817 "Piro Lito" de la Ceramica del Plata S. A., de Buenos Aires (R. A.).

—Acta 30122 "Rider Thread" de la S. A. Filterie Imperiale D'Aloist, de Bélgica.

—Acta 39153 "El Campero" de la Firma Carlos A. Lahitte, José A. González y Haroldo Melchiori, de Paysandú (R. O. del U.).

—Acta 37307 "Fitofosfina" de la Gobccia S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires (R. A.).

—Acta 31328 "Suavi Sol" de la Droguería Surraco, S. Limitada, de Montevideo.

—Acta 35562 "La Franco" de la firma Pablo Bardin y Cía., de Montevideo.

Escrito del señor Ricardo Garrido referente a la marca "Skat". Acta 41662.

—Acta 35388 "Hidrocole" del señor Antonio Peluffo, de Montevideo.

—Escrito del señor Julio A. Barbieri refrente a la marca Hiway Industro. Acta 43043.

—Acta 34753 "Quinacrine" de la Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc de Francia.

—Acta 31605 "Purisal" de Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo.

—Acta 39454 "Antergan" del señor Andrés Sola, de Montevideo.

—Acta 30785 "Selection" de los señores Peters Hermanos, Compañía Comercial e Industrial S. A. de Buenos Aires (R. A.).

—Acta 41453 "Promeco" de Laboratorios Promeco S. de Resp. Limitada capital $ 25.000.00 m|n Argentina de Buenos Aires (R. A.).

—Acta 41142 "Zant" de Arcie Marsden Whintaker, de Montevideo.

—Acta 37987 "Felora" Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo.

—Escrito de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Erixsson S. A. referente a la patente de invención. Acta 5948.

**Pasan al Ministerio de Salud Pública** los asuntos siguientes: Acta 41658 "A. P. Auctenal Porcelain" de Austenal Porcelain Inc de E. U. de América.

—Acta 43280 "Levabe" de Szabó Hnos. Kessler y Cía. de Montevideo.

—Acta 43249 "Vi-Lax Rainbow" de Horacio Toso de Montevideo.

—Acta 43179 "Castro Nobel" de Burguete y Cía., de Montevideo.

—Acta 43215 "Helios" de la Helios S. A., Compañía Uruguaya, Comercial e Industrial, de Montevideo.

—Acta 43273 "Levazin" de Ssabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo.

—Acta 43332 "Antogludon" de la firma Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo.

—Acta 43226 "Urreta" de Urreta S. A., de Salto (R. O. del U.).

**Pasan a la Dirección de Industrias** los siguientes expedientes: Acta 6165 "Un Andador Plegadizo" de Mario Castro Méndez, de Montevideo.

—Acta 6166 "Mejora en aparato Clínico de Irrigación" de Clyde B. Ferrel de E. U. de América.

**Pasa a la Cámara Nacional de Comercio** el expediente: Acta 42271 "Menxuchol".

**Se detiene el trámite en los siguientes asuntos:**

—Acta 43787 "Pan Iodine" de Mario C. Isola, de Montevideo.

—Escrito de la razón social Harari y Cía. referente a la marca "Dos Gansos" número 39612.

—Acta 43788 "Neodent" del señor Mario C. Isola, de Montevideo.

—Se concede vista por 15 días a la firma Carlos Dighiero e hijos, de Montevideo, expediente: Acta 43388.

—Se concede vista por 20 días a las firmas:

A la Quimur Compañía Uruguaya Limitada, expediente: Acta 43271 "Parasarn".

—Al señor Luis Ambrosio Otero, expediente: Acta 43117 "País".

—Al señor Alberto Basso expediente: Acta 43276 "Gorgofin".

—A la Curtiembre Americana de Pieles S. A. expediente: Acta 43277 "Capsa".

—A la firma Sola Hermanos expediente: Acta 43245 "Vito Dumas".

—A los señores Crevatin y Irmaos expediente: Acta 43083 "Cre".

—A Szabo Hnos. Kessler y Cía. expediente: Acta 43118 "Lebavi".

—A Bayuk Cigars Incorporated, expediente: Acta 43119 "Bayuk".

—A la firma Bocage, Bujalance y Cía. expediente: Acta 43233 "Biligol".

—A Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo: Acta 43274.

—Acta 43244 "Hughway" de Frugoni Hnos., de Montevideo.

*La Secretaría.*

## A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

### Publicaciones en "Diario Oficial"

**Interesa hacer conocer la siguiente acordada:**

**Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.**

**Que se comunique y publique.**

**Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.**

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 158 — Montevideo, Miércoles 28 de Febrero de 1945 — Núm. 11519


### Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ........................ " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente ............ " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas, Resolución de 21 de Abril de 1932).

### Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

**Retirando los ejemplares en la Administración**

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 9.60 |
| Por año .............. | " 19.20 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 12.00 |
| Por año ............... | " 24.00 |

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 12.00 |
| Por año .............. | " 24.00 |

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

### Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | |
|---|---|
| Del día ............. | $ 0.10 |
| Atrasados ........... | " 0.20 |
| De más de dos meses .. | " 0.50 |
| De más de dos años ... | " 1.00 |

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1982**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Hasta | $ 20.000.00 | $ | 30.00 | la página (*) |
| De $ 20.001.00 | " | " 50.000.00 | " | 50.00 | " " |
| " " 50.001.00 | " | " 100.000.00 | " | 70.00 | " " |
| " " 100.001.00 | " | " 200.000.00 | " | 100.00 | " " |
| " " 200.001.00 | " | " 300.000.00 | " | 120.00 | " " |
| " " 300.001.00 | " | " 400.000.00 | " | 135.00 | " " |
| " " 400.001.00 | " | " 500.000.00 | " | 150.00 | " " |
| " " 500.001.00 | " | " 1.000.000.00 | " | 175.00 | " " |
| en adelante | | | " | 200.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

## OFICIALES

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 14**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 14 para adquirir: penachos para kepí, charreteras para Coroneles, Teniente Coroneles, Mayores y Oficiales, bandas rojas con borlas para Jefes y Cficiales, cinturones con hebillas para Jefes y Oficiales, espuelines y espuelas, soutach dorado, paño azul Blandengues Oficial, forro negro, alambrillo dorado, viseras y barbijos de charol para kepí, tafiletes, escarapelas Artigas, botones escudos dorados, cartón, entretela de lana, satinet rayado, entretela para cuello, acolchado, lienzo paño rojo para divisa, percalina negra, paño azul sajón, cretona fina, entretela ordinaria, botones escudos finos, broches negros para cuello, botones corozo negros para cartera y tirador, hebillas finas, broches para pantalón, hebillas niqueladas, franja dorada, elástico negro, charol negro, piquet blanco, madrás, elástico para botas, presilla angosta para botas, presilla ancha para botas, botones redondos blancos con pie para calzado, suela para zapatero, badanas, cinturones dorados de gala, dragonas doradas de gala, charreteras con flecos dorados, bandas rojas de seda y flecos, botines de charol modelo Esc. Militar, con destino a Talleres para la confección de uniformes para la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 y de las 13 a las 18 horas si llegara a cambiar el horario en vigencia. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Marzo de 1945 a las 9 y 30 o a las 15 y 30 horas si cambia el actual horario. — Montevideo, Febrero 21 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb 23-20450-v.mz.6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 131**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 131 para adquirir: termos de un litro y de medio litro, tambores de cinco litros de aceites comestibles, planchas para carbón tipo mediano, tazas de loza completas para desayuno, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Marzo de 1945 a las 10 horas o el citado día a las 16 horas si cambia el actual horario. — Montevideo, Febrero 23 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.27-20501-v.mz.9.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 28**
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 28 para adquirir: Corned Beef, paté de jamón, paté de pollo, paté de lengua, extracto de carne, rabos vacunos, latas de porotos de manteca al natural, latas de arvejas al natural, salame picado fino en porciones de kilo aproximado, mortadela en porciones de kilo aproximado, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de lols interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45: sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Marzo de 1945 a las 9 horas o el citado día a las 15 horas si cambia el actual horario. — Montevideo, Febrero 23 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.27-20502-v.mz.9.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 12**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 para adquirir: Alfalfa seca, maíz común, avena o cebada necesarios para atender los consumos de los equinos de las unidades del ejército de acuerdo con el pliego de condiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Marzo de 1945 a las 9 horas o a las 15 horas del citado día si cambia el actual horario. — Montevideo, Febrero 23 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20480-v.mz.1.o.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 147**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 147 para adquirir: botones corozo negros, hebillas ordinarias para pantalón, porta-candados con tornillos, bisagras de 0.75 con tornillos, tablas pino Brasil de 0.025 x 0.30 x 5.50 a elegir, con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de

este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 o de las 13 a las 18, si llegara a cambiar el horario en vigencia. Sábados, de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Marzo de 1945 a las 9 horas y si cambia el actual horario el citado día a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.23-20456-v.mz.6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 129**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 129 para adquirir: máquinas de escribir de 180, 120 y 80 espacios, con destino a la Región Militar número 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 y de las 13 a las 18 si llegara a cambiar el horario en vigencia. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Marzo a las 9 y 30 o el citado día a las 15 y 30 horas si cambia el actual horario. — Montevideo, Febrero 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.23-20454-v.mz.6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 146**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 146 para adquirir: 400 metros de lona impermeable de 1 metro de ancho, 300 ojales de bronce N.o 8, con destino a Talleres, para la confección de toldos para los camiones de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45, y de las 13 a las 18 si llegara a cambiar el horario en vigencia. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Marzo de 1945 a las 9 o a las 15 horas si cambia el actual horario. — Montevideo, Febrero 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.23-20455-v.mz.6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 19**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir: 18.600 kilos de grasa "Frigonal" o similar; 1.200 latas de salchichas de Viena, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 y de las 18 a las 18 si llegara a cambiar el horario en vigencia. Sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día 6 de Marzo de 1945 a las 9 y 30, y si cambia el actual horario a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1945

(Cuenta corriente) Feb.23-20453-v.mz.6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 18**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir: cigarrillos tipo habano o similar, vino tinto en damajuanas, extracto de pomidoro, dulce de membrillo, queso tipo Holanda, vino tinto frutilla, malta, duraznos en almíbar, higos en almíbar, mermelada de manzanas, mermelada de duraznos, jugo de uva, fariña, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 y de las 13 a las 18 si llegara a cambiar el horario en vigencia. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 9 de Marzo de 1945 a las 9 y 30 o el citado día a las 15 y 30 horas si cambia el actual horario. — Montevideo, Febrero 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.23-20452-v.mz.6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 17**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir: lanilla blanca, azul, roja, amarilla, negra y verde doble ancho, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 y de las 13 a las 18 si llegara a cambiar el horario en vigencia. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 9 de Marzo de 1945 a las 9 horas o el citado día a las 15 horas si cambia el actual horario. — Montevideo, Febrero 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.23-20451-v.mz.6.
(Cuenta corriente) Feb.23-20451-v.mz.6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 27**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 27, para adquirir: loneta color yerba mate número 8, cinta de hilera, requeridos por Talleres para confeccionar maletas para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Marzo de 1945 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Feb.22-20432-v.mz.5.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 29**
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir: cordones para Edecanes del Presidente de la República, cordones para Ayudantes del señor Ministro de Defensa Nacional, cordones para ayudantes de la Inspección Ejército y Estado Mayor, cordones ayudantes Jefes de Regiones, cordones para ayudantes especiales de Jefes y Oficiales extranjeros, requeridos por la Inspección General del Ejército de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Marzo de 1945 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Feb.22-20433-v.mz.5.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 26**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir: paño "1920", bayeta, forro marrón o negro, hormillas color yerba mate, broches grandes para cuello, botones carozo escudos de 20 m|m, cinta de lana de 15 m|m., requeridos por Talleres para confección de ponchos con destino a stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Marzo de 1945 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Feb.22-20431-v.mz.5.

**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 3|1945
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de cortinas destinadas a las nuevas instalaciones de la Escuela Militar de Aeronáutica con sede en Pando (Canelones).

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada N.o 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura de propuesta: día 5 de Marzo de 1945 a las once (11) horas). — El Director Gral de la Aer. Militar.

(Cuenta corriente) Feb.27-20495-v.mz.9.

**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 7|1945

Venta de nueve mil cien (9.100) litros de aceite quemado.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada N.o 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director Gral de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Feb.27-20496-v.mz.9.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION N.o 156

Llámase a licitación pública para las obras de reparación y mejoras a realizarse en la "Vivienda Rural", propiedad del Banco, situada en la estancia "Rincón de Navarro" (11.a sección judicial de Soriano) de acuerdo con el pliego de condiciones y plano respectivo que los interesados podrán retirar en la Sucursal del Banco en la ciudad de Mercedes, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la mencionada Sucursal Mercedes, el día 9 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.27-20497-v.mz.3.

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ROMEO DE LOS SANTOS DIAZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Feb.27-1388-v.mz.1.o.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION N.o 237

Llámase a licitación para la provisión de fórmulas y tinta negra y carmín, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en el sellado y timbre de ley, serán abiertas y recibidas el día 19 de Marzo de 1945, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Feb.27-20493-v.mz.1.o.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION No 236

Llámase a licitación para la provisión de 10.000 kilos de estopa de algodón, blanca y 5.000 kilos de estopa alquitranada para calafateo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en el sellado y timbre de ley serán recibidas y abiertas el día 20 de Abril de 1945, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Feb.26-20459-v.feb.28.

**CONTADURIA GENERAL DE LA NACION**
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por el término de 20 días a partir de la fecha de publicación de este llamado, para la adquisición de 3.000 (tres mil) resmas de papel de actuaciones, según el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia N.o 1089, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en el corriente mes y a partir del primero de Marzo de 12 y 30 a 17 y 30.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el 5 de Marzo a las 15 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.14-20340-v.mz.5.

**COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO "RIONE".**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de la carpintería metálica para la Usina de Rincón del Bonete, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que al precio de $ 3.50 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría, calle Wáshington N.o 317 todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la Sección Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington N.o 317, el día 5 de Marzo de 1945 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Feb 21-20418-v.mz.3.

**COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO "RIONE".**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 70 porteras de lapacho o curupay, de una hoja, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones y plano N.o 3003 que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta oficina calle Wáshington N.o 317 todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington N.o 317 el día 6 de Marzo de 1945 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Febrero de 1945.

(Cuenta corriente) Feb.21-20419-v.mz.3.

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**
**Licitación pública número 2510**
Primer llamado

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la impresión y

confección de veinte mil libretas de ahorro, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones N.o 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de la Caja el día 12 de Marzo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.22-20443-v.feb.28.

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**
DIVISION INTENDENCIA
**Licitación pública número 9**

Llámase a licitación pública para el suministro de uniformes de invierno y verano, capotes, impermeables, calzado, etc., para el personal de maestranza, marinería, vigilancia etc., de esta Institución (Capital y Receptorías), de acuerdo a los modelos que se exhiben y pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar de la División Intendencia de Aduanas, primer piso del edificio aduanero, dentro del horario de oficinas.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus correspondientes muestras, serán abiertas el día 5 de Marzo próximo venidero a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) Feb 20-20412-v.mz 2.

**DIRECCION G. DE INSTITUTOS PENALES**
**Tercer llamado a licitación pública**

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para proveer a estos Institutos de 50.000 kilos de papas y 25.000 kilos de boniatos, durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 9 de Marzo próximo a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.27-20492-v.mz.9.

**DIRECCION G. DE INSTITUTOS PENALES**
**Tercer llamado a licitación pública**

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para proveer verduras a estos Institutos, durante el ejercicio 1945.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 10 de Marzo próximo a las 9 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.27-20494-v.mz.9.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer "artículos de higiene" a estos Institutos durante el ejercicio 1945.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, el día 7 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas, calle Ellauri N.o 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.26-20478-v.mz.6.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
LICITACION PUBLICA
**Tercer llamado**

Llámase a licitación pública —por tercera vez— para proveer a estos Institutos de "350 metros cúbicos de arena gruesa", durante el ejercicio 1945.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 2 de Marzo próximo a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.22-20428-v.mz.2.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un Salón de Actos, a levantarse en un terreno ubicado en calle Oficial (2.a Paralela), esquina Primera Diagonal, en el Barrio N.o 2, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán obtener copia los interesados; previo pago de la suma de $ 3.00 (tres pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día lunes 19 de Marzo, a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el Art. 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.27-20491-v.mz.9.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un refugio para espera de ómnibus, a levantarse en un terreno ubicado en calle Sansinena esquina Prolongación Holanda, en el Barrio N.o 2, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 3.00 (tres pesos), por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día lunes 19 de Marzo, a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el Art. 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.27-20490-v.mz.9.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 13, para el aprovisionamiento de jabón.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 14 de Marzo de 1945, a las 14 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20464-v.mz.8.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 14, para el aprovisionamiento de artículos de molinos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 14 de Marzo de 1945, a las 13 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20465-v.mz.8.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 15, para aprovisionamiento de artículos de droguería.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 13 de Marzo de 1945, a las 14 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20466-v.mz.8.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 16, para el aprovisionamiento de lámparas eléctricas.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 13 de Marzo de 1945, a las 13 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20467-v.mz.8.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 17, para el aprovisionamiento de artículos de limpieza.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 12 de Marzo de 1945, a las 14 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20468-v.mz.8.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 18, para el aprovisionamiento de servilletas de papel, rollos higiénicos, papel de estraza y bolsas de papel.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 13 de Marzo de 1945, a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.24-20469-v.mz.8.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 19, para el aprovisionamiento de creolina.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 12 de Marzo de 1945, a las 13 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20470-v.mz.8.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 20, para aprovisionamiento de bobinas hilo algodón y sisal.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 16 de Marzo de 1945, a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20471-v.mz.8.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 23, para el aprovisionamiento de paños vajilla, para rejilla y paños de piso.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 8 de Marzo de 1945, a las 14 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20472-v.mz.8.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 22, para el aprovisionamiento de cepillos, escobas y plumeros.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 9 de Marzo de 1945, a las 13 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb 26-20473-v.mz.8.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 25, para aprovisionamiento de artículos de bazar y ferretería.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 8 de Marzo de 1945, a las 13 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20474-v.mz 8.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 24, para el aprovisionamiento de artículos de escritorio.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 10 de Marzo de 1945, a las 8 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb 26-20475-v mz.8.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia N.o 21, aprovisionamiento de cera para piso.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 9 de Marzo de 1945, a las 12 horas, en presencia de los señores proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Avda. 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser

retirados, por los interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.26-20479-v.mz.8.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
CONVOCATORIA A ELECCIONES
**Ampliación del horario de elección de delegados de los profesionales en la Facultad de Medicina.**

Por disposición del Consejo Universitario se hace saber que la elección de dos delegados de los profesionales para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina se efectuará de acuerdo a los términos de la convocatoria publicada oportunamente, el 22 de Marzo próximo estableciéndose el horario de recepción de votos de las 16 a las 20 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb 27-20484-v.mz.3.

**U. T. E.**
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.126
**Venta de chapas de cobre y latón**
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece hasta el día 10 de Marzo de 1945, en venta, 700 kgs. de cobre en chapas de 5.50 y 6.35 mms. y 5.100 kgs. latón en chapas desde 4.00 a 12.70 mms, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13: sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.26-20476-v.mz.2.

**U.T.E.**
LICITACION N.o 2.169
**Globos de vidrio**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 5 de Marzo de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 600 globos de vidrio opalino, forma esférica, para faroles, suspensiones, brazos y columnas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.23-20446-v.feb.28.

**U.T.E.**
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.162
**Venta de planchuela y base de polea**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 8 de Marzo de 1945, en venta 320 kgs. de planchuela de cobre usada y 1 base con cojinete y polea, con dispositivo para vibración, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.23-24047-v.feb.28.

**A.N.C.A.P.**
LICITACION PUBLICA N.o 1.109

Llámase a licitación pública para la compra de 5.000 toneladas de leña de eucaliptus.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la soficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 1.o de Marzo de 1945 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.22-20424-v.mz.1.o.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HUMBERTO GIAMPIETRO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Canelones número 2055, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes composiciones musicales: "Sirena", "Rubio", "Una", "Corazón mío que sufres..." (tangos y estilo), de cuya letra y música se declara autor; y "Porque sí...", "Unas flores...", "Bionda" "El lazo" y "Rosa mustia" (tangos y poema nativo), de cuyas partituras musicales se declara también autor y de las que ha depositado las copias en duplicado de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$1.00 Feb.23-1229-v.mz.6.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO C. FOURCADE, uruguayo, contador público, domiciliado en la calle Turín número 3456 (Montevideo), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras: Nociones Elementales de Organización Administrativa (estudio sobre técnica contable); y "Barrio Flores" (trabajo literario) de las que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 23 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.22-1197-v.mz.5.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARVAL, RODRIGUEZ LARRETA y O'FARRELL, por Perfumes Dana Sociedad Anónima, de Montevideo, con domicilio en la calle Uruguay número 960, de esta ciudad, solicitan la inscripición en el Registro de Derechos de Autor, del "Revestimiento artístico de una caja de polvos para tocador", de la cual no se reivindica ni la forma ni otros detalles y sí sólo la parte decorativa de la cual son autores y depositan dos ejemplares en esta oficina a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Feb.20-1138-v.mz.2.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO J. FABREGAT, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 577 (escritorio 20), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo procedimiento de propaganda radial bajo la denominación de "Slogans recombinados", del que se declara autor y del que ha depositado los libretos correspondientes en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.19-1118-v.mz.1.o.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 43924.** — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por Republic Flow Meters Co. de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado el registro de la marca

REPUBLIC

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 15.a y 16.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.27-1374-v.mz.9.

**Acta N.o 43930.** — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Lea Manufacturing Compnay, con domicilio en la ciudad de Waterbury, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

LEAROK

para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (según detalle). — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.27-1375-v.mz.9.

**ACTA N.o 43926.** — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compaña, apoderados de The Formfit Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Formfit

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.27-1377-v.mz.9.

**ACTA N.o 43929.** — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "LOBELIN BISCHOFF", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1378-v.mz.9.

**ACTA N.o 43925.** — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FIXODENT", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1379-v.mz.9.

**ACTA N.o 43889.** — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Con esta fecha el doctor Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASTRASUECIA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.19-1116-v.mz.1.o.

**ACTA N.o 43870.** — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Con esta fecha el señor Salvador Romeo, de Montevideo, solicita registrar la marca "HUELLA" para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb 19-1141-v.mz.1.o.

**ACTA N.o 43878.** — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOTIL", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.19-1114-v.mz.5.

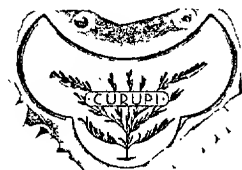
**ACTA N.o 43879.** — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FESTIL", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos.
$4.00 Feb.19-1115-mz.5.

**ACTA N.o 43902.** — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Johnson Brothers (Hanley), Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "NEW CONVERTAS", para distinguir artículos de la clase 8.a (water clossets). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.28-1215-v.mz.10.

**ACTA N.o 43901.** — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Johnson Brothers (Hanley), Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "FRIGIDAS", para distinguir artículos de la clase 8.a (water clossets). — Publíquese por diez días consecueivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.23-1216-v.mz.6.

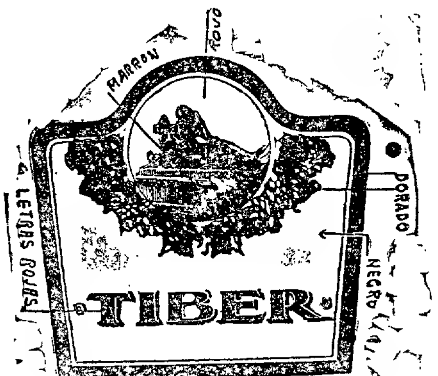
**ACTA N.o 43903.** — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Johnson Brothers (Hanley), Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "MONTAS", para distinguir artículos de la clase 8.a (bidets). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.23-1214-v.mz.6.

**ACTA N.o 43882.** — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha, Bodega Cooperativa Vitivinícola de Carmelo S. A., de Carmelo, Departamento de Colonia, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.24-1293-v.mz.7.

**ACTA N.o 43848.** — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Con esta fecha Martínez y Battestín, Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Feb.17-1109-v.feb.28.

**ACTA N.o 43895.** — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Kodak Uruguaya Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FOTOS", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.20-1142-v.mz.2.

**ACTA N.o 43891.** — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mahattan Soap Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones para el toilet). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.20-1139-v.mz.2.

**ACTA N.o 43893.** — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha Easton y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



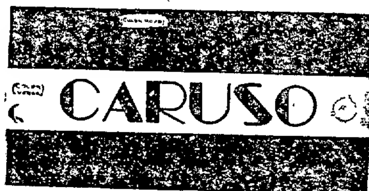

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.20-1143-v.mz.2.

**ACTA N.o 43884.** — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Miguel Biere, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 00 Feb.20-1126-v.mz.2.

**ACTA No 43866.** — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Con esta fecha Mario Franchini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Feb 20-1127-v.mz.2.

**ACTA N.o 43877.** — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Feb 20-1128-v.mz.2.

**ACTA N.o 43892.** — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Ventura Porta (Montevideo), solicitan registrar la marca "DETERSIL", para distinguir artículos de la clase 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.20-1140-v.mz.2.

**ACTA N.o 43931.** — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Lea Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Waterbury, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (según detalle). — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Feb.27-1376-mz.9.

**ACTA N.o 43894.** — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Kodak Uruguaya, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INSTANTANEAS", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.40 Feb.24-1141-v.mz.7.

**ACTA N.o 43927.** — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Con esta fecha el Sr. Eduardo Cúneo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HOMEOHEPATOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.26-1327-v.mz.8.

**ACTA N.o 43883.** — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha Bodega Cooperativa Vitivinícola de Carmelo, S. A., de Carmelo, Departamento de Colonia (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "VIAJERO", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.20-1129-v.mz.2.

**ACTA No 43881.** — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ALMORTAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.20-1130-v.mz.2.

**ACTA N.o 43876.** — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha el señor Gilberto D'Angelo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "F. - I. SOC. AN.", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.20-1078-v.mz.2.

**ACTA N.o 43900.** — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Van Raalte Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marza




para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.24-1251-v.mz.7.

**ACTA N.o 43896.** — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Con esta fecha Erico Szamatolski, de Buenos Aires (República Argentina), ra solicitado el registro de la marca "HOPJES", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.28-1292-v.mz.10.

## OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 897.** — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Alfredo R. Deambrosis, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de esteres a base de glicerina y ácidos principalmente grasos" y de acuerdo co nlo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$12.00 Feb.2-1380-v.mz.21.

**ACTA N.o 898.** — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Alfredo R. Deambrosis, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de un ester obtenido por la combinación de la glicerina y el ácido abiético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.
$12.00 Feb.27-1381-v.mz 9.

**ACTA N.o 6196.** — Montevideo, Febrero 16 de 1945. —Con esta fecha, el señor Italo Pastore, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caldera estufa para calefacción central doméstica y servicio de agua caliente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb.24-1263-v.mz.7.

**ACTA N.o 6195.** — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de los señores Arístides Ricardo Manuel Gobbi y Rodolfo Máximo Eberhard Holm, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la transmisión de señales de alarma para la red telefónica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.20-1131-v.mz.2.

**ACTA N.o 6193.** — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Laporta, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de botella autocalefaccionada, con calefactor y recipiente con un conjunto monoblock transportable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb.20-1132-v.mz.2.

**ACTA N.o 6192.** — Montevideo Febrero 10 de 1945 — Con esta fecha el señor Félix Vassallo, de Pando, Departamento de Canelones (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de banco para la fabricación continua y en serie de bolsas de papel en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb 20-1133-v.mz.2.

**ACTA N.o 6194.** — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Con esta fecha el señor Miguel Papariello Adduino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato adaptador para asentar hojas de afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb 17-1089-v.feb.28.

**ACTA N.o 6194.** — Montevideo, Febrero 14 de 1945 — Con esta fecha el señor Miguel Papariello Adduino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince días para "Aparato adaptador para asentar hojas de afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Feb.17-1080-v feb.28.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación N.o 47**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparaciones y pinturas de la torre de la Aduana de Montevideo, pisos 6 al 13 inclusive y reflector, con el nuevo pliego de condiciones particulares, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Julia Laborde, Of. 1.o.

(Cuenta corriente) Feb.26-20477-v.mz.5.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación No 49**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: calefacción y agua caliente en el Hospital Pereyra Rossell, Pabellón de Urología, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.27-20482-v.mz.6.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación N.o 48**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Pabellón de Urología del Hospital Pereyra Rossell, terminación de obras carpintería de madera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las proppuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la proppuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.27-20483-v.mz.6.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación N.o 45**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras ampliación del edificio de las oficinas públicas de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.24-20457-v.mz.5.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación No 46**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras construcción de un horno incinerador del Hospital de Clínicas, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días, de anticipación, previo depósito de $ 4.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.24-20458-v.mz.5.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 43**
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: trabajos complementarios en la carpintería de madera del Hospital de Clínicas, avenida Italia, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo números 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario

(Cuenta corriente) Feb.22-20429-v mz 1.o.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 44**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: instalaciones eléctricas, terminaciones, pabellón de Urología del Hospital Pereyra Rossell, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo números 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.22-20430-v.mz.1.o.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Expropiación para la Rambla de los Constituyentes en la ciudad de Carmelo**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones del 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo declaró la expropiación de los siguientes inmuebles situados en la manzana número 28, de la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial del Departamento de Colonia:

I) Propiedad de la sucesión de Juan Parodi, parte del padrón número 570. Area: 65 ms.2 3550 cms.2.

II) Propiedad de los señores Juan Carlos, Elisa Vicenta y Elbio E. Gastellu, parte del padrón número 569. Area: 21 ms.2 5370 cms.2.

III) Propiedad del señor Guillermo Narbaiz, parte del padrón número 594. Area: 27 ms.2 3575 cms.2.

IV) Propiedad de la sucesión de Angela Rattaro de Colatta, parte del padrón número 30. Area: 124 ms.2 8000 cms.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes respectivos en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.20-20411-v.feb.28

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8 — Ca. Marmarajá-Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja:

N.o 1161 — Propiedad de Abelardo Ferreira. Padrón N.o 1185. Area 2546 ms.2.

Ruta N.o 9 — Ca. de Ruta 9 al arroyo Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha:

N.o 1297 — Propiedad de Magdalena Sosa de los Santos. Padrón N.o 4995. Area: 2 Hs. 114 ms.2.

N.o 1299 — Propiedad de Ana Angélica Braña. Padrón N.o 8145. Area: 9 Hs. 1823 metros cuadrados.

N.o 1320 — Propiedad de Arsenio Sosa. Padrón N.o 5848. Area 948 ms.2.

Ruta N.o 10 — Acceso a Balneario "La Pedrera" y "Punta Rubia". Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha:

N.o 1326 — Propiedad de Florencio Fernández Arrarte. Padrón N.o 1576. Area: 2 Hs. 2029 ms.2.

Ruta N.o 23 — Ca. Mal Abrigo-Arroyo Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José:

N.o 1228 — Propiedad de Ricardo C. de Furia. Padrón N.o 1217. Area: 2 Hs. 811 metros cuadrados.

Ruta N.o 31 — Ca. Salto-Tacuarembó. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Salto:

N.o 838 — Propiedad de Sociedad Rural de Sopas. Padrón N.o 2338. Area: 1 H. 6929 metros cuadrados.

Ruta N.o 52 — Ca. La Paz-Antonio Ferro. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia:

N.o 1087 — Propiedad de Luisa Albrieux de Lúgaro. Padrón N.o 1027. Area: 3371 ms.2.

Ruta N.o 53 — Camino Nueva Helvecia-Cufré. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Colonia:

N.o 1269 — Propiedad de Silvano y Carmen Zerpa Frochs. Padrón N.o 174. Area: 1 H. 222 ms.2.

N.o 1262 — Propiedad de José Muller. Padrón N.os 6720 y 6802. Area: 1 H. 5758 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Adolfo Loustau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Feb.23-20442-v.mz.3.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 11 - 1945**

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción de un pasaje superior y sus accesos en la ruta número 5, entre La Cruz y Pintado (Departamento de Florida).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 2 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.29-20410-v.mz.2.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 10 - 1945**

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de accesos al puente sobre el arroyo Aiguá en Picada de Los Avestruces (Departamentos de Lavalleja y Rocha).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 28 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.19-20406-v.mz.1.o.

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Licitación N.o 217**

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel para la confección de valores correspondientes al año 1946, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 3 de Marzo del corriente año a la hora 9. Precio del pliego de condiciones $ 0 35. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.27-20498-v.mz.1.o.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez, para la realización de las instalaciones de calefacción, a efectuarse en el Cuerpo Ceste, Suroeste (calle Ejido) del Palacio Municipal en construcción, con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 14 de Marzo próximo a las quince horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.27-20499-v.mz.1 o.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de un edificio destinado a vivienda colectiva municipal, en el predio situado en la calle Paysandú esquina Magallanes, con arreglo a los planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección

de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el local de esa Dirección, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 19 de Marzo próximo a las diez horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.24-20460-v.mz.7.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Licitación número 215**
Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) bombas centrífugas de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina, en esta Dirección — calle Colonia N.o 2035 — donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados, el día 27 de Febrero a la hora 9. — Precio del pliego de condiciones $ 0.20. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.23-20449-v.feb.28.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Licitación número 216**
Llámase a licitación pública para la adquisición de 300 metros cúbicos de gravilla o balasto lavado a depositarse en la Cantera de la Tablada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en foras de oficina en esta Dirección — calle Colonia N.o 2035 — donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 28 del corriente mes a la hora 9. — Precio del pliego de condiciones $ 0.20. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.23-20448-v.feb.28.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS
**Habiéndose presentado ante esta repartición la señora SARA LLANTADA DE NAVATTA, usuaria del sepulcro 91 del cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro del que es usuaria, los restos de Ana M. Lagarde, Juan C. López, Celia Alves de Ruiz, Feliza Ruiz, Rosa Nicolini de Colombotti, Juan Manuel Ruiz, Pedro Tasonotto, Julián Ruiz, Juan Alves, Jorge Carlos Hernán, Carmen Páez, Adelaida Cabrera de Guillen, María Bianchi de Alves, Santiago Tisnes, Pedro Tisnes, María Tisnes y María Matrilla o Mancilla, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — La Jefatura.**
$90.00 Dic.15-11601-v.ab.11

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS
**Habiéndose presentado ante esta repartición Juana Ana Dibarrar de Clerici, Isabel Dibarrat de Carrau, Amelia Dibarrat de Buch, Juan Ernesto Dibarrat, María Amelia Etchecopar, Elsa Etchecopar y Dora Etchecopar en el carácter de herederos de don Juan Dibarrat, usuario del nicho N.o 88 del segundo cuerpo del cementerio Central, según lo tienen probado fehacientemente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél vaso funerario, los restos de Eufracia Míguez Armand Prat, Félix Fontan, Corina Laguergue, Pedro Borgh, Pedro Seminario, Benidel Penadés, Alberto Laborde Sara Laborde, Fortunato Bautista Pintos de García, Pedro Havat, Bartolomé Pintos, Juan Bautista Barraquet, Petrona Badetto, Antonia Romay, Aparicio Pintos, un párvulo, Bartolo Garabenta, Francisco Badetto, Elisa B. de Devercelli, un feto, Federica Turati, Pedro Hatav, José Silva, Pedro Hedumbargt, Luis Santos, Félix Mayo Fontan, Juan Zucca, Ramón Núñez, Angela B. de Fontán, Graciano Dorotco y Leontina A. Pamboun de Fontán, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — La Jefatura.**
$126.00 Dic.4-11206-v.mrz.24.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
**Llamado a propuestas para la refacción del edificio de la Junta Local de Rosario**
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la refacción del edificio de la Junta Local de Rosario, en un todo de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Colonia.
Las propuestas que deberán presentarse en sellado de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 5 de Marzo a las 10 horas, en la Intendencia Municipal.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 19 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.23-20445-v.mz.3.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
LLAMADO A PROPUESTA PARA LA PROVISION DE GANADO O CARNE DE VACUNOS Y OVINOS.
Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de quince días, a los hacendados, invernadores, compradores y vendedores, abastecedores o consignatarios de ganados, para proveer, por el término de seis meses, ganados o carne de vacunos y ovinos destinados al abasto de las ciudades de Colonia y Rosario, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Colonia.
Las propuestas deberán presentarse en sellado y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 3 de Marzo próximo a las 10 horas.
La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente la propuesta o propuestas que estime más conveniente, o de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 17 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.21-20423-v.mz.2.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO**
CLAUSURA DE UN CAMINO
A los efectos de lo que dispone el Art. 70 del Código Rural vigente, se hace saber al público que la Sociedad Anónima Estancias Julio Mailhos, proyecta clausurar el camino de escotero que saliendo de campos de Suc. María Fátima Souza Leal de Rodríguez, empalma con el vecinal que cruzando campos del peticionante, va de la cuchilla de Haedo al paso de la Cruz. Todo ello en la 5.a sección judicial del Departamento. Las oposiciones deberán deducirse dentro del plazo de 30 días. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1945. — B. Núñez Mendaro, Secretario.
$19.20 Feb. 27-1364-v.ab.1.o.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

### Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley." 9.906).**

**(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)**

**Montevideo, Febrero 27 de 1945**

**10.a Sección**

SCHIMSHON TCHIKACHVILL, 32 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Munar 2537, y CLARA KLEINER, 20 años, soltera, rusa, domiciliada Munar 2537.
NELSON LOPEZ RUGGIERO, 22 años, soltero, protésico, oriental, domiciliado Almería 4637, y MARINA ALMEIDA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1460.
ANTONIO POMI, 28 años, soltero, chauffeur, italiano, domiciliado D. Costa 4261, y OFELIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4261.

**12.a Sección**

JUAN VALENTIN BARRIOS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1933, e ISABEL FERREIROS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1933.

**13.a Sección**

LUIS NIEVES, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3580, y MARIA INES ARRIAGA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 506.

**14.a Sección**

NARCISO ZEN, 31 años, soltero, plomero, italiano, domiciliado Gil 1575 bis, y CARLINA FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 811.
JOSE MARIANO RICO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lúgano 3481, y MARIA HERMINIA IDOATE ALDAVE, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Capurro 705.
MARIO ERNESTO ESCUDERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1311, y ELIDA NORMA PEREZ MILANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1311.
CARLOS ALBERTO GUELFI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3589, y MARIA ELISA BERRUTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3589.
ANTONIO GONZALEZ PATULE, 26 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Jujuy 2634, y CELIA PORTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2634.

**15.a Sección**

JORGE ANTONIO ROFFO, 34 años, soltero, escribano, argentino, domiciliado Parque Hotel, y MARIA DEL CARMEN CHARLONE ORTEGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2880.
EFRAIN FERNANDO CALDEVILLA, 27 años, soltero, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1434, y MARIA CELIA ESCUDERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Parra del Riego 971.
DIONISIO ARADAS GUERRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1234, y ESTHER LLORENS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. D. Jackson 1234.

**19.a Sección**

JACOBO CACICA, 26 años, soltero, agente viajero, rumano, domiciliado Arenal Grande 2459, y CLARA ALEXANDROVICH, 22 años, soltera, rumana, domiciliada Arenal Grande 2459.
MAXIMINO REDONDO, 49 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Acevedo Díaz 1961, y JOSEFA FACAL, 43 años, soltera, española, domiciliada Acevedo Díaz 1964.
$2.00 P|p.v.mz.1.o.

**Montevideo, Febrero 26 de 1945**

**8.a Sección**

BERNARDO TULIO TAPIE, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Fraga 2155, y RAFAELA CONCEPCION VISCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Fraga 2155.
FRANCISCO SERRON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1481, y BLANCA ELIDA FUENTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1481.

**11.a Sección**

HECTOR DORADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 45, y HERMINDA PESCE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 2627.
JUSTO TORTEROLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Corrales 404, y JULIETA TERESA IZA NOGUEIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada camino Corrales 404.
JACINTO PEREZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2716, y MARIA TERESA CHERIZOLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan I. Rousseau 4265.

**18.a Sección**

LUIS ERNESTO PATISSON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2276, y MARIA LUISA JAUREGUY MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1372.
OSCAR LEON CARDEILLAC, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José B. Lamas 3000 bis, e IRENE MARIA MAGDALENA RIENZI PASTORINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3134.

**23.a Sección**

FRANCISCO LOIACONO, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado La Paz 2313 y NANCY LILIANA GIAMBERINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2313.
ANIBAL PERNAS, 23 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Galicia 2195, y MARIA YOLANDA GENISANS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2195
$2.00 P|p.v.feb.28.

# JUDICIALES

**JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO**
**Emplazamiento**
**Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de No-**

viembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PINASCO (LORENZO) Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 59.946; Expte. N.o 521. L.o 10. F.o 600", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Pinasco, a sus herederos o sucesores a cualquier título en la propiedad del bien empadronado con el N.o 59.946, sito con frente al Este sobre la avenida Larrañaga entre las calles Iturriaga y Antonio D. Costa. 24.a sección judicial de Montevideo, dicho inmueble consta de 117 m.2 con el siguiente deslinde: al Este 9 ms. de frente sobre la avenida Larrañaga; al Norte 13 ms. lindando con el padrón N.o 31.125; al Sur 13 ms. lindando con el padrón N.o 31.126 y al Oeste 9 ms. con más área de la misma propiedad, para que comparezcan a contestar la presente demanda de expropiación, y a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Ecribano.
(Cuenta corriente) Feb.6-20273-mz.14.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PINASCO (LORENZO) y otro. Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 31125. Expte. N.o 518. L.o 10. F.o 599", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Pinasco y a don Luis Pinasco, a sus herederos o sucesores a cualquier título y demás interesados en la propiedad del bien empadronado con el N.o 31.125, sito con frente al Este sobre la avenida Larrañaga, entre las calles Iturriaga y Antonio D. Costa, 24.a sección judicial de Montevideo; dicho inmueble consta de 117 m.2 con el siguiente deslinde: al Este 9 ms. con frente a la avenida Larrañaga, al Sur 13 ms lindando con el padrón 59.946, al Oeste 9 ms. lindando con más área de la propiedad afectada, y al Norte 13 ms. lindando con el padrón 59.949, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, y a fin de contestar la presente demanda por expropiación. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.6-20274-v.mz.14.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CHIAPPE o CHIAPE (JOSE LAZARO) y otro. Suc. Por expropiación del inmueble padrón N.o 59.949 Expte. N.o 519. L.o 10. F.o 598", se cita, llama y emplaza a don José o don José Lázaro Chiappe o Chiape, a don Lorenzo Pinasco, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derecho a la propiedad del bien empadronado con el N.o 59.949, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo; con frente al Este a la avenida Larrañaga; al Norte a la calle Iturriaga; lindando al Sur con el padrón N.o 32.125 y al Oeste con el padrón N.o 39.947; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, a contestar la presente demanda de expropiación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.6-20275-v.mz.14.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con DORA MONTES DE OCA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 153), se emplaza a Jacinto Beltrán López López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.393 situado sobre la línea Norte de la calle Elcano entre Roldós y Pons y M. Ramírez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — C. Bijsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.17-20378-v.mz.23.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO o RAFAEL o RAFAEL EVERGISTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.27-1357-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LANDIVAR CHAPEAUROUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Feb.27-1392-v.ab.9.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMA BORRAS DE SACCO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Nicolás Nicomedes Sacco y las de nacimiento de sus hijos: Gladys Mirta, Ivonne Susana y Emilio Julio César Sacco Borras, pues donde en todas ellas figura su nombre y apellido como "Ema Toma" debe decir "Ema Borrás" y donde en la primera figuran como sus padres y en las otras como abuelos maternos: "Ricardo Toma y Rosario Barrio o Barrios" debe ser suprimido, expresando "desconocidos". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$10.50 Feb.27-1359-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMELIA DE TEZANOS o TEZANOS DE DUPRAT, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.26-1336-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA DOMINGA DEVOTTO o DEVOTO DE BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb 26-1313-v.ab.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BENJAMIN LUSSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb 26-1314-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VALLARINO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.26-1317-v.mz.8.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO BELLO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Pelegrina Hermida, y la de nacimiento de su hija Elsa Matilde Bello Hermida, pues donde en la primera figura el nombre de la esposa y en la segunda el de la madre, como "Peregrina" debe decir "Pelegrina" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.40 Feb.21-1303-v.mz 13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RONALD MADDISON BAYNE o RONALDO MADISON BAYNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.26-1315-v.mz.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CRISTINA PRIETO DE SARUBI o SARUBBI, y de don LUIS SARUBI o SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.26-1316-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONIDIA MOREIRA MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Feb 26-1305-v.ab.7.

**Declaratoria de incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido declarada incapaz doña TERESA LORENZO LORENZO, en los autos respectivos y por resolución de fecha Noviembre 18 de 1944, designándole curadora a doña María de la Concepción Lorenzo Alonso. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.26-1312-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO CARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.24-1286-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PELEGRIN o PEREGRIN o PEREGRINO o PELEGRINO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 24-1273-v.mz.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DONATA DI PAVOLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Cipriano Bandeira, por aparecer en ella su nombre como "Inés Formento" en vez de "Donata Di pavolo" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario. (Anx.).
$6.30 Feb.24-1290-v.mz.13.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO COUAYRAHOURCQ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Cuegriahoureq" debe decir "Couayrahourcq" y donde figura el nombre y apellido de su madre, como Graciana Gurtruneau" debe decir "María Graciana Loustaunau" que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.24-1291-v.mz.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA LANZI DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.23-1235-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.22-1186-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN RIOS o RIOS BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.22-1179-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERMINDA IRMA JIMENEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.21-1166-v.mz.3.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LINCOLN A. BIZZOZERO, constituyendo domicilio en la calle Sierra 1819, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de procurador, presento a los testigos doctor Enrique Aramburú y Gabriel Chouhy Terra, quienes serán preguntados en oportunidad, por mi honradez y costumbres morales. Que realizadas las publicaciones del caso y aprobada la información se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Lincoln A. Bizzozero". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$10.00 Feb.19-1112-v.mz.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO AMADEO LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.17-1094-v.feb.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LEON DE NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.17-1083-v.feb.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR RODRIGUEZ MILHOMENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Feb 17-1084-v.feb.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URBANA FERNANDEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Feb.20-1134-v.mz.2.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISMAEL DEVVAILLY solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Dominga Placencia y las de nacimiento de sus hijos Lidia Haydée, Elsa Maider, Blanca Iris, Ismael Angel, María Delia, Julio César y Mirtha Devvailly Placencia, pues donde en todas ellas figura su apellido equivocadamente escrito como Devally o Devvally o Devailly o Devalli o Denalli debe decir "Devvailly", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.17-1082-v.mz.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTELA RODRIGUEZ DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.17-1085-v.feb.28.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA GARCIA DE REY y de doña GENOVEVA MARIA FLORA REY GARCIA DE BARDAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.17-1086-v.feb.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL VITORICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.17-1087-v.feb.28.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Lázaro Hilaria Cella Reyes de Cóppola y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá y muy especialmente a los sucesores del señor Benjamín Pérez Muñoz, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia. Descripción del inmueble: Dos fraciones de terreno situadas en la décimoctava sección judicial de este Departamento, paraje denominado Buceo, compuestas de un área de 3.423 metros 78 decímetros y deslindadas según planos del agrimensor Víctor E. Selasco de Mayo de 1924 y Agosto de 1927 en la siguiente forma, por el Norte 59 metros 97 centímetros lindando con más propiedad de los comparecientes, al Este, 65 metros 02 centímetros de frente a la calle Thieband, al Sur, 29 metros 46 centímetros a la calle José Leguizamón, al Sud, Sudoeste, 64 metros 35 centímetros lindando con más propiedad de los comparecientes, y al Nordoeste, 23 metros 98 centímetros de frente al boulevard Presidente Oribe. Dichas fracciones fueron subdivididas según los planos mencionados en 14 solares empadronados con los números del 123.887 al 123.900 inclusive. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 Feb.14-948-v.mz.20.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "ANGEL UGARTE. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Isabel (Elizabeth) Jacobs de Jordán, sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a toda persona que se considere con derechos al inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del inmueble: Una fracción de tereno de chacra, sita en el Partido de San Francisco, jurisdicción de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, actualmente empadronada con el número tres mil trescientos veintisiete, que según plano del agrimensor José A. Ramos, de 4 de Mayo de 1889, tiene una superficie de trece hectáreas siete mil quinientos metros (13 Hects. 7.500 ms.) que se deslindan así: 118 ms. al Este, sobre el camino real que va de la ciudad al Paso de la Arena sobre el arroyo Campanero, hoy avenida General Flores; al Oeste, el arroyo San Francisco; al Norte, línea recta de 1.195 ms. confinando con terrenos que fueron de José Ugolini, hoy varios propietarios y sucesión Ugolini, y al Sur, línea quebrada, limítrofe con terrenos de Bernardo Gastambide, hoy campos de Valerio Vega y Juan María Gastambide. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$60.00 Feb.14-947-v.mz.20.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don GUILLERMO SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran su nombre como Guiyermo, y el nombre y apellido de su padre como Manuel S. Torres, debe decir: "Guillermo" y "Manuel Santos Torres", respectivamente, por ser lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Feb.14-954-v.mz.2.

**Declaración de ausencia**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MARIA BLANCO DE PANIZZA y otros, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Antonio Blanco o Antonio Blanco Pereira, en cumplimiento del artículo 55 y concordantes del Código Civil. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Set.7-v.set.29 Nov.4-v.nov.27. Feb.10-7726-v.mz.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VENTURA TEOFILO URETA PRIETO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran sus nombres como "Mario Magdaleno Teófilo" debe decir únicamente "Ventura Teófilo", que son los verdaderos. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

(Auxil) $6.30 Feb.9-875-v.feb.28.

**Conversión al divorcio**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Inés Ballanti de Selvaggi con VITO SELVAGGI. Conversión al divorcio", se hace saber a don Víctor Selvaggi que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 351. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Visto para sentencia este juicio de conversión al divorcio seguido por Inés Ballanti. Resultando: La actora se presentó acompañando un testimonio de la sentencia dictada con fecha 19 de Abril de 1939, por el Juzgado Civil número siete de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, pidiendo que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en la misma. Considerando: La sentencia indicada quedó ejecutoriada en virtud de haber sido consentida por las partes y, reuniendo los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo solicitado, como lo aconseja el M. Público en su dictamen de fojas 10. Por tales fundamentos, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos establecida en la sentencia referida, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada, expídanse testimonios, comuníquese y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 En.29-616-v mz 6.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL NIEVES GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1369-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1394-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de JESUS QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1382-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de SINIBALDO E. NICOTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1383-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA MORILLAS DE MORILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb 27-1385-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA INSUA o INZUA DEFROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.27-1386-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA WILLIANS DE BLANCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ant este Juzgado. Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.27-1355-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDRO CATRUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1351-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CLARA ROMANA DE PIETRA DE CRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y expresamente a los hijos de don Bernardo y don Martín Crida para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.27-1354-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO ROMULO PICABEA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.27-1353-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR BUSTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1384-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PASTORINO DE MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1352-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DANIEL CAIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.26-1326-v.mz.8.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de PEDRO VERA, en el sentido de sustituir el apellido del causante que aparece "Pedro González", debiendo decir "Pedro Vera", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta Publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $7.80 Feb.21-1255-v.mz.13.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MARTIN PEREIRA y MAGDALENA PEREIRA, en el sentido de sustituir el apellido de la contrayente que aparece "Magdalena Cruz", debiendo decir "Magdalena Pereira", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario. (Aux.).

$7.80 Feb.24-1254-v.mz.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.23-1242-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CORDEIRO DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.23-1243-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MINETTI DE MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.23-1244-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CAMARGO DE COLISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.23-1245-v.mz.6.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFA RODRIGUEZ VARELA con Marcelino Marino, donde aparece "Josefa Fagián" debe decir Josefa Rodríguez Varela, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Feb.23-1246-v.mz.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb 23-1232-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb 23-1233-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALCIDES ANGEL MUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.23-1227-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO (RACHID) YAPUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb 22-1180-v.mz.5.

**Convocatoria de acreedores**

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don JOSE ESTRADER para la junta que tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo a las 8 y 30 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Costas) Feb.19-20409-v.mz.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.21-1173-v.mz.3.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CIRILO TABAREZ y EUSTAQUIA HERNANDEZ, en el sentido de sustituir el nombre y apellido del contrayente que aparece como "Alberto Silvera", debiendo decir "Cirilo Tabarez" y el apellido de la contrayente que aparece como "Arramendis" debiendo decir "Hernández" que es como corresponden. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Feb.10-939-v.mz.1.o.

**Cesación de pagos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado "ALBERTO PUGLIA Quiebra. Retroactividad", por auto número 242, Montevideo, Febrero 2 de 1945, se ha fijado el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y tres como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.20-20417-v.mz.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4 00 Feb.20-1161-v.mz.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO METELICO BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.20-1156-v.mz.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE TIDEMANN DE MAGERL o ALICE AUGUSTA ADRIANA ADELA LAURA CAMILA JUANA TIDEMANN DE MAGERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb 17-1099-v.feb.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.19-1197-v.mz.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS JUSTINO GONZALEZ GOWLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.16-1057-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AVALLE DE BANCHERO o BLANCA ISABEL AVALLE DE BANCHERO o BLANCA ISABEL AVALLE DE BANQUIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.21-1168-v.mz.3.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Geor Nagy contra MARIA YAREBIC. Divorcio y auxiliatoria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Yarebic para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de la misma. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$24.00 Feb.7-833-v.mz.15.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MANUEL LAVAGNINO, en el sentido de sustituir los apellidos paterno y materno, que aparecen como "Labañino y Matilano" debiendo decir "Lavagnino y Battilana", que es como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.30 Feb 9-892-v.feb.28.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO MILTON GIACOMETTI, en el sentido de subsanar el siguiente error: Donde aparece el nombre y apellido paterno como "Giacometti Guerino" debe decir "Guerino Giacometti", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Feb.9-886-v.feb.28.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JULIO WILLE y DESPOSORIA TORRES, en el sentido de sustituir donde dice, "Angela Castagno", "María Torres", "Isidora Alonzo" "Gregorio Alonzo" debe decir "Angela Castaño", "Desposoria Torres", "Isidora Alonso", "Gregorio Alonso", de nacimiento de Desposoria Torres en el sentido de sustituir, donde dice "Alonzo", debe decir "Alonso"; de nacimiento de Matilde Susana Wille en el sentido de sustituir donde dice "María Torres", "Angela Castagno", "Julio Torres", "Isidora Alonzo", debe decir "Desposoria Torres", "Angela Castaño", "Julián Torres", Isidora Alonso", de nacimiento de Nylia Isidora Wille, en el sentido de sustituir donde dice "María Torres", "Julio Torres", "Isidora Alonzo", debe decir "Desposoria Torres", "Julián Torres", "Isidora Alonso" que es en todas como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Adjunto.

$18.00 Feb.10-938-v.mz.1.o.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.27-1389-v.mz.9.

EDICTO (INTESTADO) — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (Art. 1125 del C. de P. Civil), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Feb.27-1373-v.mz.9.
Ab.2-v.ab.12

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SPOSITO o MARTINIANO EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.26-1311-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA PIPPI DE DEBALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.24-1285-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES o MARIA DE LAS NIEVES EREÑU DE MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.24-1283-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES POSE DE SUAREZ o DOLORES POSE PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.23-1238-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX IGNACIO POLLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.23-1239-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Feb.23-1231-v.ab.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAGROS BENITOS o MILAGRO BENITO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Feb.23-1230-v.ab.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PORTILLO DE LUSSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.23-1247-v.mz.6.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictado en el expediente "POUBLAN (ANDRES). Incapacidad" se ha declarado incapaz a Andrés Poublan, designándose curador del mismo al doctor Enrique Centrón. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.23-1226-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA JUANA o ELOISA J. CHIAPPE DE KLAPPENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.22-1203-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARAZA PARRON o JUAN BARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.22-1201-v.mz.5.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER ALVAREZ SOCA DE SORRONDEGUI o SORRONDEGUY y de BLANCA ESTHER SORRONDEGUI o SORRONDEGUY, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$8.00 Feb.22-1200-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA LERENA DE CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Feb.22-1188-v.mz.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "ALLIANELLI, MARIA contra DE LA ROSA, DOMINGO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a Domingo de la Rosa, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Feb.22-1182-v.ab.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS JUAN CARLOS FERRANDO MOTTA o CARLOS FERRANDO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Feb.21-1171-v.mz.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Feb.21-1165-v.mz.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GIARRETTO o YARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$ 6.00 Feb.20-1148-v.mz.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PODESTA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Feb.20-1246-v.mz.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA OTTONELLO DE GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Feb.17-1074-v.feb.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PEDRO CELESTINO SIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Emilio Martín Charlot y a la Institución Office Departamental d'Hygiene Sociale et de Defense Antituberculeuse de Nancy, en Meurthe et Moselle (Francia), para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que de acuerdo con el auto número 11170 estas publicaciones se hacen con cargo a costas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.1.o. 20037-v.mz.8.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRINO FERNANDEZ o FERNANDEZ ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.27-1367-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.27-1391-v.mz.9.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIAN ROSSA o ROSA o FRANCISCO ROSSA o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.26-1310-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PENA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.24-1271-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura d ela sucesión de ENRIQUETA DELFINA LUISA MINOLI DE MILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.24-1272-v.mz.7.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA ROMERO DE PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario. (30-615).
$6.00 Feb.27-1343-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.27-1344-v.mz.9.

**Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "JOSEFA DOROTEA PEDREIRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Dorotea Pereyra", debe decir: Josefa Dorotea Pedreira. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — José Tomás Periera, Actuario.
$6.30 Feb.27-1365-v.mz.15.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "RAUL BONINO. Quiebra. (L. 32, F. 193", se convoca a todos los acreedores de la misma para la nueva reunión que tendrá lugar el día 1.o de Marzo próximo, a las quince horas y treinta minutos, quedando habilitadas las horas necesarias (Art. 1697 del Código de Comercio) en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, para ocuparse de la propuesta de concordato presentada por el fallido (Arts. 1694 y 1695 del mismo Código). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.26-20481-v.mz 8.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HERNANDEZ, SECUNDINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Blanca Olga, pues donde en ambas su nombre figura como "Segunda", debe decir Secundina. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario. (Aux.). $7.80 Feb.24-1253-v.mz.13.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BAGNUOLI, LUIS ANTONIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio suyas y de sus hijas, por aparecer en ellas los siguientes errores: 1.o) En la nota marginal de legitimación de su partida de nacimiento, en la de su matrimonio con Dorotea Bracco, en las de nacimiento de sus hijas: Blanca Violeta, María Luisa y Yolanda Esther, y en las de matrimonio de éstas con Elbio M. Costa, Raúl Galiana y Julio Masini, respectivamente, donde aparecen los apellidos "Bagmoli", "Bañuelo", "Bagnuelo", "Bagnuelo", en las cuatro primeras, y "Bañuelo", en las restantes, debe decir: Bagnuoli, y 2.o) En las mencionadas partidas de su matrimonio, con Dorotea Bracco y en las de nacimiento de sus hijas: Blanca Violeta, María Luisa y Yolanda Esther, donde figura la esposa con el nombre de "Dorotea Josefa", en la primera y "Josefina Dorotea", en las restantes, respectivamente, debe decir solamente "Dorotea". — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $16.80 Feb.24-1256-v.mz.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA PASALACQUA o PASSALACQUA DE LAMBIASI o LAMBIASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1240-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION NUÑEZ DE MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.22-1183-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUDOVICA o LUDORICA o LUDOVICA MARIA ALBERTONI DE GHISOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.22-1184-v.mz.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado Geromita Ferrari de Nogueira, María Gloria y María del Car-

men Nogueira Ferrari y Francisco Manuel Ferrari, alegando prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles que se describirán, empadronados con los números 67170, 67175, 67172, 67173 y 67174, situados en la 10.a sección judicial de Montevideo, y cuyo deslinde en conjunto es el siguiente: 51 ms. 54 cms. al Noreste, a la calle Abella; 30 ms. 924 mms. al Noroeste, a la calle Lombardini; 30 ms. 924 mms. al Suroeste, lindando con el padrón 67160; y 51 ms. 54 cms. al Suroeste, lindando con padrón 67176; según mensura practicada por el agrimensor Julio A. Roletti en 11 de Abril de 1940, tiene un área de 1.393 ms. 82 dms. 29 cms. 60 mms. cuadrados. Y, de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a ALBERTO RODRIGUEZ GARIS, ANGEL FORTEZA y PAULA ALVANTE DE PASTORINO y a todos quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$54.00 Feb.22-1193-v.ab.4.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELKA KREIN o CREIN DE CAPNIKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.19-1106-v.mz.7.

**Solicitud de declaración de ausencia**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Sansón Josefa con CATALINA ARAMBEL DE SANSON. Medidas preparatorias", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Josefa Sansón solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Sansón. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la misma se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16 00 Feb.20-1160-v.mz.14.

**Rectificación de partida**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "IGUINI DE ROCCA MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su nombre figura como "Mona Gila" debe decir María. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Feb.20-1158-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL JOSE BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.20-1147-v.mz.2.

**Rectificación de partida**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VELAZCO CARLOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice "Velázquez" debe decir Velazco. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Feb.15-1008-v.mz.3.

**Quiebra**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ABRAHAM ISAAC LANDAU, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Mario R. Abella; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.16-20358-v.mz.5.

**Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "AMICONE, BONIFACIA MARCELINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella figura con el nombre de "Bonifacio Marcellino", debiendo decir: Bonifacia Marcelina.— Montevideo, Febrero 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Feb.10-931-v.mz.1.o.

**Rectificación de partida**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KAPLAN SIMON. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Simón Kaplán solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lila, pues donde en la misma dice "Simón Ranlán" debe decir Simón Kaplán, y donde dice "Esther Gatman" debe decir Estela Gutman. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Feb.15-1009-v.mz.3.

**Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PEÑA PORRO, LUISA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado los señores Lorenzo Peña y Filomena Porro de Peña, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Luisa, pues donde en la misma la inscripta figura con el nombre de "Luis" debe decir Luisa, como corresponde. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $ 8.40 Feb.10-933-v.mz.1.o.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DONAMARI DE SOUZA o LUISA J. DONAMARI DE SOUZA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.27-1362-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABAYUBA BARBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.23-1236-v.mz.6.

**Rectificación de partidas**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE REMUÑAN DEL RIO solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o La de su matrimonio con doña Jesusa Bascoy Viqueira en la siguiente forma: Donde dice José Remuñal debe decir José Remuñan y donde dice "hijo de José Remuñal (fdo.) debe decir "hijo de José Remuñan (fdo.); y 2.o La de nacimiento de su hija María Blanca Rosa en la siguiente forma: donde dice "compareció don José Remuñal" debe decir "compareció don José Remuñan" y donde dice "que es nieta por línea paterna de José Remuñal (fdo.)" debe decir "que es nieta por línea paterna de José Remuñan (fdo.)". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $ 12.60 Feb.9-909-v.feb.28.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA BOTTARO DE SAPELLI o JUSTA MIRTA BOTTARO DE SAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.30-12113-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mz.8.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARRIQUIRY, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani.
$4.00 Feb.19-1124-v.mz.1.o.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BARBARITA BITANCOURT DE LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 21 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Feb.23-1224-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 15 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Feb.22-1196-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA MORAES DE JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás intereados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 6 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Feb.17-1075-v.feb.28.

**Apertura de sucesiones**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA JOSEFINA DA SILVA DE LOPEZ y MATILDES LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 5 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Feb.17-1076-v.feb.28.

**Emplazamiento**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Deolinda Fernández con los herederos de CIRILO FERNANDEZ investigación de paternidad", se emplaza a los herederos de Cirilo Fernández para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 21 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$18 00 Feb.5-736-v.mz.13.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber que ha sido abierta judicialmente la sucesión de doña ANA PAZ DE PONTE, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — Artigas, Setiembre 18 de 1944. — José V. Damaso, Juez de Paz.
$6.00 Feb.23-1225-v.mz.6.

**Apertura de sucesiones**
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don FERMIN GONZALEZ o GONSALES y de doña MARTINA ALVES DE GONZALEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 7 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
$6.00 Feb.17-1077-v.feb.28.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.27-1387-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. —Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.26-1307-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VIGNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.26-1308-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE RIERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 16
$4.00 Feb.26-1306-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Conelones, Febrero 16 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.26-1325-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.24-1262-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CLEMATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.24-1270-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PUGA DE LLOVERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.24-1261-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.20-1150-v.mz.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARBIO DE BRIGLIANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario.
$4.00 Feb.22-1185-v.mz.5.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENANCIA DELIA GARCIA y JULIAN HERRAN o JULIAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.24-1260-v.ab.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.20-1149-v.mz.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINO ROSANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
Feb.20-1152-v.mz.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pabló Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.20-1153-v.mz.2.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANGELA ITALIA o ANGELA SATRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — La Paz, Febrero 2 de 1945. — Alcides M. Tiscornia, Juez de Paz.
$6.00 Feb.23-1228-v.mz.6.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GONZALEZ MARRERO, citándose y emplazándose a los interesados en la misma para que se presenten a deducir sus derechos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Migues, Febrero 8 de 1945. — César J. Caprile, Juez de Paz.
$6.00 Feb.24-1265-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE GONZALEZ DE OLIVERO u OLIVERA, citándose y emplazándose a los interesados en la misma para que se presenten a deducir sus derechos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Migues, Febrero 8 de 1945. — César J. Caprile, Juez de Paz.
$6.00 Feb.24-1266-v.mz.7.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION CANELONES

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don HARNOLDO GAGLIARDI, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "El Fisco C|Harnoldo Gagliardi. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 12740, ubicada en esta sección, dentro del siguiente límite: al Norte, Toribio Costa; Sur, Claudio Medina; Este, Juan Presentación Duarte y Oeste, Claudio Medina, carretera por medio a Fray Marcos, k.85; así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20485-v.mz.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a la Suc. LAUREANO PERDOMO, y otro o quien sus derechos represente, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, en los autos: "El Fisco c. Laureano Perdomo y otro. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 12741, ubicada en esta sección, dentro de los siguientes límites: al Norte, Toribio Costa; al Sur, Claudio Medina; al Este, Pedro Duque y Oeste, carretera a Fray Marcos, k. 85; así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20486-v.mz.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don DOMINGO GODANS, o a quien sus derechos represente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, en los autos: "El Fisco c. Domingo Godans. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 9779 ubicada en esta sección dentro del siguiente límite: al Este, Exequiel Falero, Oeste, Celestina Robaina; Sur, Jacinta C. de Costa y Celia M. Duarte Colombo, y Norte, Blás y Amaro Robaina, así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20487-v.mz.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Suc. INDALECIO PEREZ, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, en los autos: "El Fisco c|Suc. Indalecio Pérez. Cobro de impuestos", de la propiedad urbana padrón 486, hoy 231, solar 2 de la manzana 48 ubicada dentro de los siguientes límites: Norte, calle 25 de Agosto; Sur, calle 25 de Mayo; Este, calle N.o 6, y Oeste, solar N.o 1, y a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien inmueble bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20488-v.mz.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a la Suc. SUSANA FRANCO, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Fisco c|Suc. Susana Franco. Cobro de impuesto", de la propiedad urbana padrón 415, hoy 422, solar 3 de la manzana 40, con el siguiente límite: al Norte, calle Florida; Sur, solar 4; Este, calle San José y Oeste, el solar N.o 2, así como a todos aquellos que se consideren con derecho al expresado inmueble, bajo apercibimiento de nobrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 21 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20489-v.mz.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don FELICIANO BENTOS, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos "El Fisco con Suc. Martín Bentos. Cobro de impuestos", de la propiedad urbana padrón 441, solar N.o 1 de la manzana N.o 38, con frente a las calles Canelones y Florida, así como a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 6 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.10-20334-v.mz.1.o.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don PRUDENCIO RODRIGUEZ o quien sus derechos represente, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, en los autos "El Fisco con Prudencio Rodríguez. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 3358 ubicada en esta sección, dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Pedernal Chico; Sur, senda con Suc. Pedro Suárez y Longino Hernández; Este, con Longino Hernández y Oeste, con Suc. Pedro Suárez, así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 6 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.10-20333-v.mz.1.o.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don PEDRO CAMPODONICO, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar á derecho, en los autos "El Fisco con Pedro Campodónico. Cobro de impuestos", de la propiedad rural padrón 3480, ubicada en ésta sección, dentro del siguiente límite: Norte y Este con Suc. Lucidoro Maciel; Sur con Celestino Bolognu y Oeste, con Braulio del Sur así como a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Febrero 6|945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.10-20382—v.mz.1.o.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "GAY, PEDRO ELICEO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Eliceo Gay, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la del matrimonio celebrado entre doña Ana Adela Geymonat con Pedro Eliceo Gay, se estableció como nombre y apellido del contrayente Pedro Eliseo Grand, cuando en realidad lo es "Pedro Eliceo Gay; B) En las de nacimiento de sus hijos Ana Ethel, Nelson David y Elsa Emilia Gay, se han establecido como nombres y apellidos paternos Pedro Eliseo Grand en lugar de "Pedro Eliceo Gay" y los nombres y apellidos maternos como Ana Adela Leymonat, cuando corresponde Ana Adela Geymonat; y C) En la del nacimiento de Héctor Pedro Gay, donde se estableció como nombre y apellido paterno Pedro Eliseo Grand, cuando corresponde Pedro Eliceo Gay y donde dice Ector debe decir Héctor. — Colonia, Noviembre 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$21.00 Feb.24-1264-v.mz.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO CURUCHET, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días á deducir sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb 17-1095-v.feb.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROBAINA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 29 de 1944 — Juan C. Altieri, Actuario.

$6 00 Feb.17-1096-v.feb.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.17-1097-v.feb.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA COSTABEL DE FELIX, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, á deducir sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.17-1098-v.feb.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ENRIQUE ó ROMULO BENECH, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.17-1080-v.feb.28.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Elida Gregoria Correa contra la sucesión de PRUDENCIO CORREA. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Prudencio Correa para que comparezcan a contestar la demanda que por investigación de paternidad ha iniciado contra dicha sucesión Elida Gregoria Correa, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 18 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$24.00 Dic.26-11981-v dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BADUI CHALBUR o CHELUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, Enero 11 de 1945. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

En.19-20137-v.en.30. Feb.19-v.mz.1.o.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores y a solicitud del Ministerio Público, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 9 de 1945. —

(Gestión fiscal) Feb 24-20461-v.mz.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MUYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb.23-1211-v.mz 6.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUIRINO SATURNINO VELIZ y de NATALIA o MARIA NATALIA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE VELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.23-1210-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA DIONISIA o DIONISIA AURORA o AURORA COITO o COYTO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Florida, Diciembre 1.o de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb 23-1209-v.mz.6.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictado en los autos "TRASANTE DE FRANQUEZ SECUNDINA ELVIRA. Rectificación de partida" (Lo. 25, Fo. 416" se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece del sexo masculino con el nombre de Segundino en vez de decir del sexo femenino y Secundina Elvira, que es lo verdadero. — Florida, Setiembre 8 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Feb.9-898-v.feb 28.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Moroñino Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN RAMON VIVES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Francisca Ascorreta, primera sección de Lavalleja, año mil novecientos doce, acta número cincuenta y cinco en el sentido de que donde el contrayente figura con el nombre de Ramón Vivas se establezca el verdadero nombre y apellido que es Juan Ramón Vives. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Diciembre 29 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$15.00 Feb.15-1026-v mz.3.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE MIRANDA DE CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Solís, Febrero 10 de 1945. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$6.00 Feb.19-1108-v.mz.1.o.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o ANASTASIO RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 29 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 Feb 1.o-682-v mz 9.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 9 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb 24-1274-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SCHNEIDER DE WOLFF ó CATALINA SCHEIDER DE WOLF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días á deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Paysandú, Febrero 3 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb.24-1275-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 10 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario Interino.

$4.00 Feb.23-1219-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PERRET DE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Paysandú, Febrero 7 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb.23-1220-v.mz.6.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIA ROSA CERNICCHIARO, UMBERTO CERNICCHIARO, MARIA JOSEFA CERNICCHIARO de MATHIEU, TERESA CERNICCHIARO DE RAMADE y ANGELA CERNICCHIARO DE PEREZ, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento por existir los siguientes errores. En la primera: los apellidos de los padres figuran: "Blás Ciurnichiaro y María Faraca" debiendo ser "Blás Cernicchiaro y María Faraco" y el de los abuelos "Juan Ciurnichiaro, Blás Faraca y Josefa Bruno" debiendo decir: "Juan Cernicchiaro, Blás Faraco y María Josefa Bruno". En la segunda: los apellidos de los padres aparecen "Blás Cernisharo y María Faraco", debiendo ser "Blás Cernicchiaro y María Faraco" y el de los abuelos "Juan Cernisharo, Teresa Demoudh, Blás Faracco

y Josefa Bruno", debiendo decir "Juan Cernicchiaro, Teresa Limongi, Blás Faraco y María Josefa Bruno". En la tercera: el apellido de los padres dice "Blás Cernicharo y María Farracco" debiendo decir "Blás Cernicchiaro y María Faraco" y el de los abuelos "Juan Cernicharo, Teresa Limonggi de Cernicharo, Blás Farracco y María Josefa Bruno de Farraco", debiendo decir "Juan Cernicchiaro, Teresa Limongi de Cernicchiaro, Blás Faraco y María Josefa Bruno de Faraco". En la cuarta: el apellido del padre figura como "Blás Cernichiaro" debiendo ser "Blás Cernicchiaro" y el del abuelo "Juan Cernichiaro" siendo "Juan Cernicchiaro". En la quinta: los nombres de los padres figuran "Blás Cernicniaro y María Faraca" debiendo decir "Blás Cernicchiaro y María Faraco", su nombre aparece como "Angel" debiendo decir "Angela" y donde dice de sexo "masculino" debe decir de sexo "femenino". — Paysandú, Febrero 14 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario Interino.

$33.00 Feb.24-1282-v.mz.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA URRUTY DE ECHEVEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 7 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb.23-1221-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO o CARLOS UMBERTO FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 17 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario interino.

$6.00 Feb.23-1223-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VERONICO PLANEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 7 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb 23-1222-v.mz.6.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Febrero 9 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario

$4.00 Feb.24-1280-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ANTONIO ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 7 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.24-1276-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 8 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.24-1277-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO NICOMEDES BENITEZ, citándose a los heredeross, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 9 de 1945. — Héctor López Fernández Actuario.

$6.00 Feb.24-1279-v.mz 7.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MIRANDA, LORENZO o LORENZO LEON MIRANDA y SECUNDINA o SEGUNDINA MALVERA o MALBERA o MALVEIRA o MALVEIRO o ALVES MALVERA DE MIRANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 9 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Feb.24-1278-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FACHINI o FACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 9 de 145. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.17-1081-v.feb.28.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysasndú, se cita, llama y emplaza a los sucesores de RAMON PEREIRA para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en las acciones de investigación de paternidad y auxiliatoria que les han iniciado Josefa E., Alcira A. y José M. Pereira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Quedó habilitada la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 22 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 Feb 8-873-v.mz.16.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU**

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 1988. Por cobro de contribución inmobiliaria. JUANA o PETRONA ALVAREZ", se cita, llama y emplaza a los herederos de Juana o Petrona Alvarez o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos ochenta y ocho, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb21-20385-v.mz.9.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra JACOBO FRUTOS. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1962", se cita, llama y emplaza a cualquiera que se considere dueño del inmueble empadronado con el número mil novecientos sesenta y dos, a nombre de Jacobo Frutos, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.21-20386-v.mz.9.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra MARIA DORDIN. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2985", se cita, llama y emplaza a María Dordin a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos ochenta y cinco, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20380-v.mz.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra JUANA MENENTIEL. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1788", se cita, llama y emplaza a Calixto Menentiel, Isabel Abreu y Juana Menentiel, a sus herederos, sucesores o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil setecientos ochenta y ocho, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20382-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra SAMUEL BRADFORD. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 3096", se cita, llama y emplaza a Samuel Bradford, o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 3096, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20381-v.mz.8.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra ISABEL C. DE PEREZ. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2628", se cita, llama y emplaza a los herederos de Isabel C. de Pérez, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil seiscientos veintiocho situado en calle Piedras entre Uruguay y Charrúas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20383-v.mz

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra NATIVIDAD S. DE FONSTAN. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2841", se cita, llama y emplaza a doña Natividad S. de Fonstan, a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil ochocientos cuarenta y uno, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-20384-v.mz.8.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión JOSEFA ZANONIANI. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 472", se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de Josefa Zanoniani, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cuatrocientos setenta y dos, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20387-v.mz.7.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2924, por cobro de contribución inmobiliaria, sucesión GENUARIO AZZATO", se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión Genuario Azzato, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos veinticuatro (2.924) situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-20388-v.mz.7.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra ROQUE CAMEROTTA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1516", se cita, llama y emplaza a Roque Camerotta o Camarotta, o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil quinientos dieciséis, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pay-

sandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosas, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.19-20390-v.mz.7.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2153. Por cobro de contribución inmobiliaria, NICOLAS CHIACHERE", se cita, llama y emplaza a Nicolás Chiachere, o a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil ciento cincuenta y tres, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.19-20391-v.mz.7.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 844. Por cobro de contribución inmobiliaria. Sucesión JUAN ETCHEVERRIA", se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión Juan Etcheverría, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochocientos cuarenta y cuatro, situado en esta ciudad, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz
(Gestión Fiscal) Feb.19-20392-v.mz.7.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 3310. Por cobro de contribución inmobiliaria, JUANA CATALOGNE", se cita, llama y emplaza a Juana Catalogne, o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número tres mil trescientos diez, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb 19-20393-v.mz.7.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra ANDREA F. DE FABRE. Cobro de contribución inmobiliaria, Padrón N.o 1969", se cita, llama y emplaza a Andrea F. de Fabre, a sus herederos, sucesores o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos sesenta y nueve, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb.17-20369-v.mz.6.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 3463. Por cobro de contribución inmobiliaria, NICOLAS BONDANCIA", se cita, llama y emplaza a Nicolás Bondancia o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 3463, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb.17-20370-v.mz.6.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra GABRIELA PEREDA. Cobro de contribución inmobiliaria, Padrón N.o 2203", se cita, llama y emplaza a Gabriela Pereda o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil doscientos tres, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb.17-20371-v.mz.6.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2952. Por cobro de contribución inmobiliaria, NICOLAS BONDANCIA", se cita, llama y emplaza a Nicolás Bondancia o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos cincuenta y dos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb 17-20372-v.mz.6.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2776. Por cobro de contribución inmobiliaria, JOSE BENVENUTTO" se cita, llama y emplaza a José Benvenutto o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil setecientos setenta y seis, situado en esta ciudad para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, J. de P
(Gestión Fiscal) Feb.17-20373-v.mz.6.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra ROSARIO LANGONE. Cobro de contribución inmobiliaria, Padrón N.o 678" se cita, llama y emplaza a Rosario Langone o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número seiscientos setenta y ocho, situado en calle Soriano entre las de Cerrito y Convención, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945 — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb.17-20375-v.mz.6.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuesto Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 1991. Por cobro de contribución inmobiliaria, JUAN y JUANA ETCHEVEST", se cita, llama y emplaza a Juan y Juana Etchevest o a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos noventa y uno, situado en calle Setembrino E. Pereda esquina Charrúas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb 17-20374-v.mz.6.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra SAMUEL BRADFORD. Cobro de contribución inmobiliaria, Padrón N.o 3095" se cita, llama y emplaza a Samuel Bradford o a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 3095, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 1.o de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb 17-20376-v.mz.6.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2895. Por cobro de contribución inmobiliaria, NICOLAS BONDANCIA", se cita, llama y emplaza a Nicolás Bondancia o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 2895, situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 30 de 1944. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
(Gestión Fiscal) Feb 17-20377-v mz 6

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero de 1945. —Víctor Anza, Actuario.
$1.50 Feb.27-1390-v.mz.9.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENJAMIN MELLO y NERY MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 14 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Feb.23-1218-v.mz.6.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE SILVERA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Feb.24-1298-v.mz 7

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ISABELINO BARRIOS o CAMILO BARRIOS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Feb.24-1299-v.mz 7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO SATURNINO o SATURNINO o SATURNO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 18 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Feb 24-1300-v mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIRIZ o ARMANDO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 13 de 1944. — Próspero M Rubert, Actuario.
$4.00 Feb.24 1301-v.mz.7.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que por auto de fecha 2 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante de la villa de Lascano, tercera sección judicial de Rocha, don EFRAIN SILVA GRAÑA, y en consecuencia, se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al nombrado fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del expresado fallido deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Artigas Pereira los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. — Rocha Febrero 5 de 1945. — Próspero M Rubert Escribano.
(Costas) Feb 14-20341-v mz 2

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON NALBARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y emplazándose expresamente a los herederos Martina, Telesfora o Marta y José León Nalbarte, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que com-

parezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 19 de 1944. — Edison H. Zanini, Actuario Interino.

$18.00 Feb.1.o-12135-v.mz 9.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALVES ALEJO DA CRUZ DE MENEZES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Feb.26-1337-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA TAVARES PY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 1.o de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Feb.26-1338-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 19 de 1945. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$4.00 Feb.26-1339-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SENHORINA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 1.o de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Feb.23-1205-v.mz.6.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ LARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.22-1177-v.mz.5.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 20 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.27-1349-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL o PEDRO MIGUEL VARELA RAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 10 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.24-1295-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA RAVELLI DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar, que a los efectos de esta publicación ha sido habilitado el próximo feriado. — Mercedes, Julio 17 de 1943. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$6.00 Feb.24-1296-v.mz.7.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente: "Sucesión de CLAUDIO DIAZ Rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado don Herman J. Schweizer en su calidad de representante legal de los sucesores de dicho causante, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Claudio Díaz, por cuanto en la misma figura como Severo Díaz siendo que el verdadero es Claudio Díaz y es el que le corresponde. — Mercedes, Noviembre 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Feb.14-983-v.mz.2.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 9 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Feb.19-1125-v.mz.1.o.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Tacuarembó y encargado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DIEGO ESTEVES, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1945. — Doreste Acevedo, Juez de Paz.

$6.00 Feb.22-1194-v.mz 5.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VICTOR TANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 21 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1360-vmz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA SANDE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 16 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.22-1178-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA NIETO DE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.21-1176-v.mz.3.

**Rehabilitación**

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que por sentencia ejecutoriada de fecha 6 de Diciembre actual, dictada en el expediente caratulado "PABLO ESTEBAN. Rehabilitación", ha sido declarado rehabilitado para comerciar el nombrado Pablo Estéban, que integraba la firma comercial "Esteban y Fernández", ubicada en la 6.a sección judicial de este Departamento y sobre la que resaba declaratoria de quiebra. A los efectos de lo prescripto por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 20 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$10.00 Feb.17-1087-v.feb.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA MARIÑO DE RIAÑO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 9 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$6.00 Feb.21-1175-v.mz.3.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO HIUINI, solicitando se rectifique su partida de bautismo, sustituyendo el nombre de Antonio por el de Antonino, que es el verdadero y su apellido y el de su padre, que dice Guinf, por el de Iguini que es también el verdadero. A los efectos de la ley respectiva del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Treinta y Tres, Febrero 3 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Feb.21-1174-v.mz.3.

# REMATES JUDICIALES

**COMESAÑA Y MARQUEZ**

REMATE

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de Montevideo, dictado en los autos caratulados "Martino y Sollazo con FERDINANDO GALLI", se procederá al remate de las mercaderías inventariadas en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, por intermedio del martillero Carlos Comesaña el día 9 de Marzo a las 15 hs. en el salón de ventas calle Sarandí 432. Seña: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. — Montevideo, Febrero 23 de 1945.

$6.00 Feb.27-1368-v.mz 9.

**ALBERTO GLOODTDOFSKY**

REMATE JUDICIAL

Judicial. Con la base de $ 1.600.00. Una casita, con gran terreno, frente a la calle Irlanda número 2230 entre Justo Maeso y Azara. A sólo 200 metros de Comercio y Propios. Ubicación de rápida valorización. El miércoles 14 de Marzo a las 16 horas, remataré en su ubicación esta casita que se compone de: 4 piezas, cocina, corredor, w.c., patio, gran terreno, etc. Area total 442 ms.2 Verla de 3 a 5 de la tarde. Afirmado, cordón y arrimos pagados. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "GALLARDO JOSE ELOY. Sucesión" (L. 33. F. 454), se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Alberto Gloodtdofsky y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de un mil seiscientos pesos ($ 1.600.00), el siguiente bien: un solar de terreno con los edificios que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 68.230, señalado con el número 73 en el plano del Agr. Alfredo Lerena, de Noviembre de 1907, el cual tiene una superficie de 442 metros 45 dms., que según título se deslinda así: 10 metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Irlanda, donde el edificio se señala con el número 2230; 10 ms. 40 cms. al Nordeste, lindando con la sucesión Morteiro, 42 ms. 84 cms. al Sudeste, con el solar N.o 74; y 45 ms. 65 cms. al Nordoeste, con los solares N.os 67 al 72 del plano referido. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o Que de las mejoras que gravan el inmueble se encuentran pagadas el pavimento de adoquín, cordón y medianería de pared. 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 49. Serie V), donde está afectado con gravamen hipotecario el bien que se enajena, y el expediente respectivo y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80-3-57.

$54.40 Feb.24-1304-v.mz.14.

**SERGA RODRIGUEZ**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "Sucesión BERTA MENDIBEHERE DE ALTOLAGUIERRE", se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, con asistencia del Alguacil y Actuario, se venderá en almoneda pública y con la base de $ 1.000.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa número 3188, expedida por el Banco Popular del Uruguay con fecha 11 de Octubre de 1929, referente al solar de terreno señalado con el número 26, empadronado con el número 124.058, situado en la 10.a sección judicial de esta Capital, paraje denominado Tres Esquinas, compuesto según plano levantado por el Agr. Aydoyaga, en Marzo 16 de 1927, de 375 ms. 60 dms. que se deslindan así: 12 ms. de frente al Norte, a la calle Magenta (hoy Samuel Blixen); 34 ms. 78 cms. al Este, lindando con el solar N.o 27, 13 ms. 89 cms. al Sud, confinando con parte de los solares 21 y 22; y 27 ms. 62 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 25, todos del mismo plano. Este solar contiene un edificio cuya puerta de entrada está señalada con el número 4764 a la calle Samuel Blixen, el que también se vende conjuntamente con los derechos a la promesa de venta a que se refiere el presente

edicto. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el comprador tomará a su cargo pagar el importe de las cuotas que se adeuden al Banco Popular del Uruguay, hasta cubrir el precio de adquisición, que es de $ 4.131.60 en total, habiéndose abonado ya, de ésta, la cantidad de $ 1.565.00, como también serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y los honorarios de las escrituras de compromiso y venta y los gastos de remate serán de cuenta del vendedor. 3.o El comprador se hará cargo de lo que se adeude al día de la escrituración, por concepto de pavimento y cordón. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Feb.24-1268-v.mz.13.

**GOMENSORO y CASTELLS**

JUDICIAL

Magnífica residencia en la avenida 18 de Julio N.o 1735 y dos lindas casitas calle Gaboto N.os 1461 y 1471. El miércoles 7 de Marzo a las 17 horas (5 p. m.), en las mismas: 1.o La residencia, que mide 7 ms. 80 cms. de frente por 47 ms. 61. Area: 405 ms. Base: $ 35.000.00. Frente de granito con 2 balcones, zaguán con lambris mármol, decorado, cancel, gran patio living mosaico extranjero, con plafones cristal, salón con portada, sala, 5 dormitorios, gran comedor ricamente decorado. 2.o patio, hall portada y lambris, corredor galería patio abierto, 3 cuartos de baño, amplia cocina, office, 3 piezas altas, cto. baño y 2 toilets. Planta alta con ascensor, 2 dormitorios, cuarto de baño completo y dos piezas depósito, calefacción central, instalación de agua caliente p. baños, gas, luz y fza. motriz y demás comodidades que se apreciarán visitándola la última semana, de 18 a 19 horas, pidiendo tarjeta en nuestras oficinas. 2.o Acto continuo, linda casita Gaboto 1461, área: 82 ms. 16, con balcones de mármol, 3 piezas, baño, cocina, patio mármol, altillo, etc., alquilada en $ 58.00. Base: $ 8.000.00. 3.o Gaboto 1471: frente moderno, balcón de hierro, 3 piezas, baño, patio, cl. corr., pisos monolítico, cocina, 2 altillos, etc., alquilada en $ 56.00. Area: 96 ms. 79. Base: $ 8.000.00, todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Estefanía y Sofía Aguerre con MARIA JOSEFINA AGUERRE DE GUERIN. Venta de bienes en condominio. Pieza sobre rentabilidad de inmuebles", se hace saber al público que en el día 7 de Marzo próximo, a la hora 17, y uno a continuación de otro, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las bases que se indicarán y en los lugares de sus ubicaciones, de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 35 000.00: Un solar de terreno de forma irregular por contener un martillo en el costado Este, con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 7 metros 80 cms. de frente al Sur, a la avenida 18 de Julio, edificio N.o 1735; 7 metros 68 cms. en el contrafrente paralelo al Norte, que confina con terreno que fué de Antonio Vila: 47 ms. 61 cms. en la línea recta del costado Oeste, lindera con la finnca que fué de María Aguerre de Ferros, y la línea quebrada del Este, que linda con propiedad N.o 672 (numeración antigua) se constituye así: del frente de la avenida 18 de Julio hasta una distancia de 21 ms. y 23 cms. guarda casi el mismo ancho, continuando del mismo modo en el fondo en una distancia de 6 ms. 68 cms., pasado el martillo que queda en medio, sobresaliendo al Este con 2 ms. y 4 cms. en el ancho del Sud y 1 m. 47 cms. en el Norte con un largo de 19 ms. 78 cms. Padrón N.o 887. 2.o Base. $ 8.000.00: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Cordón, en esta ciudad, compuesto de 82 ms. 16 cms. 175 mms. cuadrados, deslindados así: 6 ms. 585 mms de frente al Este, a la calle Gaboto, edificio N.o 1461, por 12 ms. 455 mms. de fondo al Oeste, por donde linda con propiedad que fué de Bernardo Aguerre (hoy padrón 887); por el Norte, con José Golorons y por el Sud, con Juan Arascaeta. Padrón N.o 889. 3.o Base. $ 8 000.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le corresponda, situada en el Cordón, compuesta de una superficie de 95 ms. 79 dms. y 85 cms. cuadrados, teniendo 6 ms. 764 mms. de frente al Este, a la calle Gaboto, edificio N.o 1471 por 14 ms. 163 mms. de fondo, lindando, según título: al Oeste, con Erasmo Lardapide; al Norte, con los herederos de Gregorio Vila, y al Sud, con el Sr. Cádet. Padrón N.o 892. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

Comisión: 1 ojo. Más informes: Piedras 318. $90.00 Feb.19-1110-v.mz.7.

**H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión PEDRO GELOS", se hace saber al público que el día 1.o de Marzo próximo a las 11 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, la novena parte de los solares que se transcriben a continuación: 1.o Un solar de terreno que forma parte del padrón N.o 31.159, situado en la 18.a sección judicial de esta Capital, señalado con el N. 14 de la fracción "B" del plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de 31 de Marzo de 1916, y compuesto según plano levantado por el agrimensor Eduardo Quartino, el 17 de Julio de 1944 de 575 metros 34 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros 50 de frente al Norte a la calle Antonio D. Costa, distando el punto medio de su frente de la esquina que forma la calle nombrada con la avenida Larrañaga, 68 metros 65 cms.: 50 metros 03 al Este, lindando con los solares 6, 7 y 13; 11 metros 50 cms. al Sur, limitando con el solar 27 y 50 metros 03 al Oeste, lindando con el solar N. 15, del plano primeramente mencionado. 2.o El solar N. 15 del plano citado, del agrimensor Avilés, comprendido en el padrón N. 31.159, lindero al anterior, compuesto de una superficie, según el plano del agrimensor Quartino, antes referido, de 575 metros 34 decímetros con 11 metros 50 cms. de frente al Norte a la calle Antonio D. Costa, distando el punto medio de su frente de la esquina que forma la calle nombrada con la avenida Larrañaga, 80 metros 15 cms.: 50 metros 03 al Este, lindando con el solar 14; 11 metros 50 cms. al Sur, limitando con el solar 26 y 50 metros 03 al Oeste, lindando con los solares 16 y 20. Los solares descriptos se venderán con la base de $ 11 el metro cuadrado. 3.o Con la base de $ 10 el metro cuadrado: El solar empadronado con el N. 31.160, lindero a los anteriores, señalado con el N. 13 de la fracción B del plano del agrimensor Manuel E Avilés, de Marzo 31 de 1906, compuesto de una superficie de 365 metros, 30 dms., cuadrados, con 10 metros de frente al Noroeste a calle Pública, hoy Antonio D. Costa, por 36 metros 53 cms. de fondo, lindando al Nordeste, con el solar N. 12, al Sudoeste con el 14 y al Sudeste, con el solar 7. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N. 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Feb.10-911-v.mz.1.o.

**H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.**

JUDICIAL

Propiedad en Pueblo "Nuevo Berlín", 2.a sección judicial del Depto. de Río Negro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en autos "Gatas Emilio contra SOUTO REY ANTONIO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en las puertas de este Juzgado el día primero de Marzo próximo a la hora once, se procederá por los martilleros señores H. Adami Casaravilla y Cía. a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una finca empadronada antes con el número hoy padrón setenta y cinco, integrada por cuatro solares contiguos, con sus edificios y demás accesiones naturales e industriales, ubicados en la manzana número sesenta y uno del pueblo "Nuevo Berlín", segunda sección judicial del Departamento de Río Negro en esta República, que se designan con los números tres, cuatro, cinco y seis en el plano respectivo, miden según título una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros que forman una media manzana y en conjunto tienen: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sudoeste a calle pública sin nombre, por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo limitando: al Nordeste y Sudeste también con calles públicas sin nombre y al Nordoeste con los solares dos y siete de la misma manzana, pertenecientes a los sucesores de José Pigran. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso y 3.o Que a los efectos de estas publicaciones fué habilitada la actual Feria Mayor. — Montevideo, 16 de Enero de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto. — Informes: 25 de Mayo 582.

$93.60. En.23-476-v.mz.1.o.

**ANTONIO MIRALLES**

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c/TEODORO R. ROUSSE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 403), se hace saber al público que el día seis de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Miralles, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base $ 4.510.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento empadronada, con el N.o 64.490, con una superficie de 1.353 ms. cuadrados que se deslinda así: al Norte, 68 ms. 90 cms. de frente a la calle Caramurú; al Este, 20 ms. 10 cms. sobre la avenida General Paz; al Sur, 66 ms. 40 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 64.491; y al Oeste, 20 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 64.489. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta, a los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el inmueble; 3.o Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuestos, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Febrero de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.16-20367-v.mz.5.

**GOMENSORO Y CASTELLS**

**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Santiago Zerbino con sucesión de CECILIA MASSONE DE ROVEGNO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 9 de Marzo próximo, a las hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios de altos y demás mejoras que contiene, el que constituye la propiedad identificada en el padrón departamental con el número 9.499, ubicado en la manzana número 143 de la Nueva Ciudad de esta Capital y compuesto de 10 metros 33 centímetros en la línea del frente al Este, sobre la calle Médanos, entre las de Durazno y Maldonado, edificios N.os 1119, 1121 y 1123; por 36 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, lindando con Cayetano Mumpeo; por el Sur con Pedro Escoria y por el Norte con señores Figueira y Montero.

Se previene:.1.o) Que el comprador deberá hacer oblación del 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de certificados de los registros, escritura de compromiso y de venta, serán de cargo del comprador. 3.o) Que el bien mencionado se vende libre de todo gravamen. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto. — Comisión 1 ojo. Más informes: Piedras 318.

$36.00 Feb.21-1169-v.mz.9.

**MIGUEL CETRANGOLO HIJOS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra JOSE FUSCO. Cobro ejec. de pesos" (Lo. 40, Fo. 537), se hace saber que el día 9 de Marzo entrante, a las 17 y 30, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Miguel Cetrángolo, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en un solo lote y por un solo precio, de los siguientes bienes: A) Los edificios y demás mejoras exis-

tentes en un solar empadronado con el N.o 121395, señalado con el N.o 27, manzana F, en el plano del Ing. Donato Gaminara, de Noviembre de 1927, sito en la 10.a sec. judicial de este Departamento, con un área de 305 ms. 30 dms., deslindados así: 10 ms. de frente al Este, sobre la calle número dos; 28 ms. 16 cms. al Norte, lindando con el solar N.o 26; 10 ms. 82 cms. al Oeste, lindando con el solar 32. y 32 ms. 60 cms. al Sur, lindando con el solar 28; B) El derecho personal que tiene el ejecutado a la adquisición del solar antes descripto, según boleto de promesa de compraventa N.o 2959, expedido por el Banco ejecutante el 17 de Octubre de 1928, cuyo saldo a pagar en cuotas mensuales de $ 12.00 es de $ 2.682.95 más lo adeudado por contribución inmobiliaria, que asciende a $ 176.40, de modo que el adquirente de las construcciones seguirá abonando las cuotas mensuales sobre el solar de terreno, debiendo cumplir, además, todo lo convenido en el aludido compromiso de compraventa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o Que el promisario comprador se encuentra atrasado en el pago de 121 cuotas, que el comprador deberá abonar de inmediato para ponerse al día la obligación; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso), donde podrán ser examinados por los que tengan interés. — Montevideo, Febrero 15 de mil novecientos cuarenta y cinco. — Luis E. Fontana, Escribano.
Informes: T. y Tres 1312.
$18.00 Feb.19-1122-v.mz.7.

---

**JUAN SERGA RODRIGUEZ**
**Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra Orlando GALSI PUPPO. Ejecución de hipoteca. Libro 30. Folio 320", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: cinco solares unidos de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras que contenga y que reciban en adelante sin excepción alguna, empadronados con los números del 32.822 al 32.826, inclusive, ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo, próximos a la Unión, señalados con los números 18, 19, 20, 21 y 22 en el plano levantado el 30 de Mayo de 1910, por el agrimensor José E. Trabot y abarcan en conjunto una superficie de 1.983 metros 7.455 centímetros, deslindados también en conjunto así: 53 metros 2 centímetros; al Noreste, frente al bulevar de Propios; 77 metros 2 centímetros al Sud frente a la calle Cardal, por formar esquina; 9 metros 12 centímetros al Sudoeste, lindando con Leoncio de León; y 62 metros 51 centímeros al Noroeste confinando con el solar número 17 de ese mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2.o Que el bien se vende con el pavimento y cordón sobre la calle Cardal pagados. 3.o Que el bien adeuda saldo de pavimento sobre Propios, cuenta 12.281, que asciende a pesos 1.439.48. 4.o Que se adeuda saneamiento, cuentas 43.034, $ 515.60; 43.035, $ 549.80; 43.036, $ 420.80; 43.037, $ 410.00; 43.038, $ 412.32. 5.o Que los gastos de escritura, certificados y accesorios serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, saneamiento, vereda que no tiene, obras sanitarias y los que su cobro originare y cualquier otra que gravara y adeude la propiedad; y 6.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 Feb.24-1269-v.mz 13.

---

**ENRIQUE HACKEMBRUCH**
**Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Inst. del Dpto. de Florida, y lo proveído por el subscripto, Juez de Paz de la 4.a sección de Canelones, en los autos caratulados: "VIDAL MARTINEZ, HIPOLITA GENARA y otros. Remate de bienes", se hace saber al público que el día 10 (diez) del próximo mes de Marzo, a la hora 16 (dieciséis), y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio del martillero don Enrique Hackembruch asistido del Alguacil ad-hoc y escribano designados, a la venta, en público subasta, por un precio que exceda de $ 933.34 (novecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro cts.), equivalente a las 2|3 partes de su aforo, del siguiente inmueble: una finca, empadronada con el N.o 1.131, ubicada en la manzana N.o 13 de esta ciudad, que según títulos, tiene un área de 96 ms. 7.113 cms., que lindan: 12 ms. 45 cms., de frente al Este, con calle Rivera; al Sur, en tres rectas: de 4 ms. 13 (de Este a Oeste); 9 m. 97 (de Sur a Norte) y 7 ms. 81 (de Este a Oeste), lindando con Juan Honorato Pereira (hoy Evaristo Cappi); de fondo, al Oeste, una línea quebrada de 6 rectas perpendiculares entre sí, lindando con Santiago Prado, y por el Norte, en 5 ms. 05 cms., da también frente, por ser esquina, a la calle Dr. Francisco Soca. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en garantía, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; B) Que los gastos y honorarios de escritura, y comisión de rematador, serán de cargo del comprador, y C) Que los autos respectivos, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la oficina de este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Las Piedras, Febrero de 1945. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.
$39.00 Feb.16-1050-v.mz.5.

---

**ALMONEDA**
**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de la Dirección General de I. Directos contra la sucesión de ELODIA ALDAMA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 12 del mes de Marzo entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en pública almoneda, por el Alguacil ad-hoc designado, asistido del subscripto, del siguiente inmueble: Una finca ubicada en esta ciudad, manzana N.o 40, empadronada con el N.o 176, que linda: Norte, calle Dr. Morquio; Este, calle 25 de Mayo; Sur, Rufino, María y Carmen Peluffo, y Oeste, David Julián. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación de dciho inmueble, que ha sido tasado en la cantidad de $ 1.800.00 2.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio de la misma. 3.o) Que los gastos de escrituración serán cargados a costas y los de obtención de los certificados de los diversos registros, serán de cargo del comprador y que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Durazno, Febrero 16 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, J. de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.24-20463-v.mz.10.

---

**AMERICO FLORIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "GEORGES CLEMENÇON o CLEMENSON. Sucesión ab-intestato", se hace saber que desde las 9 horas del día 15 de Marzo próximo venidero y días sucesivos que sean necesarios, por intermedio del martillero designado en autos don Américo Florio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y en el local del nombrado rematador, calle 19 de Abril esquina Sarandí, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble, muebles y útiles y demás artículos de joyería y bazar, correspondientes a la casa de comercio que tenía el causante en esta ciudad, e inventariados a fojas 20 y siguientes de dichos autos sucesorios, y en el siguiente orden: 1.o Una fracción de terreno con edificación y demás mejoras, ubicado en la manzana 275 de esta ciudad, 1.a sección judicial, empadronada con el número 1970, compuesta según títulos, del área comprendida dentro de las siguientes medidas y límites: 17 metros 13 centímetros de frente al Este, sobre la calle Treinta y Tres Orientales; por 42 metros 40 centímetros de fondo; lindando por el Oeste, con doña Andrea Flores de Favre; por el Sur, con la calle Soriano; y por el Norte, con terreno y propiedad de don Santiago Masena. 2.o Se continuará con los tornos relojeros e implementos, vitrinas de pie, vitrinas vidrieras, mostrador y demás efectos, útiles, artículos de Joyería, bazar y relojería. Se hace constar: A) Que la venta se hará al mejor postor y sin base, con excepción del inmueble, cuya base será de dos tercios de $ 200.00 o sea el aforo actual. B) Que las ventas serán al contado, con excepción del inmueble que podrá oblarse sólo el 10 o|o como seña y garantía de la oferta. C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se hallan en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. D) Que los gastos de escrituras y certificados del inmueble serán de cargo del comprador. — Paysandú, Febrero 16 de 1945. — Jorge A. Castiglioni, Actuario interino.
$42.00 Feb. 24-1281-v.mz.13.

---

**ALMONEDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos "Banco de Crédito con JOSE ENRIQUE GABRIELLI y JUAN GABRIELLI. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 7 de Marzo próximo, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra ubicada en la segunda sección judicial de Salto, empadronada con el número 4727, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, de Diciembre de 1929, inscripto en Enero 2 de 1930 en la Oficina Técnica de Empadronamiento, compuesta de 31 hectáreas, 7291 metros cuadrados 3291 centímetros cuadrados, lindando: S. y E., arroyo San Antonio; al O., 520.9 ms., con camino Central; al S. O., 269.5 ms., con chacra N.o 4. Se previene: A) No se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, que asciende a $ 15.660.00; B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma: C) Los gastos de escrituración son de cuenta del comprador; D) Los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco de la República (Suc. Salto), en garantía de un préstamo hipotecario, y los demás antecedentes se encuentran en este Juzgado. — Salto, Febrero 5 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$30.00 Feb.16-1067-v.mz.5.

---

**RICARDO RODRIGUEZ**
**Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó**
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó dictada en los autos Banco de la República O. del Uruguay c. RUDECINDO AGUIRRE ZABALA. Ejec. de hipoteca se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder a la venta en remate público subasta (mejor postor) por el martillero don Ricardo Rodríguez de un terreno y sus mejoras (casa de material) ubicado en la manzana N.o 66 del plano de esta villa, compuesto de un área de trescientos metros cuyo deslinde es el siguiente: Este, Horacio B. Pallarés; Oeste, Domingo López; Norte, calle Yí; Sur, Cándido Odriozola. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del C. de P. C. 2.o) Que los gastos y honorarios que demanden la escrituración serán de cargo y cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a lo mismo, se encuentran en la Oficina de este Juzgado de Paz (10.a sec.) a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, Febrero 9 de 1945. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.
$23.40 Feb.23-1250-v.mz.9.

---

**ISIDRO IZMENDI DENIS**
**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en los autos "Dirección Gral. de Impuestos Directos contra MANUELA G. DE SOSA. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber que el día 21 de Marzo próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Isidro Izmendi Denis, asistido del subscripto y Actuario designado en autos, del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 82 de esta ciudad, empadronada hoy con el número 924 y linda: al Norte, calle Jacinto Trápani; al Sur, Bonifacio Nieto; al Este, Delia Caetano; y al Oeste, Manuel H. Acosta y y Domingo Perdigón. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la retasa, la que asciende a pesos 900.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Febrero 16 de 1945. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.24-20462-v.mz.13.

---

# Remates Extrajudiciales

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395, número 7, serie "28", a cargo de DOMINGO LA PORTA, el 14 de Marzo próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José C. Frigerio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil cinco pesos ($ 4.005.00), un terreno y mejoras en la vigésimoprimera sección judicial de es-

te Departamento, padrón cincuenta y un mil ochocientos tres, el cual está señalado con el número 49 de la fracción letra "A" en plano del ingeniero Donato Gaminara, de Enero de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Febrero siguiente y consta de una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros cuarenta y ocho decímetros, deslindados: 9 metros de frente al Sudoeste a la calle Francisco Miranda, edificio 4354, entre las de Mazangano y Duque de los Abruzos; igual medida al Nordeste, lindando con el solar 13; 42 metros 72 centímetros al Nordoeste, con el solar 50 e igual extensión al Sudeste con el 48. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.704.50, más gastos de ejecución; B) El bien se venda en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos al día del remate es de $ 2.710.36; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay — valor nominal — hasta el valor correspondiente a $ 2.710.36; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.22-20426-v.mz.3.

# COMERCIALES

### VENTA

José Elías Corbo prometió vender a LUCIANO ORGAZ, su carnicería en el barrio Los Angeles Punta del Este (Maldonado). Acreedores: Santiago de Chile 1254. (Escs. Alonso y Pérez del Castillo). Ley 26|9|904.

$3.40 Feb.15-1001-v.mz.6.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender almacén de comestibles, fiambrería y lechería que en Lindoro Forteza 2565 de esta ciudad giraba a mi nombre, a HORACIO PIAGGIO. Presentarse en 18 de Julio 1777. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Marga Pionkoswski de Rosenthal.

$7.20 Feb.26-1342-v.mz.17.

### ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCK BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que la señora MARTINA B. DE BRITOS, propietaria de la cabaña Los Talas, ubicada en el Depto de Florida, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado del certificado de inscripción correspondiente al siguiente producto: Raza Lincoln, sexo macho. Flock Book Uruguayo 25890. Registro particular 24, fecha de nacimiento 6 de Agosto de 1942.

$12.30 Feb.26-1309-v.mz.14.

### AVISO

Se hace saber a LUISA PERDOMO DE REGGIARDO y a ASUNCION ESTEBAN REGGIARDO, promitentes compradores del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 607, F.o 143, L.o 23, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Por Julia Chey de Vidal y Pedro Sáenz: Banco Popular del Uruguay.

$12.00 Feb.26-1323-v.mz.14.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido vender a los sucesores de JUAN J. CALCATERRA, el almacén y despacho de bebidas que poseo en "Cañada de Nieto", Depto. Soriano, debiendo presentarse los acreedores en dicho comercio. — Carmelo, Febrero 20 de 1945. — Pedro Barale.

$8.00 Feb.26-1333-v.mz.20.

### FRIGORIFICO ARTIGAS S. A.

Se invita a los accionistas del Frigorífico Artigas S. A. para que concurran a su oficina, calle Zabala N.o 1338, antes del 31 de Marzo próximo, a los efectos de hacer uso del derecho opcional para la subscripción del aumento del capital social decretado en la última asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de Enero del corriente año. Pasado dicho plazo quedará sin efecto el referido derecho. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — El Secretario.

$4.20 Feb.24-1297-v.mz.3.

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano José Antonio Becco el 9 de Febrero del corriente año, se constituyó por los señores WINTHROP SCOTT PERRY, norteamericano, casado, y JUAN ENRIQUE WOOD, argentino, casado, la sociedad de capital y responsabilidad limitada siguiente: Objeto: compra y venta de frutos del país, lanas, pieles, cueros, cerdas y demás productos de la ganadería; cereales y demás productos de la agricultura; comisiones, exportaciones en general; préstamos; compra y venta de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, derechos y acciones; suministrar capital para la constitución le sociedades en general, sin limitación alguna, y todas las operaciones del comercio que se relacionen directa o indirectamente con lo antes expresado. Razón Social: "Perry y Wood Limitada". Uso de la firma: indistinta e ilimitadamente por cualquiera de los socios: Capital: diez mil pesos, aportados e integrado en dinero efectivo por partes iguales. Utilidades: 57 o|o para el socio Sr. Perry y 43 o|o para el socio Sr. Wood. Plazo: diez años a contar de la constitución. Domicilio: Av. Gral. Rondeau 2298. La copia de dicho contrato fué inscripta en el Registro P. de Comercio, a cargo del Jdo. L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 7 al Fo. 36 y siguientes del tomo 2o del Registro de Contratos. — José Antonio Becco, Escribano.

$18.00 Feb.21-1162-v.mz.7.

### AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

COVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Agencia Marítima Dodero S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1945, a las diez horas, en el local social de la calle 25 de Mayo N.o 411, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del Síndico. 3.o Considerar el proyecto de reparto de utilidades presentado por el Directorio incluso la retribución de los señores Directores y del Síndico. 4.o Ratificación de los pagos efectuados por sueldos, participaciones y o gratificaciones durante el año 1944 a señores. Directores que han desempeñado funciones administrativas en Casa Matriz y en Sucursales Argentinas independientemente de los cargos para los que fueron electos por la asamblea realizada el 27 de Marzo de 1943. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — Montevideo, 19 de Febrero de 1945.

$14.00 Feb.22-1195-v.mz.5.

### BANCO DE MONTEVIDEO

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se nombran, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que a dichas personas corresponden sobre los solares que se expresarán, lo que permitirá a la institución del epígrafe disponer de ellos como lo juzgue conveniente:

Solar 25. Padrón 168228. Comprador Héctor A. Charbonier. Domicilio Rocha 2663. Ubicación del solar calle Bruno Méndez esquina Lancaster.

Solar 38. Padrón 168198. Comprador León M. Martínez. Domicilio Pantaleón Artigas 3970. Ubicación del solar calle Rafael Hortiguera.

Solar 40. Padrón 168200. Comprador Beatriz Massini y Salvador Pagliaro. Domicilio Médanos 996. Ubicación Rafael Hortiguera esquina Lancaster.

Solar 46. Padrón 168206. Comprador José M. de la Iglesia. Domicilio M. Rodríguez s|n. Ubicación del solar Rafael Hortiguera esquina Lancaster.

Solar 49. Padrón 168209 Coomprador Natividad Enríquez y Elena Graña. Domicilio Chimborazo 3679. Ubicación del solar calle Rafael Hortiguera.

Solar 60. Padrón 168248. Comprador Simón Gil Rodríguez. Domicilio Francisco Pizzano 6438. Ubicación del solar calle Rafael Hortiguera esquina Gral. Martín Rodríguez.

$27.00 Feb.21-1170-v.mz.9.

### H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictado en autos caratulados: "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra SIERRA (DOROTEO EMILIO). Ejecución de hipoteca L.o 41. Fo 488", se hace saber al público que el día quince de Marzo próximo a las dieciocho horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, ubicada en la décimoctava sección judicial de Montevideo, que es parte de los solares cinco y seis de la manzana letra "D" en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coli y está señalada con la letra "C" en plano del ingeniero F. Echaniz, inscripto en la Dirección de Topografía el vientiocho de Junio de mil novecientos veintinueve, y compuesto de un área de cien metros veinticinco decímetros que se deslinda así: siete metros de frente al Suroeste, a calle Masini, por donde la puerta de entrada lleva el número dos mil novecientos setenta y nueve, dieciséis metros ochenta centímetros al Noroeste, y once metros sesenta y cinco ccentímetros al Sureste, lindando por ambos lados con Barreiro y Lorenzoni, y ocho metros sesenta centímetros al Este, lindando con E. Miles. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma, 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimento y otras cargas análogas seré de cargo del comprador, igualmente será de cargo del comprador la comisión del rematador. 3.o) Que en caso de que un postor no hiciera la consignación del diez por ciento ordenada se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Ferbero 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$45.00 Feb.27-1393-v.mz.15.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a favor del Sr. DOMINGO GAVELA, el giro de bebidas alcohólicas sito en Simón Martínez 5706, según ley del (B. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Bernardo Rodríguez. — Domingo Gavela.

$7.20 Feb.27-1348-v.mz.19.

### "SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY S. A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A.", para la asamblea general extraordinaria que se reunirá en el local de la calle Piedras N.o 357, 1.er piso (derecha) el día ocho de Marzo próximo a las 9.30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar el proyecto de reformas a los estatutos redactado por el Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas encargados de firmar el acta de la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sociales acerca del quórum de esta asamblea. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — La Secretaría.

$10.00 Feb.27-1370-v.mz.3.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923 hemos disuelto la sociedad que con la firma Manuel y Angel Tato teníamos constituída en esta ciudad calle Cnel. Brandzen 1952 esq. Arenal Grande, con bar, billares y restaurant, haciéndose cargo del activo y pasivo el ex socio ANGEL TATO. Acreedores presentarse al indicado comercio. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Manuel Tato. — Angel Tato.

$10.80 Feb.27-1356-v.mz.19.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cecilio Bernabé Fuentes venderá a LUIS BERTORELLI el comercio que bajo su firma gira en Las Piedras. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Trías Dupré en Las Piedras dentro del término legal. — Las Piedras, Febrero 7 de 1945.

$7.20 Feb.27-1366-v.mz.19.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Bdor. Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender a los Sres. SAMUEL y HADJI ARTIN GARABEDIAN el almacén y alcohólicas sito en Turquía N.o 3551. (Acreedores al comercio). — Montevideo, Febrero 12 de 1945. —Agopdjian Apanian.

$7.20 Feb.27-1361-v.mz.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que he prometido vender al señor ALEJANDRO MARENGO el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas poseo en el paraje denominado Paso de Palomeque 1.a sección judicial de este Departamento y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores en mi comercio con los justificativos de sus créditos. — Canelones, Enero 7 de 1945. — Francisco P. Testa.

$10.20 Feb.15-1000-v.mz.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público que he clausurado el comercio de almacén frutas y verduras, calle Joaquín Requena 2480 bis. Acreedores presentarse dentro del término legal en 25 de Mayo 266. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Blanca Sande de Zeballos.

$6.80 Feb.15-999-v.mz.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que he prometido vender a la SOCIEDAD ANONIMA "TARZAN" (Fábrica Uruguaya de Hilos) el establecimiento industrial de mi propiedad ubicado en la calle General Flores N.o 3247|49, a los efectos de lo dispuesto en la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, en la calle General Flores 4347|49. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Eduardo E. Figari.

$10.20 Feb.15-995-v.mz.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que, por cesión que, con fecha 3 del corriente, me hicieron Norman Percyval James Coates y Stanley Vernon Coates, de sus derechos como herederos de Herbert Percyval Coates, en la firma Coates Hermanos, he asumido la propiedad total de la parte de Herbert Percyval Coates, en la firma Coates Hermanos. Domicilio: Montevideo, 18 de Julio N.o 1317. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — CRISTOBAL G. COATES.

$10.20 Feb.15-1015-v.mz.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que don Ramón Trelles Isain, ha prometido vender a don ALBERTO A. CABRERA, el comercio que en el ramo de imprenta denominada Las Artes Gráficas, tiene establecido en la calle 25 de Mayo N.o 566, de la ciudad de Minas. Los acreedores en el mismo comercio. Se hace constar que el señor Trelles Isain queda a cargo de las deudas de dicho comercio y son de exclusiva cuenta el cobro de lo que se le adeudare. — Minas, Febrero 5 de 1945. — Ramón Trelles Isain. — Alberto A. Cabrera.

$13.60 Feb.15-1029-v.mz.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que traspasaré mi casa de comercio de "fábrica de baldosas", sita en Niña N.o 43, Lezica, (Colón), a la sociedad "FOSSALI - PEREZ". Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse en la escribanía de Adhémar H. Carámbula, Misiones N.o 1282 (ciudad), dentro del término legal. — Waldemar Santos Fossali.

$10.20 Feb.15-1004-v.mz.6.

**VENTA**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor EVARISTO BUSTABAD, el establecimiento que en el ramo de venta de pan y bizcochos tenemos instalado en la avenida 18 de Julio N.o 2261. Intervino el corredor Sr. Romeo Nosiglia. Acreedores presentarse: Esc. Antelo Rodríguez Sarandí 430. Esc. 18. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — José Bermúdez. — Casildo Cal. — Evaristo Bustabad.

$6.80 Feb.15-1005-v.mz.6.

**DISOLUCION**

A los efectos de la ley 26|9|904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad "Bastos Kliche y Mondino" Canelones 2211, quedando el activo (parte) y pasivo a cargo del Arq. JULIO BASTOS KLICHE. Acreedores: Santiago de Chile 1254 (Escs. Alonso y Pérez del Castillo).

$6.80 Feb.15-1003-v.mz.6.

**DISOLUCION Y VENTA**

A los efectos de la ley 26|9|904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad "I. N. A. J. A. Ltda." (Industria Nacional Jabonera Limitada) Av. Larrañaga 2630 y enajenar parte del activo a "NOLIINOS, S. A.". Acreedores: Santiago de Chile 1254. (Esc. Enrique Alonso).

$6.80 Feb.15-1002-v.mz.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he prometido vender a AMERICO R. CAPOTTE, el comercio en el ramo de bar, fonda y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Artigas y R. Argentina de Las Piedras. Acreedores en escritorio "Cervieri", Yatay 609. Las Piedras.

$6.80 Feb.16-1058-v.mz.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a REGINO FONSALIA y BEDER A. HERNANDEZ, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Nueva Palmira 1751. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Por sucesión José Otero Sánchez, Josefa Paleo de Otero.

$6.00 Feb.10-928-mz.1.o.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MARIANO JUSTO, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1852. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Luis A. Paiva Calheiros.

$6.00 Feb.10-929-v.mz.1.o.

**AVISO**

Comunico que he prometido vender a ISAURA BOUSA DE VAZQUEZ mi comercio de tambo de Itacumbú 3908. Los acreedores se presentarán en escribanía Milán, Sarandí 444 (ley Setiembre 26 de 1904 y artículo 492 Código Comercio). — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Antonio Demoro.

$8.00 Feb.9-898-v.mz.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE DAMONTE, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Navarra 1899. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Enero 30 de 1945. — Domingo Camaño. — Martín Caamaño.

$6.00 Feb.10-926-v.mz.1.o.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por documentos privados de fecha 30 de Noviembre de 1944 y 3 de Febrero de 1945, inscriptos con los números 29 al Fo 142 y siguientes del tomo 9.o y N.o 17 al Fo. 84 y siguientes del tomo 12.o del Registro de Contratos (Juzgado de 6.o turno), se constituye la sociedad de responsabilidad limitada "WESTAMER TRADING COMPANY LIMITADA". Capital: $ 5.000.00. Socios: Aquiles Arioni, Rogelio Otero, Edgard Michel Levy. Objeto: Representación, importación y exportación. Plazo: 1 año, con opción. Dirección y administración: Edgard Michel Levy. Balance: Por lo menos uno al año. — Febrero 15 de 1945.

$8.00 Feb.19-1103-v.mz.1.o.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Municipio 2449, que prometí vender a SIEGMUND STRAUSS, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Salvador Gregorio Piña.

$7.20 Feb.19-1104-v.mz.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender la "Tintorería Francia", en la calle Ituzaingó 1514, a la señora ANTONIA VODOLA DE VIERA. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben presentarse al escribano Decia Cantón, Rincón 387. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Luis Alberto Lacazze.

$7.20 Feb.19-1113-v.mz.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUVENAL MOTTA las existencias de mi casa de comercio denominado "Hotel Español", así como el bar, peluquería y demás anexos situado en la calle Brasil esquina Grito de Asencio, de esta ciudad, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el mismo hotel, calle Brasil esquina Grito de Asencio. — Salto, Febrero 5 de 1945. — Alberto Ramón Saldaña. — Juvenal Motta.

$13.60 Feb.1087bis-v.mz.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que he prometido vender el comercio sito en la calle Colonia 1527, de esta ciudad, que gira en el ramo de garaje y estación de servicio. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Colonia 1527. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Alejandro P. Juanicotena.

$7.20 Feb.19-1123-v.mz.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos legales, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad "García y Salas" que explotaba el comercio de florería conocido por "Casa Pucciarelli", mediante la venta de su parte que hace el socio Horacio Salas a su socio JOAQUIN GARCIA, quien continuará el giro de ese comercio, establecido en la Av. Gral Flores N.o 2404. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a don Hugo Musacchio Bertoni, calle Cerrito N.o 521, de 14 a 17 horas. Teléf. 8.2772. — Horacio Salas. — Joaquín García.

$16.00 Feb.26-1324-v.mz.20.

**AVISO**

Se hace saber a los señores MARIA MERCEDES FITZ PATRICK, FELIPE DI LORENZO, ARTURO NICOLAS MALLARINI, FLORENCIO GARCIA, JUAN M. SORIN, ALFREDO URIOSTE y JUAN CARLOS PLA, promitentes compradores de los solares de terreno situados en el balneario "El Tesoro", señalados en el plano respectivo con el N.o 20 manzana 78; 10|248; 28|248; 16|246; 15 y 16|249; 15|251; y 18, 23, 39 40|262, respectivamente, que deben concurrir al Banco Popular del Uruguay dentro del término de diez días, a fin de subscribir los contratos respectivos. Se les previene que, vencido dicho término, se anulará el boleto provisorio quedando sin efecto la reserva de los solares que, a favor de las personas nombradas, se consigna en los mismos. — Por Banco Popular del Uruguay, Mario Barcos.

$10.00 Feb.26-1322-v.mz.8.

**SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO S. A. (S. U. C. A. S. A.)**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de Marzo de 1945 a las 18 horas en el local social (Mercedes esq. Florida) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Proposición del Directorio sobre utilidades. 3.o Dietas del Directorio para el ejercicio 1945. 4.o Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1945. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Disposiciones estatutarias pertinentes: Art. 33. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión. Art. 37. Las asambleas ordinarias o extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital subscripto. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — El Directorio.

$16.00 Feb.26-1334-v.mz.2.

**COMPRAVENTA DE COMERCIO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público, que por escritura autorizada con fecha de hoy por el escribano Edison H. Zunini, he vendido a don JOSE ARTEGOYTIA el comercio de almacén y ramos generales denominado "Casa Muguerza", instalado en "Sopas", sexta sección judicial de este Depto, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en los "Estudios Salto", Artigas 915 de esta ciudad. — Salto, Febrero 14 de 1945. — Pedro Campos Teixeira. — José Artegoytia.

$16.00 Feb.26-1319-v.mz.17.

**E. G. A. M. SOCIEDAD ANONIMA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1945, a las 16 horas, en nuestra sede social de la calle Ramón Márquez 3204|40 a fin de considerar el siguiente orden del día: I. Designación de dos accionistas para que practiquen y verifiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea. II. Memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 9.o ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre último. III. Distribución de utilidades (Art. 31). IV. Elección de Síndico y dos suplentes.

Notas. — A) Los señores accionistas para formar parte de la asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (Art. 43) tres días antes, por lo menos, de la fecha indicada. B) Para la elección del Síndico titular y suplentes deberá necesariamente registrarse la lista de candidatos en la Secretaría del Directorio, calle Ramón Márquez 3222 con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (Art. 46, inciso 2). C) Se encarece puntualidad, pues el Art. 37 determina que la asamblea deberá quedar legalmente constituída dentro de la primera media hora después de la señalada. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — El Directorio.

$10.80 Feb.26-1335-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor GILBERTO BAYARRES ALVAREZ, el almacén, fiambrería, frutas y verduras, denominado "Mercado Yaguarón", sito en la calle Yaguarón N.o 1548. Los que se consideren acreedores, se presentarán al Banco Uruguayo, Sarandí 450. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Ignacio Romero. — Blanca Novell de Fernández.

$6.80 Feb.14-973-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a HECTOR R. CASTIÑEIRA el bazar y ferretería que bajo la razón de mi nombre giraba en San Martín 3408 de esta ciudad. Presentarse Ejido 1363, escritorio 17. Ley 26 Setiembre de 1904. — Bernardo Valentincic.

$6.80 Feb.14-955-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JOSE A. CARRACEDO mi almacén comestibles, sito en Magallanes 1226, según ley del 26|9|904. Interviene: Oficina Palumbo Hnos. (Bl. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Roberto Iza.

$6.80 Feb.14-959-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo establecido por la ley 26|9|1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor TOLENTINO CABRERA, nuestra casa de comercio que gira en el ramo de "almacén y despacho de bebidas alcohólicas", en la ciudad de Colonia, en la calle 18 de Julio esq. Alberto Méndez, citando a los que se consideren con derecho para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el domicilio del comercio que se enajena. — Colonia, Enero 29 de 1945. — Guillermo González. — María del Carmen Benítez de González.

$12.00 Feb.14-940-v.mz.5.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
REGISTROS GENEALOGICOS

De acuerdo con el Art. 6.o del reglamento de los Registros Genealógicos, para obtener duplicado de certificados de inscripción, hay que efectuar las siguientes publicaciones simultáneas, en el "Diario Oficial de Montevideo y en un diario de la Capital del Departamento donde se halle ubicado el establecimiento del solicitante.

1.a publicación, deberá hacerse por el término de quince días consecutivos y se enviarán los ejemplares de los diarios donde se efectuaron, a la oficina de Registros Genealógicos, esperando el acuse de recibo de dichos ejemplares para iniciar la segunda publicación.

Modelo de la primer publicación

Asociación Rural del Uruguay. — Duplicados de certificados de inscripción en el .... Book uruguayo.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el Sr. Conrado Méndez, propietario de la cabaña Diamantina, en el Departamento de Rocha, ha solicitado en la oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: Raza Shorthorn. Sexo macho. B. U. 59125. R. P. 1?? Fecha de nacimiento 10 Agosto de 1940.

$21.60 Feb.14-941-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio la disolución de la sociedad ISRAEL REGEN y JAIME GERSCHON LIEBHABER, con sede en Avda. Gral. Flores 4990 y Canelones 1250. Activo y pasivo: Israel Regen. Acreedores: Convención N.o 1236. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Israel Regen. — Jaime Gerschon Liebhaber.

$6.40 Feb.5-750-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que el Sr. Carlos M. Jaso ha prometido vender al Sr. RAUL MARTINEZ ZUBIRI la casa de comercio en ramos generales, instalada en Polanco, 5.a sección judicial de Lavalleja. — Minas, Enero 19 de 1945. — Carlos M. Jaso. — Raúl Martínez Zubiri.

$10.20 Feb.5-774-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que la firma de esta plaza, Linn y Cía., con asiendo en Galicia 1041 y con sucursal en la ciudad de Paysandú venderá su activo y pasivo a "LINN y Cía., SOCIEDAD ANONIMA", por lo cual los acreedores de la primera deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local ya indicado, dentro del término legal. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Linn y Cía.

$10.20 Feb.5-762-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don EDUARDO GARCIA mi comercio que en el ramo de fábrica de pastas tengo instalado en la ciudad de Mercedes calle Colón 260. Emplazo a mis acreedores para que dentro de treinta días se presenten a deducir sus derechos. — Mercedes, Febrero 9 de 1945. — Santiago Piovano.

$6.00 Feb.16-1071-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores CASIMIRO y BENITO PIASTRI, por partes iguales, mi establecimiento industrial denominado "Lechería Salteña" con sede en el Daymán de la primera sección judicial del Departamento de Salto. Los acreedores deben presentarse en la casa N.o 975 de la calle Doctor Vilardebó de esta ciudad, a los efectos previstos en el Art. 1.o de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Enero 31 de 1945. — Enrique Forni. — Casimiro Piastri. — Benito Piastri.

$16.00 Feb.16-1070-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que en ramos generales, giraba bajo la razón social Pedrozo y Amoza, en la 9.a sección de Tacuarembó, paraje conocido por Charata, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LUIS AMOZA (hijo). — Charata, Febrero 5 de 1945. — Juan Andrés Pedrozo. — Luis Amoza (hijo).

$12.00 Feb.16-1072-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a ADELINO BONIFACIO COTELO la casa de comercio que en los ramos de fonda y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) casa de la calle José Batlle y Ordóñez N.o 102. Llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado, dentro del plazo legal. — La Paz, Febrero 1.o de 1945. — Juan Bautista Dellacasa.

$13.60 Feb.16-1056-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ALEJANDRO URQUIJO, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad calle Vázquez Sagastume N.o 712. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — Eduardo Mandressi. — Manuel C. Catañy. Escribano.

$6.80 Feb.16-1037-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad colectiva que en el ramo de fabricación de tejidos y anexos gira bajo la razón de "Kramer y García", con sede en calle Carmelo N.o 1371 doña Elba Ondina García Gómez cede su cuota social al consocio LEONARDO KRAMER quien se hace cargo del activo y pasivo. Se hacen estas publicaciones a los efectos del Art. 492 del C. de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse en el estudio de los Dres. Pastorino y Cendan, calle Alzáibar 1358. — Montevideo, Febrero 10 de 1945. — Elba Ondina García Gómez. — Leonardo Kramer.

$17.00 Feb.16-1033-v.mz.7.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE ENVASES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 9 de Marzo de 1945 a las 15 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Modificación del nombre de la sociedad. 2.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, y para que procediendo conjunta o separadamente realicen todas las gestiones administrativas y judiciales para obtener la aprobación, inscripción y publicación de la reforma aprobada por la asamblea, con facultades para aceptar cualquier enmienda o reforma propuesta por el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. — El Directorio.

$12.00 Feb.16-1038-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Srta. VENUS COCCARO, la farmacia "San Fernando", ubicada en la avenida 18 de Julio N.o 1510. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en escribanía Machado Ribas, calle Sarandí 437. — Montevideo Febrero 9 de 1945. — Wáshington Gelós.

$6.80 Feb.16-1031-v.mz.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene Oficina Pizzanelli, Uruguay 1802. — WASHINGTON A. FERREIRA disuelve la sociedad con NORBERTO F. COREA, quien se hace cargo del activo y pasivo a partir de la fecha, referente al comercio sito en Colorado N.o 1652. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Wáshington Andrés Ferreira.

$6.80 Feb.17-1092-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los suscriptos participan su promesa de vender a la señora BLANCA OLIVERA DE BARILARI su cuota parte propia y la de sus consortes Barilari en el activo y pasivo del comercio "Barilari y Roselli", calle Constituyente 201. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Carmelo, Febrero 7 de 1945. — Diego Roselli. — Constante F. Barilari. — Luis Santi.

$10.00 Feb.17-1073-v.mz.12.

REGRAIN S. A.
RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la primera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1945 en su domicilio, calle Uruguay 1023, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual presentado por el Directorio; 2.o Consideración sobre los beneficios resultantes; 3.o Informe del Síndico sobre el balance; 4.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía, calle Uruguay 1023, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión. — Febrero de 1945. — El Directorio.

$10.00 Feb.17-1079-v.feb.28.

CAJA POPULAR DE NUEVA PALMIRA
(Avenida General Artigas SIN.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de sus estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 17 de Marzo de 1945 a las 15 horas en el local de la Caja Popular para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944. B) Elección de un Síndico y suplente.

Para tomar parte en la asamblea, de acuerdo al artículo 16 de sus estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente, en la institución, con tres días de anticipación por lo menos del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$10.00 Feb.17-1102-v.feb.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A sus efectos, hacemos saber que por escritura autorizada en ésta el 22 de Enero de 1945, por el escribano Wáshington B. Méndez, inscripta Registro Público Comercio (Juzgado Civil 2.o turno), N.o 19, libro 1.o, los señores FRANCISCO STERNBERG y RALPH H. TAUSK, constituyeron la sociedad "Sudamco Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Negocios de importación y exportación, por cuenta propia o ajena, y compraventa de mercaderías en general. Capital: $ 20.000.00. Duración: Plazo indeterminado. Administración: A cargo de los dos socios o del Sr. Carlos Hirschl conjuntamente con uno de los socios. — Montevideo, Febrero 14 de 1945.

$8.00 Feb.17-1090-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar calle Rivera No 2003 a RICARDO HEREDIA. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Miguel Vázquez.

$3.40 Feb.17-1093-v.mz 8.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la sociedad anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el veintinueve de Febrero a las quince horas en sus oficinas calle Cerrito números 317-319 para tratar los siguientes asuntos: 1 Memoria y balance correspondiente al décimocuarto ejercicio social. 2 Elección de Directores y suplentes. 3 Elección de Síndico y suplente.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día veintiséis de Febrero a las dieciséis horas. — Montevideo, Febrero de 1945. — El Secretario.

$11.00 Feb.17-1117-v.feb.28.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y comercio en general, que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída y giraba en Chafalote, octava sección judicial del Departamento de Rocha, bajo la razón social de "Moreira Hnos.", en ramos generales y acopio de frutos del país, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho comercio el socio ISAAC MOREIRA. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado comercio, dentro del término legal. — Chafalote, Febrero 9 de 1945. — Isaac Moreira. — Laureano Moreira.

$16.00 Feb.24-1302-v.mz.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a SAMUEL VIRGILIO RIVERO, la fonda y bebidas alcohólicas establecida en Entre Ríos 1055. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Martín Picasso.

$6.80 Feb.24-1287-v.mz.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a BALDOMERO FACAL, MANUEL GARCIA y PRIMITIVO RIESGO, el café y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio 1300. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — p. p. de José Juan Rossi: Juan Rossi.

$6.80 Feb.24-1288-v.mz.15.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Vila y Miranda" con café, fiambrería y bebidas alcohólicas en Agraciada 3017, haciéndose cargo del cativo y pasivo JULIO MIRANDA. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Manuel Vila Fernández. — Julio Miranda Folledo.

$10.20.Feb.21-1289-v.mz.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que prometí vender a MAURICIO KLEIN, la carnicería sita en esta ciudad, Domingo Aramburú 1902. Los acreedores deben presentarse en Colonia 1359. — Emilio Pérez.

$3.40 Feb.24-1267-v.mz.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he prometido vender a la Sra. CARMEN CAMAÑO CASTRO, la casa de comercio de la calle Juan Paullier N.os 1370|1372, y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la calle Rincón N.o 430, escribanía José A. Saldúa. — José Iglesias Garrido.

$6.80 Feb.24-1252-v.mz.15.

**COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1945 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2335, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 9.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1944. 2.o Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o Fijación honorarios a los miembros del Directorio. 4.o Nombramiento de dos Srs. acionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$15.00 Feb.24-1258-v.mz.13.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

A los efectos legales hacemos saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre, en esta ciudad, a 10 de Enero del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno en fecha dos de Febrero corriente, con el N.o 14 al folio 53 y siguientes del tomo 12 del Registro de Contratos, hemos otorgado el contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se extracta a continuación: Socios: don VLADIMIR VASILIO NEYELOFF y don MARIO SOTO GARCIA; Denominación "The Intercontinental Limited"; Domicilio en la ciudad de Montevideo; Plazo 5 años a contar de la fecha del contrato y prorrogable en cada caso de vencimiento de 2 en 2 años; Objeto representaciones importación, exportación, industrias y negocios en general; Capital $ 15.000.00 aportados por partes iguales; Dirección y administración por el Directorio que integran los 2 socios; Representación y uso de la firma cada socio indistintamente. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Vladimir V. Neyeloff. — Mario Soto García.

$14.00 Feb.24-1259-v.mz.7.

**CARNICERIA VENDIDA**

Prometí vender a SALOMON BURSTEIN mi carnicería calle Millán N.o 3761. Acreedores a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Casimiro Padín.

$3.40 Feb.23-1234-v.mz.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 Set. 1904. Prometí vender a VICENTE VALLEO SANTERO, el comercio cigarrería y electricidad, avenida Artigas, Sarandí Grande (Dpto. Florida). Presentar créditos escribanía Asuaga. — Sarandí, Febrero 8 de 1945. — Alfredo A. Pereyra.

$3.40 Feb.23-1212-v.mz.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He vendido mi almacén y B. alcohólicas, sito en Cuchilla Grande 3930 al Sr. BERNARDINO COSTABILE, según ley del 26|9|904. Activo y pasivo a cargo del comprador. Interv.: Oficina Palumbo Hnos (B. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Nicolás A. Costábile. — Bernardino Costábile.

$6.80 Feb.23-1207-v.mz.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos dejado sin efecto la compraventa del café y billar, sito en Ramón Anador 3794. Haciéndose cargo nuevamente el Sr. J. R. PRESA. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Carlos María Soria. — Justiniano Rosa Pressa.

$6.80 Feb.23-1208-v.mz.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que cumpliendo lo establecido en la promesa de compraventa de 31 de Julio 1942 venderemos a don SANTIAGO SANGUINETTI e HIJOS, el comercio que en el ramo de "Elaboración de cafés Da Silva" poseemos en camino Propios 2866. Quienes se consideren con derechos deberán presentar sus justificativos en Cerrito 553 Esc. 2. (Escribanía Ricardo Paysse Rolando (ley 26|9|904). — Cesarina Tornavacca de Da Silva. — Josefina Da Silva.

$10.20 Feb.23-1241-v.mz.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la firma de esta plaza Coca - Cola Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas, ha vendido su establecimiento comercial a THE COCA - COLA EXPORT SALES COMPANY, de Estados Unidos, por lo cual deberán presentarse los acreedores de aquélla con los justificativos de sus créditos en el local de la calle Dr. Enrique Pouey N.o 2330 dentro del término legal. — El Directorio.

$16.00 Feb.23-1213-v.mz.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores JUAN DIONISIO y LUIS ALBERTO ESTEVES, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles, tienda, ferretería, despacho de bebidas, etc., tengo instalada en la "Colonia Lavalleja" de la 7.a sección judicial de Salto, quienes se harán cargo de la totalidad del activo y pasivo de la expresada casa de comercio. — Salto, Enero 17 de 1945. — José M. Esteves Artegoytia. — Juan Dionisio Esteves. — Luis Alberto Esteves.

$13.60 Feb.23-1206-v.mz.14.

**CALERA DE LOS TREINTA Y TRES SOCIEDAD ANONIMA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 6 de Marzo de 1945, a la hora 9 y 30 minutos en el local de la sociedad, calle Cabildo N.o 1939, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1944; 2.o Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1944. 3.o Elección de titulares y suplentes para integrar el Directorio; 4.o Elección de Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$10.00 Feb.23-1257-v.mz.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al Sr. CARLOS BOLINCHES, el negocio que en el ramo de cervecería, bar, café y anexos denominado "Zu-Zu" tengo en la zona libre del Parque Rodó de ésta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Cerrito 661 bis, Apto. 4, de 11 a 12 de la mañana — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Agustín Aymerich.

$16.00 Feb.6-793-v.mz.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender mi café, bar, cancha de bochas, denominado "Verdún", sito en calle Rivera N.o 2093, a don JOSE ZAPARRART. Acreedores en el mismo (ley 26 Setiembre 1904). — A. Próspero Da Cunha.

$3.40 Feb.22-1202-v.mz.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender la carnicería instalada en la calle Paysandú N.o 1645, arrendada a Jesús Peagudo Pérez, al señor RAUL MENDEZ LORENZO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los interesados deben presentarse al escribano, Decia Cantón, Rincón 387. — Montevideo, 14 de Febrero de 1945. — Ernesto Briozzo.

$6.00 Feb.22-1187-v.mz.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se comunica que Liborio Elorriaga, venderá la "Panadería del Prado", sita en Molinos de Raffo N.o 315, a la sociedad "LIBORIO ELORRIAGA Y Cía.", que se formará e integrará por Liborio Elorriaga, Mauricio Carballo, Ruben Trincabelli, Luis Fayos y Américo Ciavatori. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Presentar créditos dentro plazo legal en el mismo comercio. — Montevideo, Febrero 19 de 1945.

$10.20 Feb.22-1181-v.mz.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490): prometí vender a ANGEL BADIOLA, comercio ramo almacén y fiambrería, sito en calle Ellauri 452. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Miguel Galarraga.

$6.80 Feb.21-1163-v.mz.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al Sr. FELICIANO EULOGIO VIÑA, mi casa de comercio que en el ramo de fonda y bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Paraiso 2759 esq. La Fe. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Ejido 1676. — Montevideo, Febrero 1.o de 1945. — Lorenzo Gagliano.

$10.20 Feb.21-1172-v.mz.12.

**AVISO**

La sucesión de Silvio Piatti, integrante de la sociedad Piatti Hnos., imprenta, en José L. Terra 2237, vende a PEDRO PIATTI, quien se hace cargo del activo y pasivo Los acreedores deben comparecer con los justificativos en Cerrito 592, teléfono 92.676. Escribanía Fon-Amor y Fernández. — Julia Castañeda de Piatti.

$7.20 Feb.21-1151-v.mz.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que: el 7 de Enero de 1943, por instrumento privado se constituyó la sociedad "Antonio Prats y Compañía, Limitada". Ramo: Fabricación de calzado en general. Socios ANTONIO PRATS, capital $ 4 903.99 y $ 500.00, LUIS PRATS, capital $ 2.500.00. Domicilio, avenida Garibaldi 2175. Plazo 3 años a partir del 30 de Noviembre de 1941 prorrogable por períodos de 2 años. Administración y uso de la firma social, indistintamente. Por otro instrumento fecha 20 de Junio 1944, el socio Manuel Prats con el consentimiento de los demás, cedió su cuota parte al socio Luis Prats por el precio de $ 2.500.00, quedando la sociedad formada por Antonio y Luis Prats. Con fecha 20 de Diciembre de 1944 Antonio y Luis Prats, disolvieron totalmente la sociedad "Antonio Prats y Cía. Limitada", haciéndose cargo del activo y del pasivo social el socio Luis Prats Lloret. A los efectos previstos por el decreto-ley 26 de Abril de 1933, la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Antonio Prats. — Luis Prats

$28.80 Feb.21-1157-v.mz.13.

**"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Convocatoria**

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1945 a las 15 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1944. 2.o Elección del nuevo Directorio Síndico y Síndico suplente. 3.o Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$12.00 Feb.21-1137-v.mz.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a la Sociedad "BANQUERO y CIA.", la fábrica de calzados situada en Comandante Braga N.o 2590. Acreedores deben presentarse en Soriano N.o 903. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Antonio Montuori.

$3.00 Feb.10-914-v.mz.1o.

**MATEO BRUNET, S. A. C.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Marzo de 1945, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay número 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Honorarios del Directorio y Síndico. 3.o Reparto de utilidades. 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. 5.o Elección de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 25 de 1945. — El Directorio.

$14.00 Feb.26-1372-v.mz.2.

**LABORATORIOS CURIE LIMITADA**

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el 30 de Enero de 1945, por el escribano don Mateo A. Galagorri, inscripta el 6 de Febrero siguiente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el No 10, al Fo. 31, del tomo 13, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Objeto, Elaboración y venta de especialidades farmacéuticas y otras; Razón social y denominación: Laboratorios Curie Limitada: Domicilio: En Montevideo y actualmente en bulevar Artigas N.o 1920; Plazo: 15 años, prorrogable por períodos de 5: Capital. Cinco mil cien pesos, aportado por partes iguales. Administración: A cargo de un Directorio integrado por los socios fundadores; Representación: De la sociedad: Por el Director - Administrador que se designe. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Antonio Triay Florit. — Héctor Bibiano Quesada. — Walter René Rela.

$12.00 Feb.17-1091-v.feb.28.

**VENTA**

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802, prometí vender la provisión de comestibles, calle Migueleie No 1755 a MANUEL BUSTELO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Andrea Basso.

$3.60 Feb.26-1318-v.mz.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

FELIPE PEDRO VELASCO y GILMAR FERREIRA avisan (ley 26 de Setiembre 1904), que desistieron de la compra de la provisión y lechería del Sr. Manuel García Specht, calle Cuñapirú 1850. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cerctdo y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Felipe Pedro Velasco — Gilmar Ferreira. — Manuel García Specht

$6.10 Feb.9-901-v.feb.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la firma de esta plaza, Segredo y Cía., con asiento en Tapes 1143, venderá su activo y pasivo a la SOCIEDAD ANONIMA IMPORTACION - FABRICACION (IMFASA), por lo cual los acreedores de la primera deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local ya indicado dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Segredo y Cía.

$9.00 Feb.9-877-v.feb.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ALVARO y ROBERTO EXPOSITO, el café y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1352. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — Agustín Martínez Puñal. — José García Costas.

$6.00 Feb.10-927-v.mz.1.o.

**"PANTEONES CELULARES" SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 9 de Marzo de 1945 a las 18 y 30 horas en el local social calle Cerrito 685 para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Fiscal Social correspondientes al 3.er ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1944. 2) Aplicación de las utilidades. 3) Designación de dos accionistas presentes para formar la Comisión Escrutadora y labrar el acta respectiva. 4) Determinación del número de Directores y elección de Directores y Fiscales Sociales titulares y suplentes para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria. 5) Ratificar la autorización otorgada al Directorio en la asamblea realizada el 24 de Febrero de 1943, para realizar y formalizar la venta de la concesión, panteones, accesorios, etc., continuando las gestiones iniciadas oportunamente. 6) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social, Cerrito 685, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Por resolución del Directorio. — Adolfo P. Gorriti, Secretario.

$10.80 Feb.26-1350-v.mz.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Aviso: de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a A. ROZENBAUM, la tienda y mercería, calle Constituyente N.o 1494. Por informes estudio jurídico Sandleri, Blandegues 1675. — Montevideo, Febrero de 1945. — Elías Wiluzanski. — Abram Rozenmbaum.

$7.20 Feb.27-1346-v.mz.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender al Sr. DOMINGO GAVELA el almacén, comestibles sito en Simón Martínez 5706, según ley del 26|9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Eva L. de Artigas. — Domingo Gavela.

$7.20 Feb.27-1347-v.mz.19.

**"SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY S. A."**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de la calle Piedras N.o 357, 1.er piso (derecha), el día ocho de Marzo próximo a las 9 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general del ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura. 3.o) Distribución de las utilidades. 4.o) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes. 5.o) Elección de Síndico titular y suplente. 6.o) Designación de dos accionistas encargados de firmar el acta de la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — La Secretaría.

$12.00 Feb.27-1371-v.mz 3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a JULIO M. PERDIGON DOMINGUEZ provisión comestibles sito en calle Yaro N.o 1234. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904: Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Ladislao Bar.

$7.20 Feb.27-1358-v.mz.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PEDRO M. SARUBBI, la "Farmacia Martino", situada en esta ciudad en la calle Juan Paullier N.o 1500 esq. Carapé Los acreedores deberán presentar a la escribanía del doctor Francisco V. Irazoqui calle Buenos Aires N.o 508 dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero de 1945. — Julia Capdevilla. — Enrique Martino.

$10.80 Feb.27-1345-v.mz.19.

**COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 8 de Marzo de 1945 a las once horas, en el local social, calle Sarandí 444, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informes del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1944. (Art. 17 de los estatutos). 2.o Distribución de utilidades, incluso retribución al Directorio y Síndico. 3.o Elección de nuevo Directorio y sus suplentes de acuerdo con el artículo 17 inciso C) y 19 de los estatutos. 4.o Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 17 inciso B) y 25 de los estatutos. 5.o Pagar el dividendo con acciones. 6.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista.

$12.60 Feb.24-1193-v.mz.3.

# AVISOS DEL DIA

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**

LLAMADO A LICITACION

**Segundo llamado**

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de dos viviendas individuales, a levantarse en los predios ubicados en la calle Carlos M. de la Peña, entre las de Esmeralda y Filadelfia, y calle Igualdad, entre las de Valdenegro y Atahona; y por tercera vez, para la construcción de tres, a levantarse en los predios ubicados en calle Bogotá, entre las de Centro América y Barcelona, calle Nin y González N.o 4275, y calle Larrañaga número 3221, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1456, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos), por cada uno de ellos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día sábado 17 de marzo a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del Pliego de Condiciones Particulares. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.28-20505-v.mz.10.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**

LICITACION PUBLICA

**Tercer llamado**

Llámase a licitación pública — por tercera vez — para proveer a estos Institutos de "Artículos de electricidad", durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 13 de Marzo próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.28-20506-v.mz.10.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**

LICITACION PUBLICA

**Tercer llamado**

Llámase a licitación pública — por tercera vez — para la provisión a estos Institutos, de "Leche", durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 9 de Marzo próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Mon-

tevideo, Febrero 23 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.28-20503-v.mz.8.

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS**

DIVISION EMPADRONAMIENTO

**Relación número 004**

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón — Nombres

4077 — Elías Bocay.
5249 — Paulina F. de Buysan y otros.
13182 — Caja de Auxilio de Vendedores de Diarios y Revistas.
19164, 175853 — Manuel Pérez Mourelle.
23113|14 — Soledad García de Requero.
30043 — José Garrido.
34102 — Pedro Díaz y Sucesión Ramón P. Díaz.
39753|54|55 — Alberto Martínez y otros.
42310|175842 — Sucesión Jacinto de León.
43085 — Frigorífico Artigas.
55365 — Antonio Eduardo Aliseri.
58574 y 175826 — Antonio Langone.
63921|22 — María L. González García de Daner.
82129 — Guenther von Sander.
86415 — Santiago Porro.
86430 — Antonio de la Iglesia.
86443 — Alfredo Tedeschi.
86455 — José M. González.
86551 — José Fernández Vázquez.
86532) 163124|169002 — Blas Torres Sierra.
91879, 174811 — Horacio y Santiago Franco.
92946 — Oscar José Maciá.
93652 — Pedro León Febles y María A. Mastrángelo de Febles.
94027, 175864 — Luis Morandi y señora.
97644, 175868 — Municipio.
110537, 175767|768 — Celestino Rodríguez y otros.
112056 — José Scalise.
114424 — Tomás Larronde.
115713 — Francisco Gambardella.
129238, 175869, 175870 — Antonio Cavallo.
129261, 175775, 175819|20|21 — Dmingo Bartoletti.
130370, 171147 — Adolfo José Giorello.
134488 — Miguel Laviana y Rafael Giuliano.
139793, 175862 — Juan Alayón.
154997, 175865 — Adolfo Manuel Vallarino Formento.
156460|175871 — María C. Etchegaray de Sosa Días.
157143|9, 175852, 85223 — Jacinto Filloy y Suc. María L. Pérez de Filloy.
158166 — Telesforo Sánchez.
160610|12 171873 — Miguel Olaizola y otro.
(Exp. 163015) 175866 — Dora Mauzione Menéndez.
164854 — Erasmo Musetti.
164956|57 — Justino Núñez.
171165 — Eulogio Gadea.
171438 — Juana Alvarez.
171487|171788 — Jorge Mac Lean.
171906 — Leopoldina F. Pittamiglio.
171907 — Eugenio M. Florina.
Montevideo, Febrero 23 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.28-20507-v.feb.28.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

LEY SOBRE DERECHO DE AUTOR

ALEJANDRO JORGE LERENA, uruguayo, libretista, domiciliado en la calle Francisco Llambí N.o 1435 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo JUAN CHAU, y de la obra teatral titulada: "Dígale al muerto que pase" o "El hombre sin domicilio", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.28-1418-v.mz.10.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MONTEVERDE y Cía., establecidos con casa editora en la calle 25 de Mayo N.o 577, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de tres volúmenes de la obra de que es autor don Nicasio H. García, titulada: "Plan concéntrico de ortografía" (para tercer año, para cuarto año y para quinto y sexto años, de enseñanza primaria), de las que se declaran editores y de las que han depositado los ejemplares impresos en duplicado de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$1.00 Feb.28-1404-v.mz.10.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 43940.** — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Marcelle Flaster, haciendo negocios bajo el nombre de The Théon Company, de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



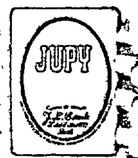

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Feb.28-1407-v.mz.10.

**ACTA N.o 43928.** — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Con esta fecha el señor Carlo Levratto, de Tacuarembó, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



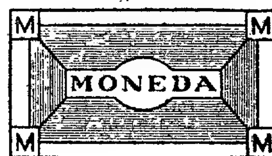

para distinguir artículos de la clase 2.a. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.28-1411-v.mz.10.

**ACTA N.o 43932.** — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., en representación del señor José Luis Conde, de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.28-1412-v.mz.10.

**ACTA N.o 43941.** — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Con esta fecha Pilar González de Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.28-1413-v.mz.10.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION DE ARQUITECTURA

**Licitación número 50**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Construcción de un pozo impermeable en la escuela de 2.o grado número 9, de Cardona, Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo N.os 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación, a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Julia Laborde, Oficial 1.o.
(Cuenta corriente) Feb.28-20504-v.mz.7.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

DIRECCION DE VIALIDAD

**Licitación**

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón y cordones de granito para varios trozos de las calles: Pasaje Mandiyú, Las Tunas, Petrarca, Ruperto Pérez Martínez, Juan de Dios Peza, Comodoro Coé; calzadas circundantes a la plazuela formada por Comodoro Coé, Juan de Dios Peza y otras; Cooper, Caicobé, Atahona, Atenas, Azotea de Lima, Timoteo Aparicio, Castriz, avenida Central de 20 ms., Pérez Gomar, Florencio Varela, Rectificación Avda. Larrañaga, La Fe y Jujuy, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Febrero 20 de 1945.
(Cuenta corriente) Feb.28-20509-v.mz.10.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

DIRECCION DE ARQUITECTURA

**Licitación**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de los trabajos de carpintería metálica y de herrería necesarios para el Cuerpo Oeste-Suroeste (calle Ejido), del Palacio Municipal en construcción con arreglo a los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (Piso 5.o del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados, el día 9 de Marzo próximo a la hora quince.

Se previene a los interesados que por tratarse de un segundo llamado, se procederá a la apertura de propuestas, cualquiera que sea el número de proponentes. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.28-20510-v.mz.9.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).**

**Montevideo, Febrero 28 de 1945**

**3.a Sección**

JUAN CARLOS MUNYO (hijo), 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Sarandí 363, y ANA BRUM, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 363.

AGUSTIN GABRIEL SANGUINETTI, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 417, y LIRIA ESTHER PRIETO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 417.

**7.a Sección**

ANTONIO FAVONIO, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Miguelete 1452, y HERTA CLARA MARGARITA BRECHBÜHLER, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Miguelete 1452.

BENCION RAJNSZTAJN, 39 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Durazno 1472, y ESTERA WAGNER, 38 años, soltera, polaca, domiciliada Durazno 1472.

FRANCISCO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1513, y ESTRELLA YOLANDA GRAGITERENA, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Vázquez 1585.

JUAN LUIS QUINTELA, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Colonia 1483, y ROSA FERREIRA DE ARAUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1725.

**18.a Sección**

CARLOS ALBERTO NIETO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2280, e HILDA VENEZIANO, 26

años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2268.

ISAAC HODARA, 53 años, soltero, comercio, turco, domiciliado 21 de Setiembre 2888, y FORTUNE LEVY, 42 años, soltera, turca, domiciliada 21 de Setiembre 2888.

### 19.a Sección

HECTOR ETCHART, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2270 bis, y ANGELA LUONGO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 2637.

$2.00 P|p.v.mz.2.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN J. ROLDAN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Feb.28-1403-v.mz.2.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**
**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA ÑITA MAS SAIBENE, en el sentido de sustituir el nombre y apellido materno que aparece "María Antuña Saibene", debiendo decir "María Antonia Saibene", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Feb.28-1397-v.mz.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GNAZZO, citándose a los heredeross, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.28-1420-v.mz.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA YANIERO DE IZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.28-1414-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EUGENIO MACCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa?rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.28-1396-v.mz.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAMBETTA o GAMBETTA BEDAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.28-1415-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.28-1416-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERRARI FOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.28-1417-v.mz.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA EMILIA MAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1408-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BIELLE o BIELLE TRUNDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1405-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTEN BORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1419-v.mz.10.

**Quiebra — Rehabilitación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra "JUAN PEDRO LAMBIASO", el señor Juan Pedro Lambiaso, solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Feb.28-1421-v.mz.10.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FELICIA GERMANI DE CORTONDO. Sucesión. Rectificación de partidas. Libro 32. Folio 196", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Enrique Sierra como apoderado de los herederos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Bartolo Luján, donde dice "Isabel Germani de Cortondo", debe decir "Felicia Germani de Cortondo"; b) De nacimiento de Agustín Neri, donde dice "Isabel Felicia Germani", debe decir "Felicia Germani"; y c) De nacimiento de Ana Beatriz, donde dice "Veatriz" debe decir "Beatriz", que son los verdaderos, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Feb.28-1409-v.mz.16.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAULINO RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.28-1399-v.mz.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARTINEZ DE VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.28-1423-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SAIZAR DE POL SANTANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 17 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.28-1424-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.28-1425-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ENRIQUE MARTINEZ SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.28-1426-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORETO MARTINEZ o JOSE L. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.28-1427-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RUFINA BASSO DE GALLARETO o EMILIA BASSO DE GALLARETO o EMILIA o EMILIA RUFINA BASSO o VASSO DE GALLARETO o GALLARETO o GALLARETE o GALLARETTE o GALLARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Feb.28-1428-v.mz.10.

**COMESAÑA Y MARQUEZ**
REMATE JUDICIAL

El valioso edificio del Hotel Britrish House de Punta del Este. El sábado 24 de Marzo a las 17 hs. (en el mismo).

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "Alberto Beltrami c|PEDRO MORANDI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Marzo próximo de las 17 a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos Comesaña, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote, los siguientes inmuebles: A )Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, padrón N.o 247, sita en Punta del Este, primera sección del Departamento de Maldonado, compuesta dicha fracción de la totalidad de los solares "L", "J" y "H" y parte del solar letra "F", de la manzana 41 de dicha localidad, con una superficie de 2.858 metros 6.250 centímetros cuadrados, deslindados según plano de Febrero de 1937 del agrimensor Jaime E. Pou, así 57 metros 75 centímetros en el Sudeste, frente a la calle N o 4; igual dimensión en el Noroeste lindando con Miguel Thomasset y el Estado: 49 metros 50 centímetros en el Sudoeste, frente a la calle Número 14, por formar esquina e igual medida en el Noreste, con otra fracción de la sucesión Pitot. Esta propiedad está gravada en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo de $ 67 500.00; B) Otra fracción de terreno y demás mejoras que contiene, contigua a la anterior descripta, empadronada antes con el N.o 246 hoy parte del N.o 247, parte de los solares "G", "I" y "K", manzana N.o 41, compuesta de 495 metros encerrados así: Sudoeste. Calle Pública en 10 metros; por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de largo, lindando por el Noreste, con el solar "E" de Instrucción Pública: por el Noroeste, Alfredo Monfermoso y Nicasio de los Santos, y por el Sudeste, con la propiedad antes descripta. Esta propiedad está gravada con primera hipoteca en garantía de la suma de $ 8.900 a favor de don Luis Pedro Thomasset. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta, y 2.o) Que los gastos de escrituración y demás anexos incluso los de la rectificación de la compra, serán de cuenta del adjudicatario. — Maldonado, Febrero 19 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$71.40 Feb.28-1398-v.mz.23.



# BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

# SORTEO DE VALORES

## (SERIE "B" - CUPON N.° 29 Y SIGUIENTES)

**Se lleva a conocimiento de los tenedores de títulos hipotecarios serie "B", que habiendo resultado sorteada dicha serie en el acto efectuado el día 9 del corriente, se ha procedido a determinar la numeración de los respectivos valores, con el siguiente resultado:**

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VALOR | 121525 | 126347 | 129464 | 132826 | 135972 | 139122 | 142272 | 145422 | 148573 | 151722 | VALOR | 162802 | 165840 | 168593 | 171531 | 174472 | 177411 | 180351 | 183475 | 186416 | 189355 | 193649 |
| $ 25 | 121578 | 126437 | 129509 | 132867 | 136017 | 139167 | 142317 | 145467 | 148620 | 151768 | $ 500 | 162844 | 165884 | 168633 | 171573 | 174513 | 177453 | 180393 | 183518 | 186457 | 189397 | 193686 |
| | 121631 | 126441 | 129554 | 132912 | 136064 | 139212 | 142362 | 145512 | 148662 | 151812 | | 162889 | 165924 | 168675 | 171615 | 174555 | 177495 | 180436 | 183559 | 186499 | 189439 | 193723 |
| | 121684 | 126490 | 129600 | 132957 | 136107 | 139276 | 142407 | 145557 | 148707 | 151858 | | 162928 | 165966 | 168717 | 171657 | 174597 | 177538 | 180477 | 183601 | 186541 | 189481 | 193760 |
| 118027 | 121738 | 126539 | 129878 | 133002 | 136152 | 139307 | 142452 | 145602 | 148770 | 151902 | 160030 | 162970 | 166008 | 168759 | 171699 | 174641 | 177579 | 180519 | 183644 | 186583 | 189523 | 193797 |
| 118095 | 121791 | 126588 | 129898 | 133047 | 136197 | 139347 | 142497 | 145647 | 148797 | 151948 | 160076 | 163014 | 166050 | 168801 | 171748 | 174681 | 177621 | 180561 | 183685 | 186625 | 189565 | 193834 |
| 118133 | 121843 | 126637 | 129942 | 133092 | 136242 | 139392 | 142542 | 145692 | 148842 | 151992 | 160115 | 163056 | 166092 | 168844 | 171783 | 174723 | 177663 | 180603 | 183727 | 186667 | 189607 | 193871 |
| 118204 | 121896 | 126686 | 129987 | 133138 | 135289 | 139437 | 142583 | 145743 | 148895 | 152037 | 160153 | 163097 | 166134 | 168867 | 171825 | 174766 | 177706 | 180645 | 183769 | 186709 | 189649 | 193908 |
| 118239 | 121951 | 126735 | 130047 | 133182 | 136332 | 139482 | 142632 | 145782 | 148932 | 152082 | 160198 | 163138 | 166176 | 168927 | 171867 | 174807 | 177747 | 180687 | 183811 | 186751 | 189692 | 193945 |
| 118292 | 122002 | 126784 | 130077 | 133227 | 136377 | 139527 | 142677 | 145827 | 148977 | 152127 | 160240 | 163180 | 166219 | 168971 | 171909 | 174849 | 177794 | 180729 | 183854 | 186793 | 189735 | 193983 |
| 118345 | 122055 | 126833 | 130122 | 133276 | 136422 | 139577 | 142722 | 145872 | 149022 | 152174 | 160283 | 163222 | 166260 | 169011 | 171951 | 174891 | 177831 | 180771 | 183895 | 186835 | 189775 | 194020 |
| 118400 | 122103 | 126882 | 130167 | 133317 | 136504 | 139618 | 142767 | 145917 | 149067 | 152217 | 160324 | 163267 | 166302 | 169054 | 171993 | 174933 | 177873 | 180813 | 183937 | 186877 | 189821 | 194056 |
| 118451 | 122179 | 126931 | 130213 | 133364 | 136600 | 139662 | 142813 | 145962 | 149112 | 152264 | 160366 | 163306 | 166344 | 169095 | 172035 | 174975 | 177918 | 180855 | 183979 | 186919 | 189859 | 194093 |
| 118510 | 122231 | 126980 | 130257 | 133407 | 136501 | 139703 | 142857 | 146007 | 149158 | 152307 | 160408 | 163348 | 166387 | 169137 | 172077 | 175017 | 177957 | 180907 | 184021 | 186961 | 189905 | 194130 |
| 118553 | 122299 | 127029 | 130302 | 133452 | 136602 | 139752 | 142902 | 146052 | 149210 | 152352 | 160450 | 163390 | 166428 | 169179 | 172119 | 175059 | 178001 | 180939 | 184063 | 187003 | 189943 | 194167 |
| 118610 | 122337 | 127078 | 130347 | 133497 | 136670 | 139797 | 142947 | 146098 | 149317 | 152410 | 160492 | 163432 | 166470 | 169221 | 172161 | 175101 | 178041 | 180981 | 184105 | 187045 | 189985 | 194204 |
| 118663 | 122392 | 127127 | 130393 | 133542 | 136592 | 139842 | 142992 | 146142 | 149318 | 152444 | 160534 | 163474 | 166512 | 169263 | 172205 | 175143 | 178083 | 181023 | 184147 | 187087 | 190027 | 194241 |
| 118716 | | 127177 | 130437 | 133587 | 136737 | 139887 | 143037 | 146187 | 149337 | 152487 | 160576 | 163516 | 166554 | 169305 | 172245 | 175185 | 178125 | 181065 | 184191 | 187129 | 190075 | 194273 |
| 118763 | | 127225 | 130482 | 133632 | 136782 | 139932 | 143082 | 146232 | 149382 | 152537 | 160618 | 163558 | 166604 | 169347 | 172287 | 175227 | 178167 | 181107 | 184233 | 187171 | 190111 | 194315 |
| 118822 | VALOR | 127275 | 130527 | 133677 | 136828 | 139977 | 143127 | 146277 | 149427 | 152577 | 160661 | 163698 | 166638 | 169393 | 172329 | 175269 | 178211 | 181149 | 184273 | 187214 | 190168 | 194352 |
| 118875 | $ 50 | 127323 | 130572 | 133723 | 136872 | 140022 | 143172 | 146322 | 149472 | 152622 | 160718 | 163740 | 166680 | 169431 | 172371 | 175315 | 178253 | 181191 | 184315 | 187263 | 190195 | 194389 |
| 118923 | | 127375 | 130617 | 133767 | 136917 | 140067 | 143218 | 146367 | 149517 | 152667 | 160744 | 163782 | 166722 | 169473 | 172420 | 175353 | 178290 | 181233 | 184357 | 187297 | 190237 | 194426 |
| 118981 | | 127424 | 130662 | 133821 | 136952 | 140112 | 143262 | 146412 | 149562 | 152712 | 160787 | 163824 | 166764 | 169515 | 172455 | 175395 | 178335 | 181275 | 184400 | 187339 | 190281 | 194463 |
| 119034 | 124040 | 127482 | 130707 | 133864 | 137007 | 140157 | 143307 | 146457 | 149607 | 152759 | 160828 | 163866 | 166806 | 169557 | 172497 | 175446 | 178377 | 181317 | 184442 | 187382 | 190321 | 194500 |
| 119087 | 124089 | 127520 | 130752 | 133902 | 137052 | 140205 | 143353 | 146502 | 149653 | 152802 | 160871 | 163908 | 166849 | 169599 | 172539 | 175479 | 178419 | 181360 | 184484 | 187426 | 190363 | 194537 |
| 119140 | 124153 | 127568 | 130797 | 133994 | 137097 | 140247 | 143400 | 146547 | 149697 | 152848 | 160912 | 163950 | 166891 | 169660 | 172581 | 175521 | 178461 | 181402 | 184525 | 187465 | 190405 | 194574 |
| 119193 | 124188 | 127618 | 130847 | 133999 | 137142 | 140292 | 143442 | 146592 | 149742 | 152894 | 160954 | 163992 | 166932 | 169683 | 172623 | 175563 | 178504 | 181443 | 184567 | 187507 | 190447 | 194611 |
| 119246 | 124225 | 127666 | 130887 | 134038 | 137187 | 140337 | 143488 | 146638 | 149737 | 152937 | 160996 | 164034 | | 169725 | 172665 | 175606 | 178545 | 181485 | 184609 | 187549 | 190490 | 194648 |
| 119299 | 124285 | 127715 | 130932 | 134083 | 137232 | 140382 | 143532 | 146682 | 149832 | 152982 | 161008 | 164076 | | 169768 | 172708 | 175648 | 178588 | 181530 | 184653 | 187591 | 190531 | 194685 |
| 119364 | 124334 | 127765 | 130978 | 134127 | 137277 | 140427 | 143577 | 146727 | 149877 | 153027 | 161081 | 164118 | | 169810 | 172749 | 175689 | 178629 | 181755 | 184693 | 187633 | 190579 | 194722 |
| 119406 | 124383 | 127814 | 131022 | 134172 | 137322 | 140472 | 143622 | 146772 | 149922 | 153072 | 161122 | 164160 | VALOR | 169851 | 172791 | 175731 | 178671 | 181795 | 184735 | 187675 | 190615 | 194759 |
| 119458 | 124432 | 127873 | 131067 | 134217 | 137367 | 140525 | 143667 | 146817 | 149967 | 153120 | 161164 | 164202 | $ 1.000 | 169893 | 172834 | 175773 | 178713 | 181837 | 184777 | 187717 | 190657 | 194797 |
| 119511 | 124481 | 127911 | 131112 | 134262 | 137412 | 140562 | 143712 | 146862 | 150012 | 153162 | 161207 | 164244 | | 169935 | 172875 | 175815 | 178755 | 181879 | 184819 | 187759 | 190699 | 194833 |
| 119564 | 124530 | 127960 | 131172 | 134312 | 137462 | 140611 | 143757 | 146907 | 150057 | 153207 | 161251 | 164286 | 167037 | 169977 | 172917 | 175860 | 178797 | 181921 | 184861 | 187801 | 190741 | 194870 |
| 119617 | 124579 | 128009 | 131202 | 134352 | 137522 | 140653 | 143802 | 146952 | 150102 | 153252 | 161293 | 164328 | 167079 | 170019 | 172959 | 175899 | 178839 | 181964 | 184903 | 187843 | 190786 | 194907 |
| 119670 | 124628 | 128109 | 131247 | 134397 | 137547 | 140697 | 143847 | 146997 | 150147 | 153297 | 161336 | 164373 | 167121 | 170064 | 173001 | 175941 | 178882 | 182005 | 184947 | 187886 | 190825 | 194944 |
| 119723 | 124678 | 128170 | 131292 | 134442 | 137592 | 140742 | 143892 | 147042 | 150192 | 153343 | 161374 | 164412 | 167165 | 170103 | 173043 | 175983 | 178923 | 182047 | 184987 | 187927 | 190867 | 194981 |
| 119776 | 124726 | 128208 | 131337 | 134487 | 137638 | 140787 | 143937 | 147088 | 150237 | 153387 | 161416 | 164454 | 167205 | 170145 | 173085 | 176025 | 178965 | 182089 | 185029 | 187969 | 190909 | 195018 |
| 119808 | 124775 | 128256 | 131382 | 134532 | 137682 | 140832 | 143982 | 147132 | 150282 | 153435 | 161458 | 164496 | 167247 | 170187 | 173127 | 176067 | 179007 | 182131 | 185071 | 188011 | 190951 | 195055 |
| 119892 | 124824 | 128305 | 131427 | 134577 | 137727 | 140877 | 144027 | 147177 | 150332 | 153477 | 161500 | 164538 | 167289 | 170229 | 173169 | 176109 | 179049 | 182173 | 185113 | 188053 | 190993 | 195092 |
| 119935 | 124873 | 128354 | 131472 | 134622 | 137772 | 140922 | 144072 | 147222 | 150372 | 153522 | 161542 | 164581 | 167331 | 170271 | 173211 | 176151 | 179091 | 182215 | 185155 | 188095 | 191036 | 195129 |
| 119988 | 124928 | 128403 | 131517 | 134667 | 137817 | 140967 | 144118 | 147269 | 150417 | 153567 | 161584 | 164623 | 167373 | 170313 | 173253 | 176193 | 179133 | 182257 | 185197 | 188137 | 191077 | 195166 |
| 120042 | 124971 | 128452 | 131562 | 134712 | 137852 | 141012 | 144162 | 147312 | 150462 | 153612 | 161626 | 164564 | 167415 | 170355 | 173295 | 176235 | 179175 | 182299 | 185239 | 188179 | 191119 | 195203 |
| 120094 | 125020 | 128501 | 131607 | 134757 | 137907 | 141057 | 144207 | 147356 | 150507 | 153657 | 161668 | 164706 | 167457 | 170397 | 173337 | 176277 | 179217 | 182341 | 185281 | 188294 | 191162 | 195240 |
| 120147 | 125069 | 128550 | 131654 | 134810 | 137952 | 141102 | 144252 | 147402 | 150554 | 153702 | 161710 | 164748 | 167499 | 170439 | 173379 | 176319 | 179259 | 182383 | 185323 | 188295 | 191203 | 195277 |
| 120201 | 125119 | 128501 | 131697 | 134847 | 138007 | 141147 | 144297 | 147447 | 150597 | 153747 | 161752 | 164796 | 167541 | 170482 | 173421 | 176361 | 179302 | 182428 | 185367 | 188305 | 191243 | 195314 |
| 120253 | 125167 | 128648 | 131742 | 134893 | 138042 | 141196 | 144342 | 147492 | 150642 | 153792 | 161797 | 164832 | 167583 | 170523 | 173463 | 176403 | 179343 | 182467 | 185407 | 188348 | 191287 | 195351 |
| 120309 | 125220 | 128697 | 131787 | 134941 | 138087 | 141237 | 144387 | 147537 | 150687 | 153837 | 161836 | 164874 | 167625 | 170565 | 173505 | 176445 | 179385 | 182509 | 185450 | 188389 | | 195388 |
| 120362 | 125267 | 128747 | 131832 | 134983 | 138132 | 141283 | 144432 | 147582 | 150732 | 153882 | 161878 | 164917 | 167667 | 170607 | 173548 | 176487 | 179427 | 182557 | 185491 | 188436 | | 195425 |
| 120412 | 125314 | 128796 | 131877 | 135027 | 138177 | 141327 | 144477 | 147627 | 150777 | 153927 | 161920 | 164958 | 167709 | 170649 | 173589 | 176529 | 179470 | 182593 | 185533 | 188473 | | 195533 |
| 120480 | 125365 | 128844 | 131926 | 135073 | 138229 | 141373 | 144522 | 147672 | 150822 | 153972 | 161962 | 165000 | 167751 | 170692 | 173631 | 176572 | 179511 | 182635 | 185575 | 188515 | VALOR | 195567 |
| 120518 | 125412 | 128893 | 131967 | 135121 | 138270 | 141417 | 144567 | 147717 | 150858 | 154017 | 162009 | 165043 | 167793 | 170737 | 173675 | 176613 | 179553 | 182677 | 185617 | 188578 | $ 5.000 | 195604 |
| 120571 | 125464 | 128943 | 132018 | 135162 | 138312 | 141462 | 144612 | 147762 | 150915 | 154052 | 162047 | 165084 | 167835 | 170776 | 173715 | 176658 | 179595 | 182720 | 185659 | 188599 | | 195643 |
| 120624 | 125564 | 128991 | 132057 | 135207 | 138357 | 141507 | 144657 | 147809 | 150965 | 154107 | 162088 | 165126 | 167878 | 170817 | 173757 | 176697 | 179637 | 182761 | 185701 | 188641 | 193020 | 195678 |
| 120688 | 125565 | | 132104 | 135252 | 138404 | 141552 | 144702 | 147853 | 151002 | 154154 | 162130 | 165171 | 167919 | 170859 | 173799 | 176739 | 179679 | 182803 | 185743 | 188633 | 193057 | 195715 |
| 120730 | 125608 | | 132147 | 135297 | 138447 | 141597 | 144747 | 147897 | 151047 | 154197 | 162172 | 165212 | 167961 | 170901 | 173841 | 176781 | 179729 | 182845 | 185785 | 188736 | 193094 | 195752 |
| 120788 | 125657 | VALOR | 132192 | 135342 | 138495 | 141642 | 144792 | 147942 | 151093 | 154242 | 162214 | 165253 | 168003 | 170943 | 173883 | 176823 | 179763 | 182887 | 185827 | 188767 | 193131 | 195789 |
| 120837 | 125703 | $ 100 | 132245 | 135389 | 138543 | 141687 | 144837 | 147987 | 151139 | 154289 | 162256 | 165294 | 168045 | 170985 | 173925 | 176865 | 179805 | 182929 | 185869 | 188809 | 193168 | 195826 |
| 120892 | 125755 | | 132285 | 135433 | 138582 | 141736 | 144882 | 148033 | 151185 | 154337 | 162298 | 165336 | 168087 | 171027 | 173967 | 176907 | 179847 | 182971 | 185911 | 188851 | 193205 | 195863 |
| 120942 | 125804 | | 132327 | 135479 | 138629 | 141781 | 144927 | 148077 | 151230 | 154377 | 162340 | 165378 | 168129 | 171070 | 174009 | 176949 | 179902 | 183013 | 185953 | 188900 | 193243 | 195900 |
| 120993 | 125857 | 129018 | 132372 | 135567 | 138673 | 141822 | 144973 | 148122 | 151272 | 154422 | 162382 | 165420 | 168171 | 171111 | 174051 | 176991 | 179931 | 183055 | 185995 | 188935 | 193279 | 195937 |
| 121048 | 125902 | 129054 | 132426 | 135568 | 138723 | 141867 | 145018 | 148167 | 151317 | 154473 | 162424 | 165463 | 168213 | 171153 | 174093 | 177033 | 179986 | 183099 | 186037 | 188977 | 193316 | 195974 |
| 121101 | 125955 | 129104 | 132462 | 135612 | 138762 | 141922 | 145062 | 148212 | 151364 | 154524 | 162466 | 165504 | 168255 | 171196 | 174135 | 177075 | 180018 | 183139 | 186080 | 189019 | 193353 | |
| 121162 | 126001 | 129149 | 132507 | 135657 | 138807 | 141957 | 145107 | 148257 | 151407 | 154557 | 162508 | 165546 | 168297 | 171237 | 174182 | 177117 | 180061 | 183181 | 186121 | 189061 | 193390 | |
| 121207 | 126049 | 129194 | 132554 | 135702 | 138852 | 142010 | 145152 | 148303 | 151452 | 154608 | 162550 | 165590 | 168339 | 171286 | 174219 | 177159 | 180102 | 183234 | 186169 | 189105 | 193428 | |
| 121260 | 126100 | 129246 | 132597 | 135751 | 138898 | 142047 | 145197 | 148355 | 151498 | 154555 | 162592 | 165630 | 168381 | 171321 | 174262 | 177201 | 180147 | 183265 | 186209 | 189145 | 193465 | |
| 121313 | 126147 | 129294 | 132642 | 135792 | 138943 | 142092 | 145242 | 148399 | 151543 | 154692 | 162634 | 165672 | 168423 | 171365 | 174303 | 177243 | 180183 | 183307 | 186256 | 189187 | 193501 | |
| 121366 | 126196 | 129331 | 132687 | 135837 | 138987 | 142137 | 145287 | 148437 | 151587 | 154737 | 162683 | 165714 | 168465 | 171405 | 174345 | 177285 | 180225 | 183349 | 186289 | 189233 | 193538 | |
| 121419 | 126246 | 129374 | 132732 | 135882 | 139032 | 142182 | 145332 | 148482 | 151632 | 154783 | 162718 | 165756 | 168511 | 171447 | 174387 | 177327 | 180267 | 183391 | 186331 | 189271 | 193575 | |
| 121472 | 126294 | 129419 | 132778 | 135527 | 139077 | 142227 | 145377 | 148527 | 151677 | | 162762 | 165798 | 168549 | 171499 | 174429 | 177369 | 180309 | 183433 | 186377 | 189314 | 193612 | |

## SE PREVIENE:

1º Que los tenedores de los citados títulos deberán presentarlos en la "CAJA DE VALORES" a objeto de recibir el importe correspondiente;

2º Que dichos valores cesan de devengar interés desde el día 28 del corriente;

3º Que los valores a reembolsar deberán contener el cupón Nº 29 y siguientes, deduciéndose del valor del título el importe del cupón o cupones que faltaren; y

4º Que las actas y demás antecedentes del sorteo se hallan en las Oficinas del Banco a disposición de los interesados.

Montevideo, 19 de Febrero de 1945.

ARMANDO ARESTI HERVE
Gerente General

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 54 serie "P" a cargo de PEDRO DEMICHELI, el 21 de Marzo próximo, a las 10 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julio Plaza venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil ochocientos veinticinco pesos ($ 3.825.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Melo, capital y primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, el cual está empadronado con los números mil setecientos uno y mil setecientos dos y consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y dos metros sesenta y cinco decímetros seis centímetros veinticinco milímetros, deslindándose así: 22 metros 475 milímetros de frente al Sur, a la calle Del Pilar, edificio 341|7, por 21 metros 475 milímetros al Este que son de frente a la calle Paysandú, por formar esquina; al Norte linda con Amancio Pérez, y al Oeste, con Francisco Feoli. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 15 de Enero pasado a $ 3.514.85, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada al día de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada será de $ 2.716.52 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) y en sucursal Melo. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.28-20508-v.mz.10.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que en esta fecha, he prometido vender a ETHEL R. VELIZ, el negocio de viandas a domicilio que tengo establecido en esta ciudad. Acreedores: Lavalleja N.o 437. — Carmelo, Febrero 15 de 1945. — Robustiana J. Véliz.

$7.20 Feb.28-1341-v.mz.19.

---

**CAJA POPULAR DE SALTO, URUGUAY**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de los estatutos sociales, el Directorio de la "Caja Popular de Salto, Uruguay", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo próximo a las 18 horas en la sede de la "Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto", calle Uruguay N.o 564, para considerar la siguiente orden del día 1.o Designación de dos accionistas (artículo 45) para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Diciembre de 1944; 3.o Elección de cuatro titulares (artículo 49) para miembros del Directorio y de siete suplentes (artículo 20), y 4.o Elección de Síndico y suplente respectivo (artículo 35). — Salto, Febrero de 1945. — Domingo Devatto Gutiérrez, Presidente. — José F. Zanotta, Secretario.

$5.60 Feb.28-1445-v.mz.1.o.

---

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por escritura que autorizó el escribano Raúl Mongastón el 16 de Febrero de 1945, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CRUZ DEL SUR", de acuerdo con las bases siguientes: Socios: Juan Montans, José Maiorano, Abelardo de Espada, Daniel Amorelli, Uberfil Echevarría, Juan Carlos Patrón y "Passano, Machado y Compañía, Sociedad Colectiva", integrada por Edmundo Passano, María Salomé Passano, Víctor Lema y Carlos Machado Viñas. Objeto: a) Explotación de los barcos "Don Luis" y "Don José", inscriptos en la matrícula de cabotaje con los números 244 y 232 respectivamente; b) Vender los referidos barcos o comprar nuevos o tomarlos en arrendamiento. Domicilio: 18 de Julio 1457, de Montevideo. Capital: $ 86.000.00 totalmente integrado y aportado así: Juan Montans; $ 27.000.00; Abelardo de Espada, $ 15.000.00; José Maiorano, $ 8.000.00; Daniel Amorelli, $ 8.000.00; Uberfil Echevarría, $ 5.000.00; Juan Carlos Patrón, $ 5.000.00; y "Passano, Machado y Compañía", $ 17.200.00. Administración: Un Directorio formado por Juan Montans como Presidente y Abelardo de Espada y José Maiorano como Vocales. Uso de la firma: a cargo de los tres nombrados, debiendo firmar dos de ellos por lo menos. Plazo: 3 años a contar desde el 17 de Octubre de 1944, pudiendo prorrogarse por un año más. Balances: Anualmente en el mes de Diciembre. — Inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 43 al folio 231 vuelta y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$18.00 Feb.28-1400-v.mz.10.

---

**"C. GUYER Y Cía. LIMITADA**

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez, el nueve del corriente mes, inscripta el día diecinueve con el número doce al folio cuarenta y dos del tomo trece del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: Curt Guyer y Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial, Montalegre Limitada. Naturaleza: Responsabilidad limitada. Domicilio: Montevideo. Objeto: Importar, exportar, compraventa de cueros y frutos del país del extranjero. Capital $ 5.000.00 dividido en 10 cuotas de $ 500.00 aportado así: $ 3.000.00 señor Guyer y $ 2.000.00 Montalegre. Se integró $ 2.500.00 al escriturarse. Dirección y administración: a cargo del señor Curt Guyer, con amplias facultades. Plazo: seis años a partir del 1.o de Enero de 1945, con prórroga automática por períodos de seis años. Balances: Anuales. Reserva: 5 o|o. Asambleas: Anuales. Disolución: Denuncia y pérdida del 75 o|o del capital. — Montevideo 24 de Febrero de 1945. — Curt Guyer, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial Montalegre Limitada. — Diamantino Méndez, Escribano.

$16.00 Feb.28-1395-v.mz.10.

---

**BANCO DE SAN JOSE**
35.o DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco, que pueden concurrir desde el día 15 del corriente en adelante a cobrar el dividendo del 6 o|o que corresponde al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1944, saldo del dividendo del 11 o|o anual. — San José, Febrero de 1945. — La Gerencia.

$0.80 Feb.28-1429-v.feb.28.

---

**BANCO LA CAJA OBRERA**
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder, respecto a ese inmueble: JOSE FERNANDEZ MARTINEZ. Domicilio: en la calle Larravide N.o 2908 de esta ciudad. Solar N.o 3 de la Mz. "L", plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de fecha 18 de 1920 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Padrón 102269.

$15.00 Feb.28-1410-v.mz.16.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a ISMAEL FENOCCHI y MIGUEL AGUILAR, la fiambrería y frutería de Andes 1408 bis. Acreedores presentarse en Sarandí 444 (Escribanía Milán). (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Bronislav Dombrovsky.

$4.00 Feb.28-1422-v.mz.22.

---

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A.**

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Bienes raíces ....... | $ | 315.034.32 |
| Maquinarias ........ | " | 242.585.76 |
| Muebles y útiles .... | " | 2.515.68 |
| Existencias ......... | " | 1.179.486.42 |
| Caja y Bancos ...... | " | 16.560.30 |
| Varios deudores .... | " | 7.803.60 |
| Cuentas deudoras ... | " | 224.390.66 |
| Acciones en custodia . | " | 90.000.00 |
| | $ | 2.078.236.74 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital ............ | $ | 500.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 380.634.15 |
| Varios acreedores ... | " | 925.268.27 |
| Cuentas acreedoras .. | " | 89.870.01 |
| Acciones en custodia . | " | 90.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 92.464.31 |
| | $ | 2.078.236.74 |

Montevideo, Marzo 31 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 665.

---

**Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A.**

Balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Bienes raíces ....... | $ | 315.034.32 |
| Maquinarias ........ | " | 242.585.76 |
| Muebles y útiles .... | " | 2.547.18 |
| Existencias ......... | " | 1.462.593.61 |
| Caja y Bancos ...... | " | 17.680.22 |
| Varios deudores .... | " | 100.024.18 |
| Cuentas deudoras ... | " | 292.721.57 |
| Acciones en custodia . | " | 90.000.00 |
| | $ | 2.523.186.84 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital ............ | $ | 500.000.00 |
| Fondo de reserva ... | " | 385.375.21 |
| Varios acreedores ... | " | 1.410.102.21 |
| Cuentas deudoras ... | " | 129.986.17 |
| Acciones en custodia . | " | 90.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 7.723.25 |
| | $ | 2.523.186.84 |

Montevideo, Junio 30 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 666.

---

**Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A.**

Saldos del balance general al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Bienes raíces ....... | $ | 315.034.32 |
| Maquinarias ........ | " | 242.585.76 |
| Muebles y útiles .... | " | 2.547.18 |
| Caja y Bancos ...... | " | 31.131.64 |
| Varios deudores .... | " | 8.279.11 |
| Existencias ........ | " | 430.336.28 |
| Ventas a Suiza ..... | " | 236.530.52 |
| Ventas a Estados Unidos | " | 257.067.66 |
| Acciones en custodia . | " | 90.000.00 |
| | $ | 1.613.512.47 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital ............ | $ | 500.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 385.375.21 |
| Varios acreedores ... | " | 561.722.61 |
| Acciones en custodia . | " | 90.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 76.414.65 |
| | $ | 1.613.512.47 |

Montevideo, Setiembre 30 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 667.

**Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima**

Balance al 31 de Marzo de 1944

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 220.96 |
| Mercaderías generales . | " | 105.714.61 |
| Muebles y útiles .... | " | 4.708.55 |
| Varias cuentas ...... | " | 26.000.59 |
| | $ | 136.644.71 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital asignado .... | $ | 64.400.00 |
| Letras a pagar ...... | " | 6.664.85 |
| Cuentas a pagar .... | " | 457.88 |
| Varias cuentas ...... | " | 65.121.98 |
| | $ | 136.644.71 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 546.

**Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima**

Balance al 30 de Junio de 1944

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 2.343.99 |
| Mercaderías ......... | " | 111.361.10 |
| Muebles y útiles .... | " | 5.955.05 |
| Varias cuentas ...... | " | 42.884.66 |
| | $ | 162.544.80 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital asignado .... | $ | 64.400.00 |
| Letras a pagar ...... | " | 6.664.85 |
| Varias cuentas ...... | " | 89.509.03 |
| Cuentas a pagar .... | " | 1.970.92 |
| | $ | 162.544.80 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 547.

**Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima**

Balance al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 5.187.57 |
| Mercaderías generales . | " | 117.512.94 |
| Muebles y útiles .... | " | 6.150.05 |
| Varias cuentas ...... | " | 43.417.85 |
| | $ | 172.268.41 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital asignado .... | $ | 64.400.00 |
| Letras a pagar ...... | " | 2.435.97 |
| Cuentas a pagar .... | " | 570.78 |
| Varias cuentas ...... | " | 104.861.66 |
| | $ | 172.268.41 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 548.

**Dolmenit S. A.**

Montevideo

Situación general al 30 de Setiembre de 1942

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Propiedades e instalaciones ............ | $ | 231.404.28 |
| Activo nominal ...... | " | 18.800.00 |
| Materias primas, productos terminados, almacén, etc. .......... | " | 240.470.48 |
| Productos contratados . | " | 9.860.33 |
| Varias cuentas deudoras | " | 70.327.84 |
| Caja y Bancos ....... | " | 32.219.90 |
| Cuentas a devengar .. | " | 377.50 |
| Cuentas de orden ... | " | 36.305.00 |
| | $ | 639.765.33 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital social ....... | $ | 407.000.00 |
| Fondo de reserva y previsión ............ | " | 77.922.82 |
| Varios acreedores ... | " | 70.416.47 |
| Fondo de socorro ... | " | 986.88 |
| Varias cuentas acreedoras .............. | " | 47.134.16 |
| Cuentas de orden ... | " | 36.305.00 |
| | $ | 639.765.33 |

Sayago, 30 de Setiembre de 1942.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 967.

**CAJA POPULAR DE NUEVA PALMIRA S. A.**

**Proyecto de balance general al 31 de Diciembre de 1944**

ACTIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Caja y Bancos ........................ | | | $ | 9.295.12 |
| Acciones a emitir .................... | | | " | 19.450.00 |
| Colocaciones: | | | | |
| Cuentas corrientes ..... | $ | 1.899.48 | | |
| Documentos descontados . | " | 49.186.62 | " | 51.086.10 |
| Varios: | | | | |
| Gastos de fundación .... | $ | 1.001.49 | | |
| Muebles y útiles ........ | " | 2.285.27 | | |
| Material escritorio ...... | " | 153.24 | | |
| Alcancías ............. | " | 242.30 | | |
| Cajas Populares ....... | " | 253.22 | " | 3.935.52 |
| | | | $ | 83.766.74 |
| Cuenta de orden: | | | | |
| Valores en depósito ...................... | | | " | 18.726.55 |
| | | | $ | 102.493.29 |

PASIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Capital ............................. | | | $ | 50.000.00 |
| Depósitos: | | | | |
| Caja Ahorros, Alcancías y plazo fijo .......... | $ | 21.378.58 | | |
| Cuentas corrientes ..... | " | 6.306.75 | " | 27.685.33 |
| Varios: | | | | |
| Intereses a vencer ...... | $ | 3.783.56 | | |
| Banco Uruguayo Adm. y Crédito ............ | " | 1.587.24 | | |
| Varios acreedores ...... | " | 178.69 | | |
| Utilidad del Ejercicio .... | " | 531.92 | " | 6.081.41 |
| | | | $ | 83.766.74 |
| Cuenta de orden: | | | | |
| Depositantes de valores .............. | | | " | 18.726.55 |
| | | | $ | 102.493.29 |

Medulio Pérez Fontana, Presidente. — Felipe F. Fontana, Secretario.—Juan de D. Fretes, Gerente-Contador.

$ 12.60 — 1402.

**CAJA POPULAR DE NUEVA PALMIRA S. A.**

**Cuenta de Ganancias y Pérdidas**

DEBITO

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos, gastos generales, aporte jubilatorio, gravámenes fiscales, gastos de propaganda, etc. ........................ | $ | 5.574.14 |
| Utilidad líquida ................ | " | 458.52 |
| | $ | 6.032.66 |

CREDITO

| | | |
|---|---|---|
| Intereses, descuentos y comisiones ....... | $ | 6.032.66 |

**Distribución Utilidades**

| | | |
|---|---|---|
| A fondo reserva ....................... | $ | 45.85 |
| Saldo utilidad a cuenta nueva .......... | " | 412.67 |
| | $ | 458.52 |

Medulio Pérez Fontana, Presidente.—Felipe Fabio Fontana, Secretario. — Juan D. Fretes, Gerente-Contador.

$4.20 — 1401.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

## COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 618 AL 622

Solicitudes despachadas el día 7 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|4873, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Tornillos c. tuercas p. metales, etc., 125.
9|4926, The Western Telegraph Co. Ltd., Inglaterra, A, Metal blanco p. soldar y gastos, etc., 8.
9|4924, The Western Telegraph Co. Ltd., Inglaterra, A, Líquido secativo y flete, seguro, etc., 32.
9|4908, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Inglaterra, A, Discos p. gramófonos, grabados, 786.
9|4948, Capdehourat y Díaz, Inglaterra, A, Píldoras Witeta, 274.
9|4970, Bozzolo Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Guarniciones p. cardas, 536.
9|5013, Garino y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de alg., 492.
9|5000, Isaac Trapunsky, Inglaterra, A, Agujas de coser, 197.
9|5010, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Productos químicos, 286.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|4892, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Bizcochos Canale (flete y gastos), 29.
9|4866, Cía. Swift de Montevideo S. A., Argentina, A, Cintas de alg. p. atar (flete y seguro).
9|4944, Juan C. Amoroso, Argentina, A, Arts. de metal p. mesa y gastos, 1.606.
9|4972, Bozzolo Hnos. Ltda., Argentina, A, Reps. p. máqs. industriales, 200.
9|4980, Luis Ferrari, Argentina, A, Entretelas lana, pelo y alg. mezcla, 189.
9|4561, Arón Maromiski (Anglo-Americana), Argentina, A, Barita, 1.567.
9|4918, León Natanson, Argentina, A, Arts. de cobre plateado, 275.
9|4956, "Quimur" Cía. Q. Uruguaya Ltda., Argentina, A, Extracto de quebracho, 21.075.
9|4954, "Quimur" Cía. Q. Uruguaya Ltda., Argentina, C, Cenizas fosfopotásicas, 5.000.
9|4986, Roberto Slowak, Argentina, C, Vacas puras de pedigrée y gastos, 23.125.
9|4920, Puppo Hermanos S. A., Argentina, C, Cola en cáscara y gastos, 144.
9|4896, Ruvertoni Hnos., Brasil, A, Yerba mate (flete y gastos), 250.
9|4946, Bianchi y Sales, Brasil, A, Hilo de alg. y gastos, 439.
9|4867, Carbonell y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 1.107.
9|5008, Saporiti Hnos. Ltda., Brasil, A, Aceite esencial, 844.
9|5006, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Tejidos de alg., 1.760.
9|5002, Isaac Trapunsky, Brasil, A, Mecha p. yesqueros, 109.
9|4998, Isaac Trapunsky, Brasil, A, Lápices de madera, 552.
9|4966, B. y N. Solari, Brasil, A, Yerba mate, 1.146.
9|4901, Menéndez y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 2.542.
9|4865, Buckstein y Bister, Brasil, B, Mechas p. yesqueros y gastos, 1.023.
9|4915, Francisco Vilaró, Brasil, C, Maderas de pino Brasil, 2.273.
9|4923, Francisco Vilaró, Brasil, C, Madera de pino Brasil, 2.245.
9|4921, Francisco Vilaró, Brasil, C, Madera de pino Brasil, 2.239.
9|4919, Francisco Vilaró, Brasil, C, Madera de pino Brasil, 2.341.
9|4917, Francisco Vilaró, Brasil, C, Maderas de pino Brasil, 2.364.
9|4895, Dante Magnone, Brasil, C, Tablas y tablones de maderas de cabriuva y louro, 1.955.
9|4893, Dante Magnone, Brasil, C, Tablas y tablones maderas cedro, 3.519.
9|4967, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Trenzas imitación a pajaj p. fab. de sombreros, 300.
9|4884, Biraben y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Arts. uso dental (seguro), 17.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|4996, Trabucati y Cía., Suecia, A, Herramientas, 1.708.
9|4960, H. Oswald Coates y Cía., Suecia, A, Máquinas de escribir, 4.247.
9|5017, Helguera y Morixe, Suecia, A, Pino Spruce, 5.541.
9|4927, Varela Radío y Cía., Isla de Trinidad, A, Asfalto p. pavimento, 8.822.
9|4904, Frigorífico Anglo del Uruguay, Sud Africa, A, Carbón mineral p. uso de fábrica, 33.215.

PLANILLAS N.os 645 AL 651

Solicitudes despachadas el día 8 de Febrero de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|5062, Valentín Martínez y Cía., Portugal, A, Muestras vinos tintos y blancos, 5.
9|5088, RIONE, Estados Unidos de Norte América, A, Trabajos en papel, 39.
9|5077, Embajada de los EE. UU. N. A., Estados Unidos de Norte América, A, Discos (grabados), 74.
9|5068, Cía. Burroughs de Máquinas Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Material impreso uso oficina, 6.
9|5087, Joaquín Puig Sánchez y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Catálogo par pedidos, 11.
9|5025, C.A.U.R.Y.D., Estados Unidos de Norte América, A, Catálogos y muestras de instrumentos de cirugía, 10.
9|5071, Embajada de los EE. UU. N. A., Estados Unidos de Norte América, B, Llantas de caucho p. aeroplano, 62.
9|5073, Embajada de los EE. UU. N. A., Estados Unidos de Norte América, B, Llantas de caucho p. automóvil, 40.
9|5075, Embajada de los EE. UU. N. A., Estados Unidos de Norte América, B, Tubos neumáticos p. automóvil, 7.
9|4937, RIONE, X, Estados Unidos de Norte América, A, Ajuste de valores, rieles acero, etc., (S. F. 8|27429, etc), 26.174.
9|4905, RIONE X, Estados Unidos de Norte América, A, Ajuste de valores, grúa puente eléctrico (S. F. 8|22450), 139.
9|4880, Mateo Brunet S. A. C., XX, Brasil, A, Flete, yerba mate, 244.
9|4898, Pedro Ferrés y Co. XX, Brasil, A, Flete, yerba mate, 789.
9|4890, G. Garrido y Cía., XXX, Brasil, Seguros, y fletes, yerba mate, 269.
9|4902, Marques Rubio y Cía., XXX, Brasil, A, Seguro y fletes, yerba mate, 3.040.
9|4900, Marques Rubio y Cía., XXX, Brasil, A, Seguro y flete, yerba mate, 349.
9|4876, Juan José Orgoroso, XXX, Brasil, A, Fletes y seguro, yerba mate, 1.531.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5003, Radio Lux S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Cartón de fibra aislador y gastos, 153.
9|4885, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Alambre de cobre níquel para fusibles de centrales telefónicas, 7.
9|4693, Guerin y Guerin (Perf Lubin), Estados Unidos de Norte América, A, Esencias no alcohólicas para fabricar perfumes, 2.026.
9|4950, Carmeta S. A. I. U., Estados Unidos de Norte América, A, Sierras circulares de acero, p. máquinas, 171.
9|4952, Neffa Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Agujas p. el telar, 81.
9|5014, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Pzas. p. máq. industrial, 836.
9|4928, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de Norte América, A, Llave termostática, 39.
9|4936, Wm L. Smith S. A. Urug., Estados Unidos de Norte América, A, Hojas de sierra y gastos, 883.
9|4883, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Aceite lubricante puro, 31.
9|4281, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Termómetros, rep. p. máq. industriales, 482.
9|4255, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Inyectores grasa y mangueras para los mismos, 55.
9|4869, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Resist. de hilos metálicos, 56.
9|4875, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Llaves paso en hierro maleable, etc., 115.
9|4940, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de Norte América, A, Aparatos p. tomar presión arter., etc., 408.
9|4942, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de Norte América, A, Peras de goma de rep. p. aparatos de presión arterial, etc., 35.
9|4911, Carlos Stanff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Vendas enyesadas, 65.
9|4891, Mantero y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Gasa simple quirúrgica, 1.913.
9|4877, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Roulemanes montados a bolilla, 138.
9|4863, A.N.C.A.P., Estados Unidos de Norte América, A, Accs. uso laboratorios, 11.
9|4933, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de Norte América, A, Drogas y productos químicos, 61.
9|4871, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón (para hacer filtros para extracto), 396.
9|4879, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de Notre América, A, Material eléctrico p. instalaciones, 9.

PLANILLAS N.os 652 AL 659

Solicitudes despachadas el día 9 de Febrero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5094, Shell - Mex Uruguay Ltda., Antillas Holandesas, Asfalto, A, 69.

CAMBIO LIBRE (...)

9|5019, A.N.C.A.P., Venezuela, A, Petróleo crudo, 241.164.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5021, Capurro y Cía., Canadá, A, Papel p. dario, 4.675.
9|5196, Aniceto Larré, Inglaterra, A, Correas llamadas cañas, 1.769.
9|3067, Mendel Kaplán, Inglaterra, A, Hilados seda artif. (rayón), 480.
9|5104, Fca. Nacional de Papel S. A., Suecia, A, Rodamientos de acero, 1.481.
9|5063, Manuel Fraga, Suecia, A, Cables de acero y gastos, 579.
9|5058, F. Rocco S. A., Suecia, A, Tenazas y alicates, 366.
9|5060, F. Rocco S. A., Suecia, A, Madera pino Spruce, 3.991.
9|5069, Curiel y Cía. Fábrica Nacional de Papeles Parafinados, Suecia, A, Papel obra, 6.902.
9|5033, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 7.810.
9|5034, Colombino Hnos. Ltda., Suecia, A, Cartón madera, 2.250.
9|5032, Colombino Hnos. Ltda., Suecia, A, Papel blanco para imprenta, 465.
9|5024. Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Suecia, A, Arseniato de cinc, 40.
9|5100, Varela Radío y Cía., Suecia, A, Repuestos p. calentadores, etc., 73.
9|5098, Varela Radío y Cía., Suecia, A, Boquillas para calentadores, 414.
9|5079. Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A. Cartón forrado blanco, 562.
9|5081. Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A. Cartulina manila, 250.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5084, Angel Rabetta y Cía. Ltda., Argentina, A, Cierres automáticos esmaltados y gastos, 982.
9|5097, Ramón Barreira e Hijos, Argentina, A. Aceite de Tung y gastos, 1.631.
9|5103, Juan M. González S. Ltda., Argetnina, A, Discos de pasta impr. p. gramóf., 490.
9|5078, León Natanson, Argentina, A, Cierres para carteras metálicos, 112.
9|5085, Mosca Hnos. S. C., Argentina, A, Tinta para imprenta, 120.
9|5092, Sica y Pollero, Argentina, A, Entretela de lana pelo y algodón, 1.709.
9|5039, Pablo Ferrando S. A., Argentina, A, Sobres papel negro p. pelíc. radiog., 83.
9|5044. Jinno y Levy, Argentina, A, Tejidos de lana, 5.099.
9|5040, Leopoldo Gross, Argentina, A, Entretela de lana y algodón, 957.
9|5041. Pablo Ferrando S. A., Argentina, A, Areómetros y lactodensímetros, 93.
9|5029, Cuenca e Hijo, Argentina, A, Fieltro de borra de lana, 1.072.
9|5093. Emilio Alonso e Hijos, Argentina, C. Vaquillonas raza Holando-Argentina, 2.466.
9|5091. Emilio Alonso e Hijos, Argentina, C. Toro de ped'grée, 198.
9|4658. Carlos D'ghiero e Hijos, Argentina, C. Baberos de algodón p. niños, 500.
9|4840, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Galletitas Bagley. 62.
9|5076. León Natanson, Argentina, A, Carteras de cuero para damas, 37.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5036. Luis Comas Compte, Brasil, A, Yerba mate, 2.009.
9|5031, Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Brasil, A, Yerba mate, 251.
9|5057. Ferro Hermanos, Brasil, A Yerba mate 2.609.
9|5101, Barraca Americana S. A., Brasil, C, Madera de pino Brasil, 34.999.

PLANILLAS N.os 660 AL 665

**Solicitudes despachadas el día 9 de Febrero de 1945**

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5053, The National Cash Register Co. Estados Unidos de Norte América, A, Líquido p. limp. de metales y gastos, 7.
9|5055, The National Cash Register Co., Estados Unidos de Norte América, A, Anuncios impresos y gastos, 5.
9|5048, La Textilla Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Telares desarmados en partes, 8.851.
9|5050, La Textilla Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Partes y accs. de máqs. textiles, 765.
9|5052, La Textilla Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Partes y accs. p. máqs. textiles, 2.578.
9|5054, La Textilla Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Telares desarmados en partes, 1.891.
9|5056, La Textilla Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Máqs. textiles desarmadas en partes, 2.676.
9|5072, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, Estados Unidos de Norte América, A, Yesos dentales, etc. y gastos, 458.
9|5059, Ford Motor Company, Estados Unidos de Norte Améirca, A, Reps. p. autos y camiones y gastos, 1.578.
9|5037, Danrée y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Taladros eléctricos etc. y gastos, 294.
9|5045, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Termómetros clínicos, 28.
9|5042, Ospedale Italiano Umberto 1.o Estados Unidos de Norte América, A, Gasa p. cirugía, 1.196.
9|5086, Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Cuchillos p. cortar remolachas, 257.
9|5065, Solís Arricar y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Arts. dentales, 273.
9|5095, Santiago Behar, Estados Unidos de Norte América, A, Paladio, 1.560.
9|5074, J. D. Mc Millan, Estados Unidos de Norte América, A, Anilinas para la industria textil y del cuero, 4.943.
9|5051, The National Cash Register Co., Estados Unidos de Norte América, A, Pinturas de laca, etc. y gastos, 63.
9|5035, Danree y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Bujías para autos y camiones, 316.
9|5043, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Medias elásticas alg. p. várices, 28.
9|5102, Soc. Anónima Lab. Suarry, Estados Unidos de Norte América, A, Benacetina, 1.460.

PLANILLAS N.os 666 AL 675

**Solicitudes despachadas el día 10 de Febrero de 1945**

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|5146, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Cajones desarmados, 955.
9|5217, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hojalata s. trabajar (gastos de flete y seguro), 6.213.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5222, Excmo. Señor Alberto Guani, Chile, A, Vino tinto y vino ajerezado y seguro, gastos y flete, 104.
9|5137, Ministerio de Salud Pública, Cuba, A, Clorhidrato de Tetracaína, 437.
9|3151, Ricardo Vázquez y Cía., Paraguay, A, Rollizos de madera de cedro, 2.740.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|2474, Julián Fonfría, Estados Unidos de Norte América, A, Amoníaco, 32.
9|5174, Sdad. Anón. Laboratorios Suarry, Estados Unidos de Norte América, A, Cartuchos aisladores, 16.
9|5131, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de Norte A, Reps. p. máqs. de tejidos, 326.
9|5125, Victorio Mariano, Estados Unidos de Norte América, B, Cemento Portland blanco, 1.995.
9|5164, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Pzas. de rep. p. receptores de radiotelefonía, 421.
9|5154, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Pzas. de rep. p. receptores de radiotelefonía, 63.
9|5123, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de Norte América, A, Uniones p. correas de u. industrial, 96.
9|5149, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de Norte América, A, Lapiceras fuentes, 457.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|5130, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Cofres de antimonio para alhajas, 87.
9|5119, Luis Caubarrere S. A., Argentina, A, Toallas de algodón, 30.
9|5194, Alegre Sassón, Argentina, A, Tejidos de lana y gastos, 5.030.
9|5192, Alegre Sassón, Argentina, A, Tejidos de lana y gastos, 4.520.
9|5235, Agustín Maspons, Argentina, A, Tejidos mezcla lana, pelo y alg., y gastos, 1.876.
9|5126, Tapie y Cía., Argentina, A, Fletes y gastos, trajes lana p. baños, etc., 1.
9|5215, Fáb. Urug. Fósf. M. Urrea y Cía. S. A., Argentina, A, Cola animal p. fab. fósforos, 1.081.
9|5195, J. P. Baridon y Cía., Argentina, A, Entret. lana pelo alg. y yute, 625.
9|5193, J. P. Baridon y Cía., Argentina, A, Entretela lana, pelo y algodón, 3.750.
9|5155, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A., Argentina, A, Rep. p. máquinas industriales, 218.
9|5138, Droguería Surraco Soc. Ltda., Argentina, A, Jarabe Famel, 303.
9|5218, Textil Uruguaya S. A., Argentina, A. Almidón de mandioca, etc., 2.386.
9|5236, Puig Hnos., Argentina, C, Extracto de quebracho, 4.837.
9|5234, Puig Hnos., Argentina, C, Cabritillas para calzados, 1.124.
9|5238. Mateo Brunet S. A. C., X, Argentina, C, Porotos, 761.
9|5240, Mateo Brunet S. A. C., X, Argentina, C, Lentejas, 3.937.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|5168, Gutiérrez Bidegain y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Sulfatiazol en polvo, etc., 286.
9|5134, Droguería Surraco Soc. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Goma Tragacanto, 1.138.
9|5113, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de Norte América, A, Sulfaguanidina USP en polvo, 172.
9|5231, Víctor Coppetti (Laboratorio Aster), Estados Unidos de Norte América, A, Argirol antiséptico, 102.
9|5107, Roberto Ithurralde, Canadá, A, Papel p. tapizar paredes, 141.
9|5232, Salvador J. Pinnejas, Inglaterra, A, Puntillas y encajes seda artificial y algodón (mezcla), 56.
9|5143, Sedería París S. en C., Inglaterra, A, Tejidos de rayón y gastos, 2.680.
9|5196, José Sfeir, Inglaterra, A, Agujas de coser, 103.
9|5136, Droguería Surraco Soc. Ltda., Inglaterra, A, Píldoras de Witt. etc., 560.
9|5140, Droguería Surraco Soc. Ltda., Inglaterra, A, Extracto de Campeche, 266.
9|5214, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Bicarbonato de amonio, 455.